



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 517

Pág. 1

ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ

Sesión núm. 25

celebrada el jueves 10 de mayo de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Pregunta de la diputada doña Ana María Botella Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre agendas sectoriales de los principales sectores industriales españoles (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/028099). (Número de expediente 181/000909)	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la elaboración de un plan de desamiantado. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000228)	7
— Sobre el Plan de Reindustrialización Sostenible de las comarcas del Besaya y Campoo. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000738)	7
— Relativa a la necesidad de promover un pacto nacional por la I+D+i que dote de estabilidad y objetividad a la política en materia de ciencia, tecnología e innovación. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001056)	11
— Relativa al establecimiento de un sistema objetivo que permita la evaluación del desempeño del personal investigador funcionario de carrera al servicio de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, dando cumplimiento al mandato previsto en el artículo 25 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001276)	16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 2

— Sobre la implantación de una estrategia para incrementar el tamaño de las pymes españolas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002028)	20
— Sobre la mejora de información a los consumidores en materia de seguros. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002535)	24
— Relativa al desarrollo de una estrategia nacional de diseño. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002538)	27
— Por la que se insta al Gobierno a adaptar la legislación a las necesidades laborales de los centros de investigación y de los investigadores. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002641)	32
— Relativa a la paralización de la privatización de BFA-Bankia y el impulso de la banca pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002712)	36
— Sobre políticas para reformar el euro. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003115)	42
— Sobre la retirada del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/002122)	46
Votaciones	51

Se abre la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión convocada para el día de hoy al terminar el Pleno. Les voy a hacer una serie de observaciones. En primer lugar, por lo que se refiere a la pregunta oral, voy a dar hasta cinco minutos a la persona que pregunta y la secretaria general va a tener cinco minutos para responder. Después, si se necesita, habrá tres minutos de réplica y tres minutos de contrarréplica o de fijación final de la posición del Gobierno.

En cuanto a las proposiciones de ley, voy a dar siete minutos reales para la presentación de la iniciativa. Un minuto antes de que se vaya a cumplir el tiempo avisaré a la persona que está interviniendo para que no se exceda de esos siete minutos. Las enmiendas y la fijación de posiciones se harán en un mismo turno de cinco minutos. Igualmente, procuraré avisar un minuto antes de que se cumpla este tiempo para que sepan que está a punto de terminar.

Por último, no vamos a hacer ningún receso para comer y cada uno de los diputados tendrá que distribuirse el tiempo para aprovechar e ir a comer o a tomar algo cuando no tenga que intervenir. Tampoco pasa nada por que hoy la comida sea más ligera. Creo que todos lo agradeceremos.

Las votaciones serán al final. No estoy en condiciones de saber en estos momentos sobre qué hora votaremos, pero si todos nos disciplinamos un poco en los tiempos, haremos una jornada bastante normal y no tendremos que terminar a altas horas de la tarde.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE AGENDAS SECTORIALES DE LOS PRINCIPALES SECTORES INDUSTRIALES ESPAÑOLES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/028099). (Número de expediente 181/000909).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con la pregunta oral que está pendiente de formulación al Gobierno. Para su exposición, tiene la palabra la señora Botella, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 3

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidente, y gracias a la secretaria general de Industria y de la PYME por su comparecencia hoy para responder a esta pregunta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, después de haber estado estudiando toda la formulación de la agenda para el fortalecimiento del sector industrial y las consecuentes agendas sectoriales, formulamos una batería de preguntas cuyas respuestas no nos llegaron en el tiempo que está estipulado en el Reglamento, por lo cual iniciamos el trámite para que se respondieran oralmente. Quería hacer esta consideración y reiteramos la necesidad de que por parte del Gobierno se responda en tiempo, con lo cual quizá agilizaríamos la relación entre el Ejecutivo y el Parlamento. También quería decir que la respuesta llegó posteriormente y hemos mantenido nuestra solicitud porque consideramos que es incompleta —y yo diría que muestra una cierta desgana—, puesto que se deja caer una relación de sectores en respuesta a la pregunta que hacíamos sobre a qué sectores corresponde esta estrategia del Gobierno de hacer unas agendas sectoriales.

Hay una cierta confusión en toda la formulación; y digo cierta siendo benévola, porque hay bastante confusión. Cuando se entra en la página web del Ministerio de Economía aparece una pestaña que habla de la agenda para el fortalecimiento del sector industrial. Si se clica en esta agenda, nos remite a otra de las agendas sectoriales. No aparece ninguna información de a qué agendas sectoriales corresponden, lo cual consideramos que no está dentro de la línea de transparencia que debe regir la información que el Gobierno facilita a los ciudadanos. Cuando se nos ha dicho y en alguna comparecencia informalmente se ha comentado a título de ejemplo a qué sectores estaba correspondiendo, parece que había doce, luego había trece sectores y en la página web solo aparece uno, que es el de la industria de la automoción, cuya agenda se presentó en el año 2017. Hemos sabido que luego se ha presentado la agenda de la industria papelera, cuya información no aparece colgada —entre comillas— en la página web del ministerio aun siendo este el que ha apoyado la realización de dicha agenda, pero sí aparece en Aspapel, que es la patronal del sector. Además, se habla de colaboración público-privada y desconocemos en qué términos se basa esa colaboración público-privada. Se habla también de que las agendas sectoriales son consecuencia de un marco estratégico, pero no sabemos qué es primero, si el marco estratégico o las agendas, y tampoco nos queda claro qué ligazón hay entre el marco estratégico y la agenda del fortalecimiento, qué nexo de unión ha habido o qué nos hemos perdido en ese tránsito.

Se nos ha dicho en la respuesta parlamentaria —que ha sido breve pero se nos da el dato— que las agendas estarán disponibles en el primer semestre —literalmente se dice que se prevé que se presenten durante el primer semestre de 2018— y, señora secretaria general de Industria, estamos en el mes de mayo, el primer semestre vence el 30 de junio y quedan once agendas por presentar, así que nos gustaría que nos explicara el ritmo al que van a ir estas presentaciones. Por otra parte, hemos visto que la agenda para el sector de la automoción se hizo en colaboración con una consultora de prestigio, KPMG. Luego hemos visto que la agenda tiene dos volúmenes con un total de casi cien páginas y que la agenda para el sector del papel tiene cuarenta y tres páginas y no aparece ya ninguna consultora colaboradora en el tema, como si lo hubiera hecho directamente la propia asociación. Si de noventa páginas ya vamos por cuarenta y tres, no sabemos ya qué va a quedar cuando lleguemos a la undécima agenda. Nos preocupa cuál va a ser el contenido. Y nos gustaría también que incidiera en cuál es el papel del ministerio, cuál es el papel de cada uno de los agentes en esta agenda, porque no hemos visto ninguna línea presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 para el desarrollo o la implementación de las posibles medidas que se deriven de esta agenda.

El señor **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Es decir, cuál va a ser la utilidad de tener estas hojas de ruta marcadas y si, como se da a entender en alguno de los documentos, se va a dispersar en las líneas de acción ya existentes, con lo cual no va a suponer una potenciación estratégica de estos sectores seleccionados por el ministerio. También nos gustaría que nos hablara de los criterios por los cuales existe esta selección de sectores y no otros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la señora secretaria general, la señora Cristeto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 4

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Cristeto Blasco): Muchas gracias.

Señorías, es un placer volver a esta Comisión, en esta ocasión para responder a la pregunta que la señora Botella ha hecho al Gobierno sobre las agendas industriales, aunque lo que acabo de escuchar va mucho más allá de lo que se recibió de forma escrita. En esta primera parte de mi intervención le contestaré estrictamente a las preguntas que no ha hecho en su consulta por escrito y luego le daré información de todo lo demás que me ha ido preguntando.

Como ustedes conocen, dos son las grandes iniciativas en las que descansa la estrategia de política industrial del Mineco; por un lado, el Pacto de Estado por la Industria y, por otro, un marco estratégico de la España industrial. Al primero no me voy a referir hoy porque me remito a lo que dije en mi anterior comparecencia, pero sí lo haré muy brevemente al segundo, porque las agendas están estrechamente ligadas a este marco estratégico.

El marco estratégico de la España Industrial 2030 es un documento de naturaleza transversal con un horizonte temporal de largo plazo y en el que se define el marco general de actuación que articula la política industrial activa, orientada al impulso de la competitividad de la industria española. La concreción de las diferentes líneas de actuación horizontales identificadas en el marco, que son innovación, formación, digitalización, financiación, regulación, dimensión, energía e infraestructuras, sostenibilidad industrial, internacionalización y gestión empresarial, se realizará a través de las trece agendas sectoriales que se están elaborando para cada uno de los principales sectores industriales de nuestro país. Estamos realizando estas trece agendas porque corresponden al 97 % de la producción industrial española.

Las agendas se convierten, así, en los planes de acción sectorial que instrumentan este marco estratégico. Su elaboración y propuesta de colaboración fue planteada a las asociaciones sectoriales en una reunión celebrada el 23 de febrero de 2017. Todos los documentos siguen una estructura consensuada en los grupos de trabajo que participaron en la elaboración del marco. Constan de una introducción, un impacto económico, claves de competitividad y medidas concretas de actuación. Todas las agendas siguen un procedimiento común: se realizan reuniones periódicas con los representantes de cada sector, donde se exponen las propuestas del sector y los compromisos que pueda asumir el Gobierno; el borrador que surge de dichas reuniones y las propuestas realizadas se envían a los demás ministerios para su validación o modificaciones, se integran sus comentarios y se presenta a los representantes sectoriales, con los que se llega a un acuerdo; una vez obtenida la versión consensuada, se procede a la presentación pública de la agenda correspondiente; se irán formando grupos de seguimiento o mesas sectoriales lideradas por el Mineco para evaluar el desarrollo de las propuestas y los compromisos adoptados. En los casos de automoción, textil o siderurgia estos foros ya existen.

El compromiso asumido por esta secretaría general fue la elaboración de trece agendas: industria de automoción, química y refino, eólica, naval, siderúrgica, farmacéutica, aeronáutico, espacio, industria papelera, fabricación de bienes de equipo, fabricación de cemento, alimentación y bebidas, industria textil, confección y moda. En la actualidad, y como ha dicho la señora diputada, ya se han presentado dos agendas. La agenda sectorial de la industria y la automoción, presentada el 21 de julio de 2017, en cuya elaboración han colaborado Anfac y Sernauto, las dos principales asociaciones de sector. La Mesa de Automoción, heredera del antiguo observatorio, es la que hará el seguimiento de las actuaciones recogidas en la agenda. Hasta la fecha, se ha reunido ya en dos ocasiones. Y la agenda sectorial de la industria papelera, presentada el 6 de marzo de 2018, en la que ha colaborado la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón. El documento plantea medidas de innovación, digitalización, medio ambiente, capital humano, dimensión empresarial, etcétera. Algunas ya están poniéndose en marcha.

Además, se está trabajando en este momento en las agendas de los otros once sectores, que se irán presentando a lo largo de este año. Les voy a indicar, muy brevemente, la situación en la que se encuentra cada una de ellas. La industria química y refino. Se está llevando a cabo con la colaboración de la Federación Empresarial de la Industria Química Española, Feique, y la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos. Se ha elaborado con ellos un borrador que se ha enviado a los ministerios para que formulen observaciones y se están incorporando los cambios derivados de dichas observaciones. Simultáneamente, se está maquetando el documento y su presentación se realizará el próximo mes de junio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 5

Fabricación de cemento. La Agrupación de Fabricantes de Cemento de España redactó un borrador en el que ha trabajado con la Secretaría General de Industria. Tras circular ese borrador en los ministerios con intereses en el sector, se dispone ya de una versión final que será presentada igualmente a lo largo del próximo mes de junio.

El sector aeronáutico. Existe un borrador acordado con Tedae y la Secretaría General de Industria y el CDTI, al que se están incorporando las aportaciones de todos los ministerios a los que atañe esta materia. Se presentará en septiembre junto con la agenda del espacio. La agenda del espacio se ha realizado también en colaboración con Tedae y, tras circular en los demás ministerios su primer borrador, se están incorporando los comentarios recibidos para la elaboración de la versión final.

La agenda de la industria naval. En la elaboración de esta agenda estamos colaborando con Pymar como principal asociación de pequeños astilleros, con Navantia, el Foro Marítimo Vasco y la Asociación Nacional de Empresas Náuticas, ya que el borrador de agenda incluye a los sectores industriales marítimos de construcción de buques y embarcaciones de recreo, industria auxiliar que trabaja para los astilleros y Navantia en construcción militar. En los próximos días se remitirá este primer borrador a los ministerios para observaciones. Se prevé tener una visión muy cerrada y disponible para julio y esperamos asimismo poder presentarla ya publicada a la vuelta del verano.

La industria siderúrgica. Estamos realizando la agenda con la Unión de Empresas Siderúrgicas, que ya ha presentado su primer borrador de agenda en colaboración con la Dirección General de PYME. Como en el caso del naval, vamos a proceder a remitirlo a los ministerios para observaciones y, si no hay ningún obstáculo y como en el caso anterior, la presentaremos en el último cuatrimestre del año.

La agenda de fabricación de bienes de equipo. La estamos realizando con la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo, que ha sido la encargada, junto con la Dirección General de PYME, de elaborar el primer borrador. Tras circularlo a los departamentos ministeriales concernidos, se está elaborando la versión final e incorporando los comentarios recibidos. Podremos presentarla también a finales del primer semestre de 2018.

Alimentación y bebidas. Estamos trabajando con la FIAB y cooperativas agroalimentarias. Hay un borrador muy avanzado que se hará circular a los departamentos ministeriales en breve. Pensamos que, como el resto de las agendas, estará lista para su presentación a lo largo del último cuatrimestre del año.

Textil, confección y moda. Dada la amplitud de este sector, en esta agenda están trabajando, junto con la Dirección General de Industria y PYME, el Consejo Intertextil Español, la Federación Española de Empresas de la Confección, la Asociación Española de Productos para la Infancia, la Federación de Industrias de Calzado Español, la Agrupación Española de Géneros de Punto y la Asociación Española del Comercio Textil y Complementos, que han creado un grupo de trabajo que ha elaborado un primer borrador. Estamos revisándolo y, junto con el grupo de trabajo, se consolidará una versión para enviar a los ministerios. Podría estar listo para ser presentado en los últimos meses de 2018. Pero el seguimiento lo está realizando la mesa de la industria de la moda, que lleva vigente —como sus señorías conocen— desde 2015.

La industria eólica. Estamos realizando la elaboración de la agenda con la Asociación Empresarial Eólica, que es quien participa, junto con la Dirección General de Industria y PYME. Esta agenda está comenzando su andadura con la actualización de todos los datos económicos del sector del año 2017; y con todo ello se prevé una primera versión para julio de 2018 que hará el mismo recorrido que las demás y que creemos que puede ser también presentada a finales de este año.

Por último, la industria farmacéutica en este sector que colabora con nosotros es Farmaindustria. Por el momento se encuentra recopilando datos para presentarnos un primer borrador, aunque va algo retrasada respecto a las otras, pero creemos que también estará en disposición de poder presentarse antes de finales del año en curso.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general, por favor.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Cristeto Blasco): Me queda muy poco, señor presidente.

Con esta agenda cerramos ya el total de los planes de acción para el marco estratégico que nos habíamos propuesto realizar en este primer estadio. No obstante, el trabajo no acaba aquí; las agendas son el primer eje sobre el que cimentar las actuaciones públicas, son un documento vivo con el cual tenemos que seguir trabajando.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria general.

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Botella por un tiempo de tres minutos.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias.

Muchas gracias, señora Cristeto. La verdad es que cómo nos gusta la transparencia. Realmente funciona muy bien poder tener una información que era lo que justamente estábamos pidiendo. Cuando formulamos la pregunta escrita decíamos qué previsiones tiene el Gobierno para estas agendas. Es verdad que el tiempo es muy breve, pero nos queda la duda de cuál va a ser la acción de Gobierno para implementar las principales actividades. Cuesta creer que un trabajo de esta naturaleza quede subsumido en los presupuestos ordinarios. La estrategia cuenta mucho y no tiene por qué ser a peso de presupuesto, pero consideramos que deberá hacerse un hueco en alguna de las líneas presupuestarias y, cuando puedan, nos gustaría que nos diesen un avance.

Les rogaríamos que, conforme vayan siendo presentadas estas agendas, nos las fueran remitiendo al Congreso y las seguiremos con mucho interés. Nos ha quedado la duda de dónde está el marco estratégico de la industria 2030, porque en la introducción que usted firma de la presentación de la agenda del papel dice que el marco estratégico está ya realizado, pero en la pregunta parlamentaria de la que sí obtuvimos respuesta —y no es con ánimo inquisitorial— y que era anterior a esta, de la que no obtuvimos respuesta, decían que era en el mes de abril. Si la presentación de la agenda del papel era en marzo y en el mes de abril decían que estaban trabajando en el diseño del marco estratégico, se nos despiertan ciertas alertas. Por eso nos gustaría que lo aclararan y que lo remitieran.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Cristeto Blasco): Muchas gracias, presidente.

Tengo una buena noticia, porque el marco estratégico en este momento está pasando por la CDGAE. Por lo tanto, si no se nos presenta ningún problema al pasar por este órgano, pensamos que puede llegar al Consejo de Ministros dentro de dos semanas. Como usted bien ha dicho, el marco estratégico es el que da forma a las agendas sectoriales. Estas agendas sectoriales son el desarrollo sectorial de este marco estratégico. Tuvimos que presentar dos antes de tiempo, si podemos decirlo así, porque estaban ya muy avanzadas, habíamos trabajado mucho con ellos y era el momento de presentarlos. Las otras las hemos retenido hasta que estuviera presentado el marco. Efectivamente, el marco está disponible desde hace más de dos meses, pero en este ministerio hemos tenido un cambio de ministro y se consideró oportuno que fuera ya el nuevo ministro de Economía el que hiciera la presentación de este marco, y le hemos tenido que dar el tiempo prudencial para que conociera las actividades y conociera al propio marco.

En su anterior intervención me hizo una pregunta sobre cómo es la colaboración público-privada con la que lo estamos haciendo. Nuestros interlocutores son las asociaciones; estamos trabajando con todas las asociaciones sectoriales y cada una de ellas contrata a quien considera oportuno para desarrollarlo. Como bien ha dicho, algunas están siendo hechas por consultoras y otras con los medios internos. Nosotros ahí no nos metemos; nuestro interlocutor y los que participan en las reuniones son las asociaciones sectoriales.

Para nosotros estas agendas no tienen ningún tipo de coste. Se realizan con ellos y es un análisis —como ya he dicho en muchas ocasiones— en profundidad del sector con una fotografía de partida de dónde estamos, a dónde queremos llegar, retos, palancas de crecimiento y las medidas concretas. Como muy bien ha dicho la señora diputada, las agendas sectoriales suponen un conjunto de medidas que ni mucho menos son presupuestarias, al menos no todas ellas: hay medidas legislativas, de promoción y de otros tipos que debemos consensuar, y tenemos que incentivar a los distintos departamentos ministeriales para que las pongan en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señora Cristeto. Con su intervención termina esta parte de la Comisión.

Hacemos un breve receso para despedir a la señora secretaria general y continuamos con las proposiciones no de ley en dos minutos. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 7

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESAMIANTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000228).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con el debate y votación de las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día. La primera de ellas, presentada por el Grupo Mixto, ha sido retirada.

— **SOBRE EL PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS COMARCAS DEL BESAYA Y CAMPOO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000738).**

El señor **PRESIDENTE**: La segunda es la proposición no de ley sobre el plan de reindustrialización sostenible de las comarcas del Besaya y Campoo, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra su portavoz, la señora Alonso.

La señora **ALONSO CLUSA**: Gracias, presidente.

Estoy segura de que sería interesante conocer la visión general que tienen de Cantabria muchos de los aquí presentes, en especial los diputados de Cantabria, que veo que no están. Digo que sería interesante conocer su visión en general porque lo cierto es que parece que nadie mira la realidad de Cantabria, y en el peor de los casos, tal y como hace el Gobierno de España, Cantabria es ignorada, olvidada, abandonada y maltratada. La realidad de Cantabria es su gente, y esa gente, que ha dedicado su vida a levantar con esfuerzo el día a día de nuestra tierra, ahora se encuentra en situación de precariedad alarmante mientras ven marchar a sus hijos y a sus nietas. Esto es así porque el Estado no hace las inversiones relevantes necesarias para Cantabria, lo que provoca que la crisis económica agrave el problema estructural de nuestra comunidad aquejada en las últimas décadas de una profunda desindustrialización, especialmente en comarcas como Besaya y Campoo.

Cantabria, señorías, es la segunda comunidad autónoma que ha sufrido una mayor caída del PIB desde 2008. Para hacernos una idea de la debilidad actual de la industria cántabra, la producción de este sector se redujo en un 8,7% entre 2008 y 2016, una caída superior en más de 2,5 puntos a la de la media de España. Vivimos ahora un auténtico drama económico de significativas consecuencias sociales para el desarrollo de Cantabria. El 24,6% de la población cántabra vive en riesgo de pobreza o exclusión social. Las comarcas que fueron motores económicos e industriales en Cantabria, Besaya y Campoo se definen ahora por su desempleo, cierres empresariales, pobreza y emigración. En estas dos comarcas vive el 20% de la población de toda Cantabria.

Es evidente que se requiere una respuesta política de urgencia. Es necesario reactivar ese motor industrial y económico para que la calidad de vida de las cántabras y los cántabros sea equivalente a la de la media española. Por ello proponemos un plan de reindustrialización sostenible para las comarcas de Besaya y Campoo que va a repercutir en el desarrollo de toda Cantabria, pero es imprescindible dotar a este plan de concreción tanto en sus políticas a implementar como en la financiación destinada a desarrollarlo, porque ni en Cantabria ni en ningún lugar de España se vive de meras declaraciones institucionales. Ya es hora de que el Estado cumpla su deuda histórica con nuestra tierra. Este plan de reindustrialización sostenible está basado en un plan inversor que lleve al desarrollo de un nuevo sector industrial sostenible, productivo y competitivo a nivel internacional, que permita crear empleo de calidad y estable en los sectores de alto valor añadido. Para ello consideramos que se ha de desarrollar en un horizonte temporal plurianual de cuatro años y que se le dote para el total del periodo de su implementación con una cuantía de 250 millones de euros, destinándose 225 millones a la comarca del Besaya y 25 millones a la comarca de Campoo. Una inversión de este tipo tendría un impacto directo en un incremento en torno al 10% del PIB de estas comarcas, al que habría que sumar el efecto indirecto y el inducido, no solo en estas comarcas sino en el total de la economía de Cantabria.

El plan de inversiones que proponemos para esta reindustrialización sostenible está basado en los siguientes siete ejes: ayudas para la modernización de industrias en riesgo de deslocalización para la adquisición de maquinaria, patentes o transformación de procesos productivos que permitan incrementar la productividad y la competitividad; incentivos para la atracción de nuevas empresas, inversión extranjera directa y participación de sociedades mixtas; desarrollo de nuevo suelo industrial y readaptación del ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 8

existente; ayudas para la atracción del talento, mejora del capital humano y la formación continua de los trabajadores; ayudas para incrementar la eficiencia energética, la reducción de emisiones y residuos procedentes de procesos productivos; ayudas para la búsqueda de nuevos mercados, internacionalización de las empresas, aprovechamiento de cadenas globales de valor y fomento de las exportaciones de bienes y servicios y mejora de las infraestructuras de transportes para reducir el coste del transporte de mercancías y evitar colapsos circulatorios motivados por la nueva actividad económica.

Señorías, el adecuado desarrollo y dotación de estos ejes serán los determinantes del futuro del desarrollo social y económico de Cantabria y del bienestar y la mejora de las condiciones de vida de las cántabras y los cántabros. Tras varias décadas de evidencia empírica sobre lo que no hay que hacer, nosotras ponemos en la mesa una propuesta que esperamos tenga el apoyo mayoritario para dar un futuro —que se le ha negado hasta ahora— a una comunidad autónoma que no debe ser menos que el resto del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso.

Para la defensa de enmiendas y fijación de posiciones iremos, como siempre, de menor a mayor, empezando por el Grupo Mixto, el Grupo Vasco, el Grupo Esquerra, el Grupo Confederal de Unidos Podemos, el Grupo Socialista y terminando el Grupo Popular. Otras veces lo hemos hecho de mayor a menor. ¿Están de acuerdo en seguir este orden de menor a mayor? **(Asentimiento)**.

¿Grupo Mixto? **(Pausa)**. No hay representante. ¿Grupo Vasco? **(Pausa)**. No hay ningún representante. ¿Grupo de Esquerra? **(Pausa)**. No hay ningún representante. El Grupo Confederal de Unidos Podemos ha sido el que ha presentado la proposición. ¿Grupo Ciudadanos?

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: El portavoz vendrá ahora, en un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay inconveniente, damos la palabra al Grupo Socialista.

El señor **CORTÉS LASTRA**: No hay ningún problema. Muchas gracias, presidente. La verdad es que podíamos haberlo hecho de mayor a menor, no hubiera habido ningún problema. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Las ausencias nos han dejado casi de mayor a menor. En la siguiente lo hacemos de mayor a menor, así no hay problema. Es que me han cambiado el guion, todo hay que decirlo.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Muchas gracias, presidente.

Como diputado por Cantabria y miembro de esta Comisión, me alegro de tener la posibilidad de debatir este plan de reindustrialización sostenible de las comarcas del Besaya y de Campoo porque todo lo que sea, desde nuestro punto de vista, sumar fuerzas en la búsqueda de una solución estable de la comarca de Cantabria que más duramente ha sufrido esta crisis, siempre va a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, como así fue el pasado lunes en el Parlamento de Cantabria.

Creo sinceramente que el único grupo que tiene un problema enorme para comprender lo que está ocurriendo en la comarca de Besaya es el Partido Popular, que además, lejos de entender lo que está ocurriendo, ha dado la espalda claramente a lo que podemos considerar el pulmón industrial de Cantabria, a la comarca del Besaya, y que además —y hay que decirlo— viene jugando de manera despectiva con el sufrimiento y el desempleo de una zona estratégica para el desarrollo de toda la región. Hace años que los socialistas venimos exigiéndole al Gobierno del Partido Popular la puesta en marcha de un plan de reindustrialización para la comarca y hace años que venimos comprobando cómo una y otra vez han dado la espalda a Cantabria también en este asunto.

Nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta proposición no de ley, igual que hicimos —como les decía antes— hace unos días en el Parlamento de Cantabria, porque la reindustrialización de estas comarcas es una prioridad para reactivar el desarrollo social y económico de estos territorios profundamente afectados por la crisis y con cifras de desempleo difícilmente asumibles para nuestra sociedad.

Entendemos que dar una solución a Besaya y Campoo debería ser una cuestión de responsabilidad de todos los partidos, por ello me resulta imposible de entender el incumplimiento mantenido durante años y que todavía persiste por parte del Partido Popular, que se esconde de sus responsabilidades y, como decía antes, le da la espalda a Cantabria. En estos presupuestos nos hemos encontrado con una pequeña

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 9

partida que solo tiene un nombre, electoralista. Durante años la necesidad ha sido enorme, acuciante, siendo Cantabria la región con más desempleo, y el Partido Popular, como decía antes, ha dado la espalda a la comarca del Besaya.

Yo no sirve el «cuanto peor, mejor para el PP», ahora los ciudadanos saben perfectamente qué formaciones estamos por la labor de poner en marcha este plan y cuáles están por la labor de no hacerlo. Por eso, porque los socialistas venimos demandando desde hace años la necesidad de este plan de reindustrialización y porque entendemos que este esfuerzo debe ser continuado y dotado de una cantidad importante y suficiente para recuperar la comarca, vamos a apoyar esta iniciativa con nuestros votos en esta Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.
Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Los de Cantabria sí estamos. Estaba viéndola por la tele, pero la estaba viendo, doña Rosa Ana. En primer lugar, coincido con el diagnóstico que ha hecho el Grupo Parlamentario de Podemos sobre las comarcas del Besaya y del Campoo. No voy a incidir en los lamentables datos que ha dado la portavoz de Podemos porque son ciertos y porque están ahí. Es cierto que históricamente estas dos comarcas han sido la locomotora industrial y económica de Cantabria y que cuando estas dos comarcas han descarrilado también lo ha hecho la economía de Cantabria, que ha pasado de ser una economía basada en la industria y en el sector primario a ser una economía basada principalmente en el sector servicios, lo cual evidentemente no es bueno ni para Cantabria ni para ninguna otra comunidad.

Es cierto que el Gobierno de Cantabria, lejos de trabajar en un plan estratégico a medio y largo plazo, no ha hecho más que adoptar soluciones parche, no ha hecho más que mirarse el ombligo y tomar medidas que tuviesen rédito electoral pero no incidían en la modernización ni en la reindustrialización de estas comarcas. Es cierto que los Gobiernos de Cantabria —el del Partido Regionalista de Miguel Ángel Revilla, el del Partido Socialista y también el del Partido Popular en anteriores legislaturas— han dilatado este problema y lo han hecho más profundo.

La PNL que presenta el Grupo de Podemos viene a confirmar la política espectáculo que suele hacer Podemos, esa política que tan bien desarrolla y que tan mal le viene a la política real y a la política útil. Proponen ustedes determinadas soluciones y ponen unas cantidades que uno no sabe muy bien de dónde salen. Podrían haber puesto 250 millones o 2500; por poner, que no quede. Ustedes prometen la luna, pero no tienen un cohete espacial con el que llegar a ella.

¿Saben ustedes que existe una mesa de trabajo del Besaya, donde hay profesionales, agentes sociales, partidos políticos trabajando hace años y presentando propuestas reales para esta reindustrialización? ¿No habría que potenciar esa mesa para poder tener un diagnóstico mucho más exacto que aquel del «todo esto está mal, vamos a ver cómo lo arreglamos» y potenciar realmente la comarca del Besaya y la comarca de Campoo? ¿Qué van a conseguir ustedes con esto? Nada, absolutamente nada.

Esta PNL es una tomadura de pelo y un engaño que no se merecen ni la gente del Besaya ni los campurrianos. No se la merecen. Nosotros ya presentamos una PNL en mayo de 2017 con datos más actualizados, ya que la suya es de noviembre de 2016. ¿A qué viene ahora traer a esta Comisión esta PNL un año y medio después? Pues a la política *showbusiness*, a la pancarta, al titular, pero no a la política útil. Piden 250 millones repartidos de una manera, pero ya les digo ha sido eso como podría haber sido cualquier otra. Qué más da, por pedir, pidan lo que quieran, porque luego resulta que cuando llegan los Presupuestos Generales del Estado ustedes no se sientan a negociarlos y votan en contra. Ofrecemos dinero por un lado, pero luego resulta que no nos sentamos a negociar los presupuestos donde realmente aparecen las partidas.

¿Saben ustedes que el año pasado no aparecía el Besaya en los Presupuestos Generales del Estado y que este año, gracias a las negociaciones que Ciudadanos ha tenido con el Partido Popular, sí aparece una partida de 4 millones, que ojalá fuera de 40 o de 400, pero que es un primer paso para incidir en conseguir el diagnóstico necesario y que en los próximos presupuestos generales aparezca más dinero? Este año en Cantabria hay 272 millones de euros en inversiones del Estado, un 36 % más de lo que había el año pasado. Somos la primera comunidad por habitante donde se van a hacer inversiones y la segunda por renta per cápita donde se hacen inversiones. Son 272 millones. ¿Saben cuánto dedica el Gobierno de Miguel Ángel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 10

Revilla y del Partido Socialista a inversiones para este año en Cantabria? 186, y el Estado, 272. Hay que tener la cara muy dura para decir que el Gobierno de España no se preocupa por hacer las inversiones en Cantabria cuando es el propio Gobierno de Cantabria el que no llega ni siquiera a los 200 millones en inversiones en la comunidad, en mi comunidad, en nuestra comunidad autónoma.

Para finalizar, estamos de acuerdo en el diagnóstico, ya se lo he dicho. Hay que hacer que el Besaya y Campoo entren a formar parte del plan de reindustrialización del Gobierno, sin duda alguna, pero para reindustrializar y modernizar una comarca, ¿sabe lo que es imprescindible? Las comunicaciones. Sin comunicaciones, sin infraestructuras, no se puede hacer que se desarrolle una comarca, en este caso la del Besaya y Campoo. Le voy a leer una cosa que salió publicada ayer en *El Diario Montañés* y que tengo por aquí. El Grupo Parlamentario de Podemos aquí, en el Congreso de los Diputados, pide a Fomento que retire el AVE hasta Reinosa. Es de ayer, de su grupo parlamentario. ¿Les va a explicar usted a los campurrianos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Álvarez, tiene que terminar.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: ¿Les va explicar usted a los campurrianos y a la gente del Besaya que no va a haber un AVE hasta Reinosa, que lo va a haber en Galicia, en Asturias, en Vizcaya y en Guipúzcoa y que no va a haber un AVE hasta Reinosa, ya no hasta Santander, hasta Reinosa? Explíquenselo porque la verdad es que a mí me han dejado en *shock*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenos días a todas sus señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular solo queremos recordar a su señoría, Rosa Ana Alonso, que si realmente en estos Presupuestos Generales del Estado para 2018, que están en tramitación parlamentaria y que ustedes parece que no van a apoyar, se le asigna a Cantabria una inversión total de 299,5 millones de euros, es decir, un 45,8% más que el año anterior, lo que supone el segundo mayor incremento de todas las comunidades autónomas, si eso le parece que es que el Gobierno está olvidando a la comunidad de Cantabria, que venga Dios y lo vea, señora Alonso. Yo estoy muy de acuerdo con la intervención del señor Álvarez. Efectivamente, pone esto sobre la mesa cuando en la comunidad autónoma se está reinvertiendo mucho menos, y hay que escuchar por parte de otros parlamentarios de otros grupos políticos decir que el Gobierno del Partido Popular no apuesta por la comunidad cántabra cuando es el primer año que aparece una ayuda finalista para la comarca del Besaya de 4 millones. Efectivamente, como dice el señor Álvarez, podría ser más y nos gustaría que fuesen más. Solo quiero recordarles que este problema no existe desde ayer, este problema se retrotrae a mucho tiempo atrás, en que el Partido Socialista también ha gobernado y nunca jamás ha solicitado nada para la comarca del Besaya. Desde luego, en los Presupuestos Generales del Estado nunca había aparecido. También quiero recordar a los señores del Partido Socialista que es verdad que antes se daban muchas subvenciones finalistas, pero esas subvenciones no llegaban a cubrirse y ese dinero se perdía.

Por tanto, señora Alonso, si para la comarca de Besaya hay más proyectos viables con un futuro beneficioso para esa comarca y superan esos 4 millones de euros, no se preocupe porque esos proyectos pueden ir a la convocatoria general que, como usted bien sabe, se amplió en el año 2016 para, precisamente, otras zonas también desfavorecidas. Esto se lo digo porque en mi provincia hay una, la comarca de Ferrol, y hemos sufrido reconversiones y estamos saliendo adelante, estamos haciendo barcos, estamos consiguiendo trabajo para los astilleros de nuestra zona, se están beneficiando efectivamente todas las empresas auxiliares, como puede ocurrir en esta otra zona. Por tanto, señoría, hay que trabajar pero también desde la comunidad autónoma, hay que poner los pies en el terreno, hay que invertir y, lo más importante, hay que presentar proyectos. Si usted presenta proyectos viables para la comarca de Besaya y la de Campoo, no se preocupe que no se van a quedar sin hacer porque se pueden convocar en la convocatoria general, pero hay que presentarlos y después hay que ejecutarlos. Ese es el problema que están teniendo algunas determinadas comarcas. El dinero existe y está destinado para ello y existe porque el Partido Popular lo puso en los Presupuestos Generales del Estado, no lo hizo otro partido. Por tanto, al diputado del Partido Socialista que nos achaca que al Partido Popular no le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 11

importa le pregunto: y ustedes, cuando gobernaron, ¿qué hicieron? Porque no aparecía tampoco la comarca de Besaya. Hay que recordarles las cosas.

No son eficaces las ayudas individualizadas destinadas a regiones específicas por un criterio de gestión. Esto es lo que vimos en 2016 y, por eso, ampliamos la convocatoria general a algo más de 500 millones de euros. Si tenemos comarcas que no están registradas y dinero destinado a una comarca determinada, pueden acudir a las otras convocatorias.

El señor **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Por tanto, señorías, no digan que el Partido Popular no se preocupa por Cantabria.

Por otro lado, ustedes hablan de suelo. En la comarca de Campoo la actuación industrial en Reinosa tiene una superficie bruta de aproximadamente 33 hectáreas y dicha fase ya fue recepcionada por el ayuntamiento. Actualmente queda por enajenar por esta entidad treinta y dos parcelas. En la comarca de Besaya la actuación industrial Los Barros, en los Corrales de Buelna, tiene una superficie de 65 hectáreas, actualmente queda únicamente por enajenar por esta entidad una parcela de equipamiento social. Por tanto, no digan que no se han materializado en dichas comarcas actuaciones por parte del Gobierno porque no es verdad.

Por todo ello, votaremos en contra de su propuesta para el día de hoy.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moraleja.

Con esta intervención termina el debate de esta primera proposición no de ley.

— RELATIVA A LA NECESIDAD DE PROMOVER UN PACTO NACIONAL POR LA I+D+i QUE DOTE DE ESTABILIDAD Y OBJETIVIDAD A LA POLÍTICA EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001056).

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, debatiremos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la necesidad de promover un pacto nacional por la I+D+i que dote de estabilidad y objetividad a la política en materia de ciencia, tecnología e innovación. Para su defensa y por tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidente.

El planteamiento de nuestra proposición no de ley es muy sencillo y claro. Queremos eliminar las restricciones que pone el Gobierno —y que en este país llevan tantos años sin abordarse— a la ciencia, al progreso y a la innovación. Por desgracia, tenemos unos investigadores en centros de investigación en muchos casos muy potentes y con colaboraciones internacionales pero que se encuentran que, por las trabas que pone el Gobierno en la intervención previa de Hacienda —por ejemplo— o porque se incorporan unos extensísimos plazos para aprobar en el Consejo de Ministros una colaboración internacional que han conseguido con un instituto de innovación tecnológica o de biotecnología, pierden el dinero de esa subvención o de ese proyecto en el que están participando. Todo esto es porque, como digo, tenemos unas excesivas trabas al libre funcionamiento de la ciencia y de nuestros investigadores.

Creo que hay que dar un paso adelante, que tenemos que cambiar la manera de pensar sobre la ciencia, que tenemos que dar más autonomía, y después podemos ofrecer toda la rendición de cuentas que queramos, pero tenemos que creer en la ciencia, tenemos que dar autonomía a la ciencia, tenemos que permitirles que funcionen. Estamos en España, por desgracia, a la cola de muchos de los indicadores, tenemos unas patentes per cápita mucho más bajas que nuestros vecinos europeos y mucho más bajas que los que compiten en términos de riqueza per cápita en países vecinos. Podemos hacer mucho más para favorecer los entornos, el ecosistema de innovación, y esta PNL quiere marcar una señal muy clara. Nosotros hemos negociado un presupuesto y en ese presupuesto conseguimos alcanzar una serie de cuestiones muy importantes para el capital humano y para la ciencia. Conseguimos que hubiera, por ejemplo, un plan de casi 100 millones para la digitalización de la economía, conseguimos extender el dinero para un plan contra el abandono escolar, conseguimos extender la financiación de becas Beatriz Galindo por segundo año consecutivo para que los investigadores excelentes de nuestro país puedan seguir investigando. Pero hay más que hacer. La ciencia, los institutos de investigación, las OPI, piden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 12

claramente que se les deje trabajar, que se les deje hacer su trabajo, que no les pongan trabas, que tengan las mismas capacidades que otros centros que sí las tienen, en este caso el CSIC, para hacer un control *ex post* y no *ex ante* que les hace perder millones y millones de inversión.

Por eso queríamos poner este debate sobre la mesa. Vamos a llevar estas enmiendas al presupuesto, queremos que se mande una señal clara de que este país tiene que estar comprometido con la ciencia, que la ciencia es el único camino para aumentar la productividad, que es el único camino para sostener el Estado del bienestar en el futuro y que o nos tomamos en serio y remamos todos en la misma dirección o no conseguiremos nada. Para terminar, ese es el objetivo de esta PNL y me gustaría que encontráramos un gran consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Roldán.

Entiendo que su intervención ha hecho tanto la presentación de la iniciativa como de la autoenmienda que han presentado.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Sí; correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, y para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra por cinco minutos don Ferrán Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Ya les avanzo que más allá de que el grupo que propone la PNL admita o no admita la enmienda, nosotros vamos a apoyar la iniciativa y en todo caso vamos a intentar apoyar todas las iniciativas que hagan intenten mejorar la situación de la I+D+i en el conjunto del Estado español, aunque efectivamente —y el portavoz que me ha precedido ya lo avanzaba— aquí lo suyo es que algunas de estas medidas que están en PNL, dado que el grupo proponente es el que va a apoyar los presupuestos, se materializasen en los presupuestos porque, ¡oigan!, yo firmo ese 2% de inversión pública; estaríamos dispuestos hasta a votar el presupuesto si ustedes dotan el 2% del PIB de inversión pública.

Pero más allá de estar de acuerdo en el marco general y en los conceptos, nosotros presentamos una enmienda para intentar solventar algunas de las situaciones que se plantean en el día a día. A veces no se entiende por qué nuestra inversión de I+D+i en el conjunto del Estado español es baja. Aquí hay muchísimas explicaciones, seguramente el sector público incide en parte. Es verdad que desde el ámbito privado también deberíamos incentivar este tipo de gasto/inversión. Pero cuando hablas con el sector privado también te van exponiendo cuáles son sus dificultades del día a día. Y una de las dificultades del día a día son que aquellas deducciones fiscales de las que pueden beneficiarse las empresas que realicen este tipo de inversión o gasto después también se ven sometidas a cierta inseguridad jurídica, ya que cuando son realizadas las acciones de comprobación por parte de la Administración tributaria se generan actas en relación con lo que se puede interpretar o no como investigación y desarrollo e innovación tecnológica. Para evitar estas situaciones proponemos una solución, podría haber otras, y es que los mismos informes motivados relativos al cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos que emite el Ministerio de Economía tengan validez para poder aplicar las deducciones fiscales y así generar menos inseguridad jurídica. Se trata no solo de legislar, sino también de aplicar la legislación de forma favorable y de manera que incentive este tipo de gasto o de inversión. Esta es una petición que nos llega del sector. También hemos presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado a este respecto y estaría bien que se pudieran incorporar.

Como he avanzado, independientemente de dicha incorporación o no, vamos a apoyar la iniciativa. Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

En turno de fijación de posiciones volvemos a lo que es usual en esta Comisión, intervenciones de mayor a menor, cerrando el Grupo Popular. Por el Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra doña María González.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías de Ciudadanos, ¿un pacto nacional por la ciencia? Sí, creemos que es lo que necesita este país y es algo que el Partido Socialista tenemos muy dentro y lo hemos ejercido cuando hemos estado en el Gobierno, ley de 1986, ley de 2011, y además fue lo primero que Rubalcaba en 2011 le propone a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 13

Mariano Rajoy antes de que el Gobierno de Rajoy decidiera hacer de estos seis años los peores y más negros de la ciencia española, y desde entonces hasta ahora. Es decir, pactos nacionales, sí. De hecho, les quiero recordar, señores de Ciudadanos, que el 21 de marzo de 2018, es decir, hace menos de dos meses, en el Pleno del Congreso de los Diputados se aprobó precisamente una moción consecuencia de interpelación del Grupo Socialista, pero con la aportación de muchos grupos parlamentarios, para ese pacto nacional por la ciencia. Es decir, pactos nacionales, sí, pero posturos e incoherencias, no, señores de Ciudadanos.

Están ustedes apoyando a un Gobierno —y van a aprobar los presupuestos— que tiene un ministro responsable de la ciencia que ha dicho esta mañana que el sistema de ciencia tiene una situación vibrante. Eso, señores de Ciudadanos, les hace cómplices del desastre actual que hay en el sistema científico. Nosotros, los socialistas, querríamos apoyar ese presupuesto —estoy de acuerdo con el anterior interviniente—, ojalá los niveles de inversión se estuvieran recuperando o tuvieran una senda de recuperación, como, por cierto, aprobamos en la moción del Pleno y que se rebaja y es más *light* en la iniciativa que hoy trae Ciudadanos a esta Comisión, pero esa no es la realidad. Por eso Ciudadanos, apoyando estos presupuestos, lo que hace es ser cómplice del desastre de ciencia, cuando tendrían la oportunidad, porque tenemos mayoría en esta Cámara, para sacar adelante cuestiones muy importantes. Yo todavía tengo dudas sobre qué va a hacer Ciudadanos en materia de intervención previa, por ejemplo. Ojalá en eso no esté con el Gobierno del PP porque entonces podríamos luchar contra uno de los principales impedimentos que tienen día a día los laboratorios. Al final, desde mi punto de vista, ser cómplices de este Gobierno no es cambiar la situación y no es dar pasos hacia un verdadero pacto por la ciencia, como realmente se necesita.

Nos gustaría apoyar esta PNL porque además es nuestra filosofía en materia de ciencia, precisamente por esa convicción en torno a la necesidad de un pacto, pero no podemos aprobar una proposición no de ley —por eso nos vamos a abstener— que rebaja los objetivos que aprobamos en el Pleno hace menos de dos meses. El primer punto del acuerdo de país para la ciencia que aprobó todo el Pleno habla de comprometerse en los Presupuestos Generales del Estado con un 2,5% del gasto de los presupuestos para ciencia, algo que no solo no se cumple en este presupuesto que Ciudadanos va a apoyar, sino que además se maquilla, como han reconocido, tanto el ministro como la secretaria de Estado, en sede parlamentaria. Porque el ministro y la secretaria de Estado dicen que los créditos que no se ejecutan, que tienen una histórica falta de ejecución en el presupuesto anterior, no son presupuestos de ciencia; sin embargo lo computan como un 2%, cosa que es una falsedad y un maquillaje inasumible para nosotros. Cuando el Pleno aprobó que para llegar a recuperar esos objetivos, que teóricamente plantea Ciudadanos, tiene que haber un 2,5% del gasto en los Presupuestos Generales del Estado ustedes lo rebajan en esta proposición no de ley hablando de inconcreciones. Ese motivo es suficiente para nosotros para abstenernos en esta proposición no de ley y no ser cómplices, como está haciendo el Grupo Ciudadanos, de los recortes, de esa falta de ejecución presupuestaria y de las trabas burocráticas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora González.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Termino.

Con la incoherencia y con la connivencia con esta situación en el sistema de ciencias no nos van a encontrar a los socialistas. Ojalá haya un cambio real y podamos estar todos en ese pacto por la ciencia que aprobó el Pleno del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En la intervención del señor Roldán en defensa de su PNL, pero sobre todo de la autoenmienda, hemos repetido el debate que tuvimos en el Pleno el pasado martes, haciéndonos un llamamiento a que apoyemos exactamente lo que el Pleno acaba de aprobar hace apenas una hora. Hace un llamamiento a los acuerdos y yo hago un llamamiento a Ciudadanos para que mantengan sus enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, que tienen exactamente el mismo contenido que ha presentado en su proposición no de ley en lo relativo a la burocratización de los OPI o que voten nuestras enmiendas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 14

el mismo sentido, o las del Grupo Socialista. Es decir, que esos acuerdos que nos reclama hoy aquí en Comisión para una proposición no de ley sin efectos legislativos los mantengan en la próxima votación de la Comisión de Presupuestos o en el Pleno, cuando se voten los Presupuestos Generales del Estado. Efectivamente hay marco, hay espacio de acuerdo entre los grupos políticos para eliminar la intervención previa. Hagámoslo, pero hagámoslo en la Comisión que corresponde y en la que tiene efectos: la Comisión de Presupuestos.

De pacto de Estado sobre la ciencia llevamos hablando casi dos años y a mí me gustaría distinguir, por un parte, las urgencias que tiene hoy en día el sistema de I+D, ya que dependen única y exclusivamente del Gobierno cuestiones como la intervención previa, la agilización de los convenios —que dependen de una orden ministerial prácticamente—, y de cuestiones de calado, de repensar completamente nuestro sistema de ciencia más allá de cuestiones que se resuelven con un real decreto. Por cierto, real decreto o cualquier medida que tome el Gobierno que mejore la situación de la ciencia creo que lo único que va a encontrar en esta Cámara es apoyo. ¿Cuál es el problema con el contenido de pacto de Estado que trae hoy Ciudadanos y en el que nosotros nos vamos a abstener? En un pacto de Estado lo primero que se pacta son los objetivos, para qué queremos ese pacto, qué objetivos queremos que tenga la ciencia: que sea el motor del modelo productivo; que sea un negocio de determinados tipos de empresa; que aumente la inversión pública y privada; una política de recursos humanos que cuide el talento, a las personas que hacen ciencia. Bien, cuando nos pongamos de acuerdo en los objetivos definamos los instrumentos. Pero lo que Ciudadanos nos trae hoy es una serie de instrumentos que corresponden absolutamente a su visión de lo que tiene que ser el sistema de I+D+i —prácticamente su programa electoral— que nosotros no compartimos en su totalidad. Ni siquiera nos dan ese margen de decir qué puntos o no pueden incluirse en un pacto de Estado. Por ejemplo, tenemos muchas dudas sobre la necesidad de una agencia estatal de innovación. Es verdad que es la tendencia en Europa, pero nos genera dudas. La Red Cervera es el gran fracaso de los anteriores Presupuestos Generales del Estado. Evidentemente la transferencia tecnológica es una asignatura pendiente de nuestra I+D, pero la Red Cervera no ha conseguido solucionar el problema y no creemos que sea la solución. ¿Y la investigación pública? ¿Qué papel juega en el pacto de Estado de Ciudadanos la investigación pública? ¿Qué papel le da Ciudadanos a la investigación pública en su modelo de I+D+i? Olvida cuestiones cruciales para nosotros como una política específica de igualdad de género en la ciencia, una visión mucho más global de la I+D+i en lo que se refiere a la gestión que vaya mucho más allá de las medidas concretas o la relación entre ciencia y sociedad.

Para empezar un pacto de Estado debería contar con todos los actores; no solo con los partidos, sino con centros de investigación, con universidades y con empresas para empezar a construir el modelo. Tenemos que hacerlo y posiblemente toque en el momento en que estamos, en un momento de transición económica, social, ecológica y tecnológica. Posiblemente tengamos que hacer un pacto y ponernos de acuerdo en qué modelo de ciencia queremos en las próximas décadas. Debemos ponernos de acuerdo y trabajar para que haya una estabilidad esté quien esté en el Gobierno, pero eso hay que construirlo desde la base y no imponiendo unos instrumentos o una visión del sistema de I+D.

Siempre he dicho —y se lo he repetido, tanto al Partido Popular como a la secretaria de Estado y a todos los partidos— que nuestra voluntad es constructiva y estaremos apoyando cualquier medida por pequeña que sea que mejore la situación de la ciencia, pero hay unos mínimos y unas cuestiones que debemos tener claras desde el principio. Por lo tanto nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Blasco.

El señor **BLASCO MARQUÉS**: Buenos días, presidente. Buenos días, compañeros.

Propone el Grupo Parlamentario Ciudadanos —ausente en este momento— una proposición no de ley para alcanzar un pacto nacional por la I+D+i. Voy a decir para empezar que el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular, que es el que da apoyo al Gobierno, están claramente a favor de un pacto nacional por la I+D+i. No quiero que quede ninguna duda de ello, y por eso quiero decirlo al principio. Pero, señor Roldán —lo digo para cuando lea el *Diario de Sesiones*—, un pacto es un pacto. Eso lo diría claramente el presidente Rajoy: un pacto es un pacto. **(Risas)**. Un pacto quiere decir, primero, querer llegar a un acuerdo; segundo, proponer una posición; tercero, escuchar a los demás grupos; cuarto, buscar coincidencias, y quinto, ceder en parte para llegar a un acuerdo. Pero no parece razonable hacer una propuesta como en el menú de la cafetería: estas son las lentejas; si quieres las coges, y si no las dejas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 15

Por otro lado, curiosamente el grupo proponente presentó esta iniciativa en 2016 y casualmente se publicó en el *Diario de Sesiones* el día de los inocentes, el 28 de diciembre de 2016. Un año y medio después presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos una enmienda a la totalidad. Cuando recibí las enmiendas y vi que el grupo enmendante era el grupo proponente me llamó la atención. Efectivamente creo que modifican nueve de los diez puntos de su propuesta original. Es una autoenmienda a la totalidad.

En tercer lugar, quiero dejar claro que el Partido Popular pretende cumplir los compromisos adquiridos con Ciudadanos en el pacto que hizo posible que el presidente de España sea Mariano Rajoy. Varios de los 150 puntos hacen referencia al pacto por la ciencia. El punto 22, impulsar un pacto nacional por la I+D+i; el punto 23, crear la Red Cervera de transferencia tecnológica; el punto 24, estimular la financiación privada para la I+D+i; y así podríamos seguir. Por tanto estamos de acuerdo, pero queremos llegar a un pacto.

Entrando ya de lleno en el texto de la proposición no de ley y de la enmienda, ¿estamos a favor de que se vaya incrementando el presupuesto año tras año para alcanzar al final el 2% del PIB, en global? Sí, y a eso se compromete al Gobierno. ¿Estamos a favor de construir un comité asesor de ciencia y tecnología? Nos gustaría discutirlo, no estamos en contra, pero creo que hay que discutirlo. Añaden en su enmienda que en cualquier caso el Congreso de los Diputados considere necesaria la creación de la oficina de ciencia y tecnología en el Congreso que sirva de soporte a la labor parlamentaria. Hombre, hay un grupo que ya está trabajando, Ciencia en el Parlamento, y creo que la semana que viene tenemos una reunión de Mesa y portavoces con ellos para avanzar en ello. Estamos de acuerdo en reforzar el papel de la Agencia Estatal de Investigación y en una cosa que añaden ahora y que no estaba, y es que sirva para la coordinación con las comunidades autónomas. ¿Estamos de acuerdo en convertir el CDTI en una agencia estatal de innovación manteniendo su régimen jurídico actual? Pues estamos de acuerdo en que funciona muy bien —algo en lo que creo que estamos todos de acuerdo—, pero podríamos sentarnos por si se pudiera mejorar. En cuanto a impulsar la Red Cervera ya he dicho que está en nuestro pacto de gobernabilidad o de investidura, y por tanto también estamos de acuerdo. En lo que se refiere a desarrollar medidas dirigidas a la atracción y retención del talento científico e investigador, en colaboración con las comunidades autónomas, también estamos de acuerdo. En general estamos de acuerdo —porque se me irá acabando el tiempo y me llamará la atención el presidente— en gran parte de la proposición no de ley.

¿Dónde empezamos a ver las dudas? Pues en el punto 10, donde Ciudadanos —permítanme la expresión— se pone un poco el mundo por montera en cuanto al control que la Administración, que Hacienda debe tener sobre todos los organismos públicos. Proponen ustedes la eliminación de la intervención previa en los organismos públicos de investigación. Si yo le dijera esto al interventor del ayuntamiento que yo presidí, me echaría, me haría un informe negativo y me echaría directamente. Estamos dispuestos a negociar, y el ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos, está dispuesto a negociar en qué cosas se puede hacer una supervisión, pero no permanente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blasco, como usted preveía (**Risas**), el presidente le llama a que respete el tiempo.

El señor **BLASCO MASRQUÉS**: En cualquier caso, aunque solo sea de cara al *Diario de Sesiones*, déjenme que cierre la intervención.

Señor Roldán, estamos de acuerdo en llegar a un pacto, pero como le decía en su ausencia un pacto es un pacto, y no se puede tratar de llegar al mismo con una PNL, sino con muchas horas de trabajo, y el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en que tengamos esas reuniones también con el Gobierno. En consecuencia nos abstendremos, porque estamos de acuerdo, pero usted nos lo ha puesto difícil. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blasco.

Con esta intervención termina esta PNL, pero antes le pregunto al señor Roldán, como autor de la iniciativa, si acepta la enmienda presentada por el señor Bel, del Grupo Mixto.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidente.

Déjeme que le valore cuando tenga un segundo, y en todo caso cuando vayamos a votar se lo digo.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, valórela usted y comunica a la Mesa su decisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 16

- **RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA OBJETIVO QUE PERMITA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL INVESTIGADOR FUNCIONARIO DE CARRERA AL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, DANDO CUMPLIMIENTO AL MANDATO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001276).**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el siguiente punto del orden del día, también una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al establecimiento de un sistema objetivo que permita la evaluación del desempeño del personal investigador funcionario de carrera al servicio de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, dando cumplimiento al mandato previsto en el artículo 25 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Para la defensa de la iniciativa y de la autoenmienda presentada por el grupo, tiene la palabra el señor Roldán por un tiempo de siete minutos.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Se trata de una PNL relacionada con la anterior, por eso quería aprovechar la ocasión para hacer una reflexión previa de los comentarios que se han hecho anteriormente en relación con la iniciativa que hemos traído para quitar trabas a los científicos y a la investigación de este país. Hay dos maneras de hacer política. Una es venir aquí, repetir discursos, hacerles perder el tiempo a muchos ciudadanos que confían en que su voto sirve para algo, quejarse mucho, y luego ser incapaces de negociar nada ni de conseguir absolutamente nada. Nosotros tenemos un planteamiento distinto. Hay muchas cosas con las que no estamos de acuerdo con el Gobierno, pero para eso tenemos una aritmética parlamentaria que nos da una fuerza para negociar. Ese es el criterio que hemos seguido, y por eso hoy en España tenemos cambios muy significativos en muchas áreas, desde los permisos de paternidad hasta la innovación, con una Red Cervera de transferencia tecnológica, pasando por un Plan Integral contra el Abandono Escolar o por una Ley de Autónomos. Esa es una manera de hacer política. La otra es quejarse, y por lo que parece no acaba de dar muy buenos resultados.

Lo mismo pasa con la ciencia. Aquí se decía que ha habido muchos recortes. En este presupuesto solo hay dos partidas de gasto que bajan, a ver si hablamos con un poco de propiedad. La primera es el gasto por desempleo, básicamente porque hay menos parados, la segunda es el gasto por intereses de la deuda. Podemos discutir si habría que subir más —le aseguro que a mí me gustaría subirla mucho más— la inversión en innovación, y además en el capítulo correspondiente a las subvenciones directas y no a los créditos, que al final se acaban sin ejecutar. Me gustaría que el Gobierno fuera mucho más ambicioso en la ejecución. Me gustaría que el Gobierno tuviera un criterio sobre por dónde va el mundo. Me gustaría que se pareciera un poquito más al de Francia y que habláramos de inteligencia artificial en serio. Me gustaría que potenciáramos una serie de sectores esenciales para la economía. Desgraciadamente todavía no somos Gobierno —ya llegará, pero todavía no lo somos—.

Esta iniciativa que traemos hoy aquí está relacionada con cuidar el capital humano, que es la esencia del crecimiento económico, la esencia de cualquier nación desarrollada, y pasa lo mismo otra vez en la cuestión de los científicos. El Gobierno no hace lo que dice la ley, que se evalúe la actividad científica de los trabajadores científicos de los OPI, y que por tanto puedan cobrar correspondientemente sus sexenios, como sí sucede en otras instituciones de investigación, por ejemplo en el CSIC. Estamos generando una discriminación absurda, no se pagan unas retribuciones que ya son bajas de por sí, y estamos contradiciendo la Ley 14/2011, que decía que se tiene que tratar por igual a los científicos en este caso. Vamos cuatro años tarde. Hasta el Supremo le ha recordado al Gobierno que se tiene que mover en este sentido. Pero la impresión que me da —insisto— es que al Gobierno la ciencia no le interesa demasiado, o no la entienden o no les interesa. Por eso vamos tan atrasados en este sentido.

Confío en que también en esta iniciativa encontremos el consenso de los demás partidos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Roldán.

No hay enmiendas presentadas a esta iniciativa. Corresponde pues el turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Socialista, la señora González, por cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 17

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: En política hay una cosa que para nosotros es muy importante y que se llama coherencia. No se le puede decir a un partido como el Socialista que no es capaz de llegar a acuerdos, y precisamente en cuestiones de país y de Estado. Es más, al Partido Socialista nunca se le ocurriría decir: ahora no estoy con la Constitución y cambio de posición. Eso es algo que vimos hacer ayer a Ciudadanos, a Albert Rivera, en el Pleno del Congreso de los Diputados. Es decir, lecciones de Estado y de saber hacer política por este país al PSOE, señorías, ni una.

Para llegar a acuerdos hay que profundizar en los acuerdos a los que se llega. Por eso el Partido Socialista estaría encantado de apoyar unos presupuestos que fueran coherentes con las palabras de las PNL y con lo que aprueba esta Cámara, y que realmente marcaran un cambio en las políticas no solo de inversión, también de fiscalización previa, por ejemplo, en materia de ciencia. Pero eso no está sucediendo, y por eso insisto en que lo que está haciendo hoy Ciudadanos en esta Comisión es posturno, y por eso insisto en que es muy importante cumplir con lo que decide este Congreso, pero sobre todo en ser coherentes en los Presupuestos Generales del Estado.

Miren, antes de ayer en el Pleno el portavoz de Ciudadanos, en la moción sobre ciencia, nos decía algo parecido a lo que ahora mismo señalaba el señor Roldán, algo así como que en la tarea política que nos han encomendado los ciudadanos, que es lo que hacemos aquí, ser su voz y llegar a acuerdos desde el Legislativo para que el Gobierno, el Ejecutivo, por supuesto nos tenga en cuenta, que es una anomalía que yo creo que es intolerable, nos decía el portavoz de Ciudadanos básicamente como que perdíamos el tiempo porque no estábamos siendo útiles si luego no apoyábamos los Presupuestos Generales del Estado. Esto es inasumible, y muchísimo más cuando vienen ustedes hoy aquí y presentan dos PNL de absoluto postureo, que según ustedes no valen para nada. Pues voy a utilizar sus mismos argumentos.

Esta PNL de hoy, que por supuesto vamos a apoyar, entre otras cuestiones porque tengo que recordar a sus señorías que esta PNL ya la ha aprobado esta Comisión en junio de 2017, cuando marcaba que el Gobierno tenía que aprobar en unos meses ese real decreto y cumplir la Ley de la Ciencia, cosa que no ha sucedido, o aparece en los Presupuestos Generales del Estado o, por desgracia para este país por la anomalía democrática que supone, no habrá servido para nada. Por tanto, apoyo de nuevo del Grupo Parlamentario Socialista a una proposición no de ley que presentamos hace muchísimo tiempo, que aprobó esta Comisión en junio de 2017, pero sobre todo, señores de Ciudadanos, más que traer esta proposición no de ley aquí, tendrán que garantizarnos que van ustedes a aprobar la enmienda socialista a los Presupuestos Generales del Estado que habla de la ejecución de esa proposición no de ley, que a partir del 1 de enero de 2014 tienen que ser reconocidos, como la ley marcaba, los derechos de los investigadores de los OPI; hablamos de más de ochocientos investigadores e investigadoras.

Señorías, esta es una cuestión de justicia, por lo que suponen en materia económica las propias retribuciones, pero sobre todo porque está mermando la competitividad de nuestros investigadores por pertenecer a un organismo público, y no al CSIC, por ejemplo, con respecto a los proyectos y a la concurrencia competitiva en los proyectos. Es una cuestión de justicia; tiene que cumplirse la ley. Es un agravio comparativo y tenemos la sentencia del Supremo, por si hacía falta alguna evidencia superior. Yo solo espero que esta enmienda, que yo no quiero que sea la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, quiero que sea un principio de acuerdo para que finalmente la reivindicación de estos investigadores e investigadoras se cumpla, la Ley de la Ciencia de 2011 se cumpla y sirva como principio de acuerdo para que en unas semanas este tema definitivamente y después de muchos años se resuelva. Sirva esta enmienda para ello, pero, por favor, señorías de Ciudadanos, menos palabricas, como decimos en mi tierra, y más hechos, que es lo que necesita la política española y particularmente la ciencia en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Alba.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, presidente.

Por parte de nuestro grupo compartimos el contenido de la iniciativa y la apoyaremos, al igual que ya apoyamos una iniciativa similar del Grupo Socialista, y al igual que a lo largo del debate presupuestario también apoyaremos medidas coherentes con esto que se propone y que esperamos que el resto de los partidos hagan igual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 18

No me voy a extender mucho, solo quería insistir —y lo ha mencionado el grupo proponente— en la sentencia del Tribunal Supremo del pasado mes de abril, a raíz del recurso de una veintena de investigadores y de investigadoras, en la que se sentencia al Gobierno a aprobar antes de seis meses la normativa necesaria para que puedan actualizarse los sueldos de 877 funcionarios titulares de los OPI, afirmando que el Gobierno ha incumplido su obligación de desarrollar la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. El Supremo aprecia —y cito textualmente— un claro supuesto de inactividad formal, normativa, pues la Administración incumple un claro e incondicionado deber legal de dictar normas o disposiciones de carácter general. Es decir, la Administración ha incumplido un deber jurídico que viene representado por unas actuaciones de la Administración al margen de las previsiones legales y contribuyendo a que estas queden sin efecto.

Cabe preguntarse hasta cuándo, señores del Gobierno, hasta cuándo tendremos que seguir esperando a que el Gobierno simplemente cumpla con sus funciones, porque, señorías, este problema no pueden resolverlo los tribunales en vez de un Gobierno que si de verdad apostara por nuestra ciencia y por nuestra investigación asumiría sus responsabilidades, sus tareas y se pondría a trabajar, sobre todo porque ahora estamos tratando un síntoma muy concreto de un problema que tristemente es muchísimo más amplio.

Decía el presidente Rajoy hace unos meses que esta sería la legislatura del pacto por la ciencia, pero nos encontramos con que sigue sin haber estructura para la carrera científica y más bien tenemos un modelo que lo que hace es expulsar o castigar sistemáticamente a nuestros investigadores e investigadoras. El Gobierno tendrá que elegir si asume la responsabilidad de proteger nuestro sistema de ciencia y el resto de grupos tendrán que decidir si, a pesar de que no lo haga, seguirán apostando por sostener a ese Gobierno en sus políticas o no.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alba.

Grupo de Esquerra Republicana. **(Pausa)**. Grupo Vasco. **(Pausa)**. Grupo Mixto. **(Pausa)**.

Por el Grupo Popular, el señor Bravo.

El señor **BRAVO BAENA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, compartimos con todos ustedes —creo que es así, con todos— la importancia que tienen los investigadores, algo que comentábamos ayer en el Pleno y que decimos en cada intervención, con lo cual en esto no cabe ninguna discusión. Sin embargo, en relación con esta proposición no de ley, es necesario ponernos en antecedentes. Como saben, desde el año 2014 hasta 2016 estaban limitados los incrementos en la partida de personal y los departamentos ministeriales tenían prohibido proponer subidas. Esto era así no porque el Partido Popular no quisiera incrementar esas partidas, sino porque veníamos de una situación económica que no voy a repetir ni de la que voy a culpar a nadie, pero nos dejaba más de 70 000 millones de euros de pérdidas en recaudación y más de 70 000 millones de euros en facturas no pagadas.

Dicho esto —para que sepamos por qué se ha retrasado, como ustedes bien decían, y tenían razón—, los señores de Podemos nos decían, primero, que nos pusiéramos a trabajar. Señorías, nosotros lo haremos mal, porque para ustedes todo lo hacemos mal, pero trabajar trabajamos; no les gustará lo que hacemos y pensarán que somos los peores, algo que ya tenemos asumido, pero no digan que no trabajamos. Nosotros no dudamos de que ustedes trabajen. Salvada esa cuestión personal, me voy a referir a la pregunta que nos hacían.

Podemos preguntaba: ¿Hasta cuándo? Podemos debería hacer caso a la norma, a la Ley de Presupuestos Generales del Estado y a la secretaría de Estado porque así sabría que hay un borrador acordado con los OPI para ese desarrollo reglamentario que estaba previsto y que tiene pendiente el visto bueno del Ministerio de Hacienda. Ustedes saben que ha habido reuniones, pero si nos acercamos a la disposición adicional trigésima séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 verán que hay un apartado que dice: «No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, y a los únicos efectos de permitir la aprobación de la norma reglamentaria que desarrolle [esa de la que estamos hablando], para el personal investigador funcionario de las escalas científicas [...], podrán aumentar el gasto [...] del personal a su cargo, fijando, en todo caso, como fecha de efectos económicos del correspondiente sistema retributivo la de 1 de enero de 2018». Con esto quiero pensar que aquello que planteaban los compañeros del PSOE está aquí reflejado. Es decir, el esfuerzo que han hecho todas las partes ha servido para tener esto por parte del Gobierno. Había una duda. Esto es desde 2014 hasta 2018, pero generaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 19

una duda interpretativa. Como bien dice, teníamos ya reconocido y solucionado el problema a partir del año 2018, pero teníamos la duda de qué pasaba en 2014, 2015, 2016 y 2017. Había posturas encontradas en cuanto a interpretación. Como bien ha planteado usted, el Tribunal Supremo ha dicho: Desde 2014. Ya no hay ninguna duda, pero no se olviden de que ya lo habíamos metido en el borrador de Presupuestos Generales del Estado, y creo que eso hay que tenerlo en cuenta.

También se ha dicho aquí que al Gobierno de España no le interesa la I+D+i. He explicado y reproducido palabras de los ministros y del presidente del Gobierno, así que ya no vamos a seguir con este tema, pero ustedes, si quieren, sigan hablando mal del Gobierno de España, sigan hablando mal del Partido Popular, sigan hablando mal de sus ministros, porque es algo que ya tenemos asumido.

Hay una cuestión que debemos tener en cuenta también, y es el tema de la financiación. **(Muestra un gráfico)**. Esta es la gráfica de la financiación. Esta es la financiación que realizó el Partido Popular mientras gobernaba hasta 2004. Como ven, sube poco, pero sube todos los años; nosotros creemos en ese sistema. Miren lo que hace el Partido Socialista, sube y baja, y deja los parques tecnológicos endeudados, deja deudas en el CERN, deja de pagar cuotas. Miren lo que hemos vuelto a hacer en cuanto hemos vuelto a estar nosotros, poquito a poquito subimos. Esa es nuestra política, que a lo mejor no les gusta. ¿Por qué, pensarán ustedes, vamos a seguir subiendo la inversión y cumplir ese acuerdo con Ciudadanos y ese pacto que le proponemos? Miren esta es una tabla que no es del Partido Popular, es de la Airef. Ciclo económico: alcista, bajista, nuestra crisis, punto neutro. Es ciclo de economía esperar unos años de subida. Si esperamos unos años de subida de mayor recaudación, nos permitirá afrontar eso que ustedes ven imposible, que lleguemos a cumplir todo esto.

Me falta por hablar de una cuestión que ustedes han planteado aquí. Han hablado de la intervención previa. A lo mejor también tendríamos que coger la ley general de presupuestos de 2018, recuerden que recoge la modificación del artículo 149 para poder sustituir la intervención previa por el control financiero permanente haciendo referencia a determinados colectivos y a determinadas actividades. La puerta está abierta, ahora hace falta que todos nos pongamos de acuerdo, pero nos han abierto la puerta.

Por último —y con esto termino—, presidente, hablaban de por qué el ministro ha sido capaz de decir vibrante. Pues sí, para nosotros es vibrante. Lo dije ya en la intervención anterior en Comisión que estos presupuestos no son perfectos. Por supuesto que no, no lo hemos arreglado todo, por supuesto que no, pero recogen muchas de las medidas que se nos pedían desde la ciencia. Queda mucho por hacer, reitero, mucho por hacer, pero en la intervención previa tenemos el primer cambio aquí; la estabilización del personal investigador para dejarla por debajo del 8 % en 2020, que era algo que nos reclamaban, también está aquí; los OPI, también está aquí la regulación, se lo acabo de decir, en la disposición adicional trigésima séptima; los incrementos de inversión también los tenemos. En alguna PNL hablaban de incrementarla por encima del PIB, el incremento que tiene la secretaría de Estado es de 91 millones de euros, que supera el 5 % de incremento de inversión, creo que es un crecimiento superior al PIB.

Nuestros deberes, despacito, porque nuestro éxito no es gastar más sino gastar mejor, y creo que lo hicimos en los años 1996 a 2004, creo que lo estamos haciendo en este tiempo en la medida que nos lo permite. Y además le podemos sumar dos cuestiones que no son de Gobierno. En el Horizonte 2020 saben que hemos conseguido unos resultados muy exitosos, somos el cuarto país en retorno, que nunca lo habíamos sido. A pesar de que tengamos poquito dinero, nuestros investigadores son iguales o mejores que nunca, además lideramos el 15 % de los proyectos. En Horizonte Europa, que sustituirá a Horizonte 2020, con un 30 % más de fondo, si estamos tan bien posicionados y estamos consiguiendo tan buenos resultados, si se incrementa la financiación, tendremos más. Y luego...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Bravo.

El señor **BRAVO BAENA**: Termino.

Y luego un último detalle, no he oído a nadie hablar de lo que se aprobó en el Consejo de Ministros la semana pasada. El Gobierno destina 187 millones de euros a adquirir equipamiento científico y técnico. Señores, nos queda mucho por hacer, pero la ciencia en estos presupuestos empieza a ver el inicio de su recuperación y entre todos —repito, entre todos— y todos juntos seguro que lo conseguiremos.

Muchísimas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bravo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 20

— SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR EL TAMAÑO DE LAS PYMES ESPAÑOLAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002028).

El señor **PRESIDENTE**: Tras su intervención, termina el debate de esta iniciativa y pasamos al punto número 6 del orden del día sobre la implantación de una estrategia para incrementar el tamaño de las pymes españolas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra su portavoz la señora Palmer.

La señora **PALMER TOUS**: Gracias, presidente.

Señorías, según los últimos datos de la Comisión Europea, publicados en su informe de primavera la pasada semana, la economía española prosigue su senda de crecimiento y lo hace de nuevo con ritmos superiores a la media europea, un crecimiento en concreto que se ha estimado en el 2,9% para este presente año 2018 y quiero señalar que es una estimación superior a la previsión que el Ministerio de Economía ha establecido en el 2,7% en el programa de estabilidad que ha presentado para los años 2018 a 2021, revelando una vez más la prudencia que guía los pronósticos de los responsables económicos españoles. Y esto último no lo digo yo, lo dijo el presidente de la Airef cuando recientemente calificó el cuadro macroeconómico de los presupuestos del Estado como prudentes.

Además, la propia Airef señalaba cuatro soportes para el crecimiento que confirman el cambio de paradigma del que yo les vengo hablando en cada una de mis últimas intervenciones. Esto es: primero, reorientación hacia sectores más productivos —menos ladrillo—; segundo, cuenta corriente con superávit; tercero, inflación moderada, y cuarto, posición saneada de nuestras empresas. Son cuatro palancas de crecimiento que se apoyan en un punto común que no es otro que la mejora de la competitividad de nuestras empresas, una mejora que alimenta el círculo virtuoso de nuestra economía y explica que hablemos de un modelo de crecimiento español de éxito, un modelo que sin duda —estoy convencida— hay que mantener y mejorar. En este punto —antes de que se lo apropie Ciudadanos— (**risas**) recordaré que en nuestro programa electoral fijamos como objetivo prioritario mejorar la competitividad. Y, con este ánimo preciso, el Gobierno ha enfocado y enfoca sus prioridades de política económica hacia el impulso de esta gran protagonista del crecimiento. En concreto, el Plan Nacional de Reformas 2018 presentado recientemente constata que sostener a medio y largo plazo el crecimiento y la creación de empleo, junto a la responsabilidad en la gestión de las cuentas públicas, precisa de mejoras continuas en la competitividad de nuestra economía. Ello supone trabajar en multitud de ámbitos, y en este plan se hace un énfasis especial en áreas como la iniciativa emprendedora, el desarrollo empresarial u otro de nuestros grandes compromisos como es facilitar la dimensión óptima de las pymes.

Señorías, es evidente que el tamaño, la dimensión, no es neutral en aspectos clave como el acceso a la financiación, la productividad, la innovación o la internacionalización; aspectos, como bien saben ustedes, determinantes a su vez para la competitividad. Pues bien, en España el tamaño medio de las empresas es inferior al de los principales países de la Unión Europea. Por ejemplo, el número medio de trabajadores por empresa en nuestro país es 4,7, muy lejos de los 11,7 de Alemania o de los 11 del Reino Unido. Es decir, casi el 95% del tejido empresarial español está compuesto por microempresas, entendidas estas como aquellas con menos de 10 trabajadores. Esta atomización del tejido empresarial español —como digo, mayor que el de las economías de nuestro entorno— influye sobre la competitividad y, por tanto, es evidente que también sobre el crecimiento potencial de nuestra economía, como evidencian multitud de estudios realizados. Siendo así, y plenamente conscientes de este defecto estructural español, ya en 2017 se contemplaba el desarrollo de una específica estrategia de crecimiento empresarial. En esta estrategia se planteaba un importantísimo trabajo de revisión de las trabas que existen al aumento del tamaño empresarial para así poder corregirlas.

En concreto, se identificaban tres particularidades que impedían una fluida expansión empresarial. En primer lugar, los umbrales regulatorios, es decir, tamaños a partir de los cuales se activan nuevas exigencias. En segundo lugar, el clima de negocios —también denominado *doing business*—, es decir, las condiciones institucionales que influyen en la facilidad que existe para abrir, desarrollar o incluso cerrar una empresa. Y en tercer lugar, los problemas en el acceso a la financiación como elemento que restringe operaciones de desarrollo empresarial.

Con relación al primer punto, el de los umbrales regulatorios, el Ministerio de Economía ya identificó unas 130 normas de tipo fiscal, laboral y contable vinculadas con el tamaño de las pymes, ya sea por el número de trabajadores, el volumen de negocio u otros aspectos. Son normas o regulaciones que generan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 21

un escalón, es decir, una aglomeración anómala, extraña, de empresas con relación al umbral regulatorio por las mayores exigencias que esto conlleva. En concreto, se han observado multitud de regulaciones en torno a los umbrales de 10, 50 y 250 trabajadores, así como alrededor de los 2, 6 y 10 millones de euros de cifra de negocio. Por tanto, este elemento primero evidentemente debe corregirse.

Con relación al segundo punto, el denominado clima de negocios, el mantenimiento de un entorno institucional que resulte propicio al emprendimiento y facilite el desarrollo de la actividad inversora constituye un determinante significativo del crecimiento. En este sentido, quiero destacar que se han realizado importantes avances en este terreno. De hecho, en el indicador más relevante a nivel internacional que existe sobre el denominado clima de negocios, es decir, el Doing Business del Banco Mundial, España en 2010 se situaba en la posición sesenta y dos y actualmente estamos en el puesto treinta y dos. Hemos mejorado, pero es verdad que necesitamos seguir avanzando en la introducción de medidas que mejoren el entorno de negocios, eliminando todos los obstáculos que existen en la apertura de un negocio y su desarrollo, tal y como también se recoge en el Plan Nacional de Reformas 2018 mencionado anteriormente.

En tercer lugar, en cuanto a los problemas de acceso a la financiación de las pymes y su excesiva dependencia de la financiación bancaria frente a la del mercado, el ministerio tiene prevista la aplicación de distintas medidas, tal y como señaló el ministro Escolano en su última comparecencia en esta misma Comisión. Se trata de medidas encaminadas a facilitar a las pymes herramientas financieras no bancarias y vinculadas al ministerio. El objetivo es poner a disposición de las empresas instrumentos financieros que se adapten a las distintas necesidades de cada fase del crecimiento empresarial, desde la incubación hasta la expansión.

Finalmente, la proposición no de ley que presentamos extiende además una propuesta de estrategia de crecimiento empresarial hacia todas aquellas medidas que pueden contribuir a mejorar la productividad. Hablamos de todos los factores relacionados con la capacitación empresarial y la formación de emprendedores y trabajadores, por un lado, y del fomento de la innovación, por otro. Factores como la profesionalización de la gestión empresarial, la introducción de prácticas avanzadas de gestión o la mayor formación de emprendedores y trabajadores, es decir, una mejora del capital humano de la economía, así como medidas de apoyo a la innovación de empresas como elemento impulsor de la internacionalización, prolongando así de forma estructural la fase de crecimiento basada en la competitividad.

En definitiva, señorías —finalizo—, se trata aquí de reconocer la necesidad de una estrategia global —subrayo lo de global— de apoyo a la pyme española por su papel fundamental en el crecimiento económico potencial español, y lo hacemos señalando lo realizado hasta ahora y reconociendo su valor, pero también animando, exhortando al Gobierno a continuar con las iniciativas que deben implementarse para garantizar el éxito de la tarea emprendida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Palmer.

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Muchas gracias, presidente.

Coincido en gran parte en el diagnóstico y en las propuestas de la portavoz precedente del Partido Popular. De hecho, en este apartado estaba yo mismo sentado a la mesa cuando se realizó el acuerdo con el Partido Popular. En el punto 30 venía específicamente la mayor parte de estas propuestas. Fue una exigencia nuestra, estoy seguro de que ellos también la comparten, y me parece prioritaria. **(El señor Montero Soler: ¿Y el día que os divorciéis, qué haréis? ¿Quién se queda con el niño?—Risas)**. Presidente, por favor.

En nuestro país tenemos un problema grave, y no es que seamos menos productivos, es que tenemos muchas más empresas pequeñas. En comparación con Alemania, por ejemplo, tenemos a nivel de tamaño la misma productividad que las empresas pequeñas alemanas, pero los alemanes no tienen estas limitaciones al crecimiento, han hecho buenas políticas públicas para favorecer el crecimiento de las empresas pequeñas y son más productivos en global porque tienen más empresas grandes. Por tanto, el gran reto de la economía española para mejorar su productividad es conseguir que sus empresas crezcan. ¿Y por qué no crecen? Entre otras razones porque hay unas restricciones, unos umbrales al crecimiento. Mirando los datos es increíble, ves cómo crece el número de empresas y de pronto cae en picado al llegar a los 6 millones de euros. ¿Cómo puede ser? ¿Por qué de pronto las empresas no quieren superar el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 22

umbral de 6 millones de euros? Pues es precisamente por las cargas regulatorias absurdas que existen a partir de esa cantidad. Hay que eliminar obstáculos y permitir a las empresas que crezcan para ser más productivos, para crear más empleo, y dejar restricciones que no tienen sentido. Pasa también con otros umbrales. Esa es una parte de la cuestión, la más importante, la que venía principalmente en el acuerdo.

El otro ámbito fundamental es el crecimiento de las nuevas empresas y tener un ecosistema de *startups* mínimamente adecuado al entorno competitivo global en el que nos encontramos. Podemos hablar de modelos y de entornos regulatorios como los británicos y como tantos otros que permiten que las empresas tengan pocas trabas al crecimiento al principio, tienen sistemas de *match funding* y de inversión mucho más ambiciosos que en nuestro país, que permiten, no solo en las etapas iniciales, en *business angels*, sino más adelante también, potenciar el crecimiento empresarial. Eso es fundamental si queremos jugar alguna vez un rol en la innovación en el mundo. Por tanto, esos dos ejes son claves y en esa dirección va la enmienda que hemos propuesto.

En todo caso, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Roldán.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra doña Ana Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Consideramos que esta proposición no de ley no tiene sentido en este momento, ni siquiera para ofrecerle una bandeja de plata al Gobierno. Hace apenas unos días, en esta misma sala, el 20 de abril, la propia secretaria general de Industria, en su comparecencia con motivo de los presupuestos, se comprometió a realizar un marco estratégico para las pymes. Dijo literalmente: estamos ultimando un plan estratégico específico de la pyme y en él se incluye el crecimiento empresarial. Pero le digo más. En el mes de noviembre se celebró el Consejo estatal de la pyme. Hay una nota de prensa del 1 de diciembre en la web del ministerio. El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad celebra el pleno del Consejo estatal de la pyme y con muy buen criterio informa a las comunidades autónomas que se ha presentado el trabajo que está realizando la Secretaría General de Industria y Pyme de elaboración de un marco estratégico de la pyme donde están contenidos todos estos documentos. Le digo más —y usted ha hecho mención a ello—, en el Plan nacional de reformas España ya se comprometió a hacer una estrategia empresarial, la cual nos presentó el ministro aquí. Bien es cierto —ya se lo dijimos en aquel momento— que esto no es una estrategia, es un informe, ni siquiera llega a diagnóstico, pero, bueno, trajo el informe, tenemos algunos elementos.

Digo todo esto porque da la sensación de que hay una máquina centrifugadora en marcha en la que no paran de mover todas estas estrategias, marcos y planes, pero no acaba de salir. Mientras tanto, las problemáticas están vivas. La vitalidad de las pymes no va en la dirección que queremos, que es subiendo escalones de las micro a las pequeñas, de las pequeñas a las medianas y así hasta llegar a las más grandes, las superpymes a las que la Unión Europea anima en el marco de Horizonte 2020. Desgraciadamente, van para abajo, estamos en una situación en la que tenemos que cuestionar qué está pasando antes de dar un paso adelante.

En ese informe que nos trajeron —que ya digo que no pasa de diagnóstico— echamos en falta que no había un marco evolutivo, no podíamos comparar cuál era la estructura de tamaño del año 2008 o 2011 —año de referencia que se eligiera— con la estructura de 2017. Nos hemos tomado el interés de hacer ese estudio, hemos ido a la fuente, al INE, y de todas las estadísticas que hay de tamaños empresariales hemos sacado la evolución. Lo que sale es un suspenso en crecimiento empresarial para esta estrategia del Gobierno. La pirámide de la estructura empresarial se aplana entre 2012 y 2017, la estructura del tamaño empresarial no sube un escalón en esos seis años de políticas y de Gobierno del Partido Popular, sino que lo baja. Esto no lo dice el Partido Socialista, lo dicen los datos del Directorio Central de Empresas, Dirce, del INE. La estructura que más se fortalece es justamente el umbral más bajo, más abajo aún que las microempresas, que son las empresas sin asalariados, es decir, se ensancha la base de la pirámide. Señorías, hemos de mirar que necesitamos no tanto animar al Gobierno a que prepare estrategias y a que renueve estrategias, sino a que, realmente, se ponga a la faena. Da la impresión de que más que problemas con el tamaño de las pymes, estamos teniendo un problema de competencia de los responsables del Gobierno que tienen que animar a la competitividad de las pymes.

Señorías, les resumo nuestra posición. El Partido Socialista dice sí a las pymes, al fortalecimiento del capital de las pequeñas y medianas empresas, que, como en toda Europa, suponen el mayor porcentaje de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 23

empresas. La lectura de la PNL que nos han presentado destila una cierta denostación de la competitividad de las pymes. En algún momento parece que son las culpables —no sé si a alguien se le ha ido la pluma— de la baja productividad de la economía española, de la incapacidad de innovar, de la digitalización, etcétera. Lo que hay que hacer es poner esos vectores o palancas de mejora porque, al fin y al cabo, es el tejido empresarial con el que contamos. Podrán pasar de pequeñas a medianas o de micros a pequeñas, pero pasar de tener menos de diez trabajadores a doscientos no es un fenómeno que vayamos a ver tan rápidamente. Por tanto, les animo a trabajar en serio con medidas efectivas. Dejen ya, por favor, de traernos informes, estrategias, análisis y métodos, que, por lo que estamos viendo con preocupación y por los datos, no están haciendo, como digo, subir escalones del crecimiento empresarial, que es lo que se debería hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, presidente.

Algún día voy a presentar una PNL instando al Grupo Popular a que no inste al Gobierno a hacer lo que ya está haciendo. **(Risas)**.

Como le ha dicho la representante del Grupo Socialista, en julio de 2017 el ministro De Guindos vino a presentar un informe sobre el crecimiento empresarial. El ministro Escolano ha venido hace unos días a hablar de crecimiento empresarial. También ha venido la secretaria general de Industria a hablar de crecimiento empresarial. ¿Desconfían de que el Gobierno no esté haciendo lo que está diciendo que hace? ¿O es ese el problema? Hace un momento el señor Bravo nos ha dicho que ustedes no desconfían de que nosotros trabajemos. No desconfíen ustedes de que el Gobierno trabaja.

En cualquier caso, de entrada podemos reconocer ciertos problemas recogidos en la proposición no de ley, pero hay un problema conceptual que es confundir la causa con los efectos. Ustedes creen que las empresas pequeñas tienen problemas porque son pequeñas y yo creo que tienen esos problemas porque son pequeñas. Ustedes ven una causa donde hay efectos.

Vayamos al diagnóstico. Primero, en la PNL no distinguen entre microempresas y empresas medianas. Tenemos más microempresas que en el resto de la Unión Europea en término medio, pero tenemos menos empresas medianas, y la estrategia para unas y otras es absolutamente distinta.

Segundo. Tampoco distinguen entre el sector de actividad. Las empresas que se dedican al sector industrial tienen una dimensión mayor que las que se dedican a comercio y servicios. Por lo tanto, en la medida en la que el peso de la industria española en el producto interior bruto es menor, evidentemente hay un relativo menor peso de las empresas medianas industriales. Hay que dedicarse a políticas de apoyo industrial y de industrialización, y no aparece nada al respecto.

Tercero. Si seguimos con el modelo productivo, la mayor parte de pequeñas y medianas empresas en España se dedican a bares, a construcción de edificios —más que a construcción a reformas, chapuzas básicamente— y comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados. Es decir, tenemos un país de bares, chapuceros —con todo el respeto— y tiendas. Lo que nos encontramos es que todas esas empresas en las que no hay sector de innovación, porque es muy difícil que en las mismas se produzca, provocan que haya problemas para el crecimiento de la empresa basado en estrategias de innovación e I+D.

Cuarto. De los 3,2 millones de empresas que había en España a inicios de 2017, 1,7 eran personas físicas; es decir, el 53,3% de nuestras empresas son trabajadores autónomos. Difícilmente se les puede considerar empresa, y no aparece nada en relación con esto.

Quinto. El Banco Central Europeo, en su informe de abril/septiembre de 2016 sobre las empresas de la zona euro, decía que el principal problema que tienen las pequeñas y medianas empresas en España es la falta de venta, por encima de otros factores. Tampoco aparece nada en relación con la pérdida de poder adquisitivo ni con las políticas de austeridad que se siguen manteniendo y que impiden el desarrollo de las empresas. ¿Que hay otros factores que ustedes recogen ahí, como la complejidad regulatoria? Sí, evidentemente. ¿Los trámites? Sí, evidentemente. ¿Los escalones normativos? Sí, evidentemente. Pero no hagamos de las causas efectos. Concentrémonos en cuál es el problema de fondo y, sobre todo, si nos están diciendo que están trabajando para desarrollar una estrategia de crecimiento de las empresas, no sé si les hará mucha gracia que ustedes piensen que no lo están haciendo.

Muchas gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montero.

¿Grupo de Esquerra? (**Pausa**). ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que esta PNL nos coge en unas horas como para hacer algunos comentarios un tanto peculiares, porque lo tiene todo. Uno puede pensar: ¿Es para ocupar el cupo? Efectivamente, es para ocupar el cupo. Se está viendo con un año de retraso. Quizá esto pueda justificar que entre tanto hayan pasado dos ministros y una secretaria de Estado diciendo que se está haciendo lo que se pide al Gobierno que haga por parte del mismo grupo que forma el Gobierno. Es un tanto peculiar.

Sin embargo, aporta una novedad. Yo no sé si se han dado cuenta el resto de mis compañeros, pero aporta una novedad. Hasta ahora nuestro grupo y yo mismo veníamos reprochando a Ciudadanos que utilizase las PNL para decirle al Gobierno que tenía que cumplir el pacto de Gobierno. Se trata de un pacto de investidura entre Ciudadanos y PP, así que, oigan, apáñense ustedes y no nos metan a los demás en este saco. Pero aquí están mejorando lo que hacían las PNL de Ciudadanos, porque una PNL del propio Grupo Popular insta al Gobierno a decir que se cumpla el pacto que firmaron con Ciudadanos. Dice: El Partido Popular incluye este objetivo en su programa electoral —bien—, así como en el Acuerdo 150 compromisos para mejorar España firmado con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y piensa que debe ser implantado lo antes posible. Hombre, está bien que el Grupo Parlamentario Popular, que suscribe el acuerdo con Ciudadanos y sustenta al Gobierno, piense que se tiene implantar, pero, claro, resta credibilidad al Gobierno, porque el Gobierno ya ha comparecido y ha dicho que está trabajando en esta estrategia para incrementar el tamaño de las pymes. Es verdad que tiene un matiz que a nadie se le escapa, y es que una cosa es preparar y otra cosa es implantar. De preparación, hemos visto muchos gestos, pero de implementación hemos visto muy pocos. Por tanto, podría ser comprensible que al Grupo Popular le preocupase que el Gobierno preparase pero no implantase. En ese caso, sería razonable el planteamiento de esta PNL.

No creo que nadie pueda cuestionar el compromiso de nuestro grupo con las pymes y nuestra preocupación por ellas. Algunas de las partes de la exposición de motivos, excepto esta que apela a cumplir el pacto con Ciudadanos, las compartimos, pero creemos que no es razonable que tengamos que apoyar una proposición no de ley para decirle al Gobierno, de parte del partido del Gobierno, que debe hacer una cosa que ya ha dicho que está haciendo. Como esto va a terminar como el camarote de los hermanos Marx, simplemente voy a decirles que nos vamos a abstener en la votación de esta iniciativa.

Señor presidente, he tenido un pequeño incidente y no sé si el resto de grupos —voy a hacer ahora la gestión— tendrán inconveniente en que pueda adelantar mi PNL número 10 en el debate. Voy a intentar hacer la gestión, si no tienen inconveniente, porque me facilitaría solucionar un incidente que me ha surgido.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Señora Palmer, ¿acepta o no la enmienda presentada por Ciudadanos?

La señora **PALMER TOUS**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pues ya saben que en la votación de esta PNL será incorporada la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos.

— SOBRE LA MEJORA DE INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES EN MATERIA DE SEGUROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002535).

El señor **PRESIDENTE**: La iniciativa número 7 del orden del día ha pasado al último lugar, como bien saben sus señorías. Entramos a debatir la propuesta número 8, sobre la mejora de información a los consumidores en materia de seguros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra don Javier Ruano.

El señor **RUANO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como ustedes conocen, el contrato de seguro está regulado por la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del contrato de seguro. Según esta normativa, la duración de los seguros viene determinada en la propia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 25

póliza y además habitualmente contienen cláusulas de renovación tácita. Son precisamente este tipo de cláusulas de renovación tácita las que históricamente han provocado multitud de reclamaciones y situaciones en las que el consumidor se ha sentido desprotegido porque a veces se han realizado de una manera automática y sin su conocimiento. Por ello, el Gobierno, a través de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, modificó distintos aspectos de la normativa reguladora del contrato de seguro, precisamente con el objetivo de mejorar la información que reciben los tomadores para impulsar una protección más eficaz de los mismos. Estas mejoras de la información afectaron, entre otros, a las condiciones de la renovación, los plazos del preaviso o el derecho de oposición. Más concretamente, esta modificación recogió tres aspectos que han supuesto una mejora en relación con los derechos de los consumidores. En primer lugar, se acortó el plazo de preaviso para que el tomador pueda ejercer su derecho a la no renovación del contrato, pasando de dos meses a un mes el plazo. En segundo lugar, se estableció el requisito de que cualquier modificación contractual introducida por la aseguradora debe ser comunicada antes del plazo de dos meses al vencimiento de la póliza, lo que supone dar carta de naturaleza legal a lo que era un criterio consolidado del servicio de reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. En tercer lugar, se reguló la obligación de garantizar la libre elección del prestador del servicio, dentro de los límites y condiciones establecidos en el contrato de seguro de asistencia sanitaria, de dependencia y de decesos. La razón de estas mejoras se encontraba en que la nueva normativa abordaba extremos que se habían detectado controvertidos, fundamentalmente porque hasta ese momento de entrada en vigor no estaban regulados, originando por ello algunos problemas para los tomadores que los nuevos preceptos han venido a aclarar. Es por ello, y dada la importancia de estos asuntos, que mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, considera que es importante que se estudie el impacto de la reforma en relación con la información que se suministra a los tomadores en las pólizas de seguros y que se compruebe si este impacto ha sido positivo.

En cuanto a la segunda cuestión que solicitamos en esta proposición no de ley, en relación con garantizar una recepción adecuada del preaviso en la renovación del seguro, somos concededores de que muchas entidades han introducido notables mejoras en la forma y procedimiento de realización de sus notificaciones, pero también es cierto que todavía nos encontramos con casos en los que algunas compañías no pueden acreditar la recepción de los preavisos por parte de los interesados. Esta situación ha generado en ocasiones reclamaciones por parte de los asegurados a las que, sin duda, hay que dar respuesta. En concreto, consideramos que es necesario que las compañías de seguros lleven a cabo medidas para garantizar la recepción adecuada del preaviso de renovación del seguro y para garantizar que la renovación no se realice de forma automática, sin que exista la certeza de que el tomador conoce las nuevas condiciones de su póliza. Todas estas normas entraron en vigor el 1 de enero de 2016, por lo que es oportuno que se valore la mejora en la eficacia de las mismas en los procedimientos de información y protección y se compruebe la eliminación de barreras formales para una mejor elección de la compañía aseguradora por parte de los consumidores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular solicita al Gobierno, a través de esta proposición no de ley, en primer lugar, que estudie el impacto de la reforma llevada a cabo en la Ley de Contratos de Seguro en relación con la información contenida en las pólizas de seguros y, en segundo lugar, que estudie las posibles medidas a adoptar por las compañías de seguros para garantizar una recepción adecuada del preaviso de renovación tácita del seguro.

Muchísimas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruano.

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Históricamente, el papel esencial que han jugado el sector financiero y, en particular, el sector asegurador ha justificado que hubiese una mayor regulación y una mayor intervención pública en estos sectores. En 2015 se aprobó la ley de la que el interviniente del Partido Popular ha relatado las modificaciones que supuso. En ese sentido, nos parece bien, como no podía ser de otra manera, que se evalúe cómo ha afectado y el impacto que ha tenido esta ley y que se analice qué se puede mejorar de la misma. Es algo positivo que se haga una evaluación de las políticas, porque, si no, muchas veces se aprueban políticas pero no se ve qué funcionamiento están teniendo y qué resultados están dando. Creo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 26

que es positivo que se evalúen y para nosotros, por supuesto, también es fundamental la protección del consumidor. En ese sentido va la enmienda que hemos introducido, que se refiere a la creación de una autoridad independiente de protección del consumidor y el inversor financiero, una autoridad que ya estaba recogida en el acuerdo de investidura con el Partido Popular. El ministro parece que se ha comprometido a crearla y veremos cuándo lo hace. Esperemos que sea pronto, porque ya llevamos demasiado tiempo esperando que se cree. Este es el segundo ministro que dice que la va a crear, pero no acaba de llegar. Nos parece fundamental que esta autoridad proteja al consumidor y evite posibles fraudes o malas prácticas por las diferentes instituciones tanto bancarias como aseguradoras.

Para acabar, simplemente quiero recordar que el 20 de enero de 2016 se aprobó la Directiva 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la distribución de seguros. Tenía que estar en vigor el 23 de febrero de 2018, por lo que tendrá que ponerse en marcha.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista y en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular nos trae a debate una iniciativa en la que insta inicialmente al Gobierno a estudiar el impacto de la reforma de la Ley de Contratos de Seguro del año 2015, a comprobar si ha tenido un impacto positivo en los tomadores y a estudiar las posibles medidas a adoptar por las compañías de seguros para garantizar una recepción adecuada del preaviso de renovación, es decir, para que cumplan la ley establecida en 2015. Desde nuestro punto de vista, lo que solicita hoy el Grupo Parlamentario Popular es algo que ya debería estar haciendo el Gobierno y el hecho de que lo traigan a debate nos produce como mínimo cierta preocupación. El seguimiento y la evaluación continuada de las medidas y leyes debe ser parte de la labor de un Gobierno. Si nos traen esto aquí, no lo deben estar haciendo y, como mínimo, es un toque de atención.

Hoy nos vuelven a traer otro parche en materia económico— financiera; hoy es en Comisión y otras veces es en Pleno. El Partido Popular lo vuelve a hacer. A la falta total de reformas en materia económica hay que sumar la trasposición tarde y mal de directivas europeas. Ya ha adelantado el portavoz de Ciudadanos que, en materia de seguros, lo que deberían hacer si quieren mejorar la seguridad de los tomadores es traer de una vez la trasposición mediante un proyecto de ley —y no con una proposición de ley, como se han ido trasponiendo las últimas directivas en materia económica— de la Directiva 2016/97, sobre la distribución de seguros, cuya fecha límite de trasposición es el 1 de julio y que tiene que entrar en vigor este mismo año 2018. Esta directiva tiene por objeto mejorar las normas aplicables al seguro minorista, de manera que favorezca la integración de mercado, crear las condiciones necesarias para que haya competencia leal entre las distribuidoras y, sobre todo, reforzar la protección del tomador de seguros, que es lo que hoy nos está ocupando. El Gobierno ya tiene un borrador del anteproyecto de ley que recoge esta directiva y mi grupo no entiende por qué estamos llegando tarde otra vez en materia de trasposición de este tipo de directivas. En el Grupo Parlamentario Socialista, pese a estar ya acostumbrados, no compartimos las formas de hacer del Gobierno ni del Grupo Parlamentario Popular.

En el fondo, es una propuesta insuficiente, pero tampoco nos genera ninguna salvedad para votarla en contra. Nos han hecho llegar una enmienda transaccional a la propuesta inicial del Grupo Parlamentario Popular, incorporando parte de la enmienda de Ciudadanos, para crear una autoridad independiente de protección del consumidor en temas de valores, seguros y banca. Este punto estaba también incluido en nuestro programa electoral y ya hemos reclamado su creación en más de una ocasión. Por tanto, aunque nos parezca insuficiente, apoyamos y apoyaremos las iniciativas para mejorar la protección de los consumidores, en este caso, en materia de seguros. Por otro lado, seguiremos esperando la tramitación de ese proyecto de ley sobre la distribución de seguros que trasponga la directiva europea. Ojalá no tengamos que esperar mucho. Esperemos que llegue, como he dicho antes, a través de un proyecto de ley y no con una proposición de ley, como han venido las últimas al Pleno del Congreso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra doña Isabel Franco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 27

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Popular nos parece bien. A nosotros nos parece bien que se pida una evaluación sobre los efectos que está teniendo la normativa en materia de seguros para los consumidores, para la población, que es la que consume los seguros en gran parte. Repito, nos parece bien en general. Sabemos que la ley de 2015 mejora la situación, porque da más tiempo a las personas tomadoras de seguros para tomar una decisión fundamentada y racional sobre si quieren o no seguir con su seguro, que además es un principio básico de la economía. Creemos que es positiva esta modificación que se hizo en el año 2015 de una ley que hay que recordar que era del año 1980. Nos parece pertinente que después de varios años, décadas incluso, se haya modificado la normativa para hacer las cosas mejor, pero, igual que han comentado otros grupos parlamentarios, a mí me sigue sorprendiendo que ustedes continúen presentando aquí proposiciones no de ley para que sea el Congreso el que inste al Gobierno a hacer algo que ustedes podrían pedir directamente al Gobierno, porque como todos sabemos aquí y la ciudadanía sabe fuera, ustedes son el grupo del Gobierno; de hecho, muchas veces parece que actúan de portavoces del Gobierno, por ejemplo, en las comparecencias para los Presupuestos Generales del Estado. Creo que podrían tener una comunicación un poco más fluida con el Gobierno, para que este hiciera las cosas que el Grupo Parlamentario Popular —grupo parlamentario del partido que gobierna— cree que se tienen que hacer. Ya hemos dicho que a nosotros nos alucinan un poco estas cosas, a mí en concreto me alucinan bastante. Entiendo que han estado ustedes un poco liados últimamente con las decenas y decenas de casos de corrupción que tienen y con la dimisión de la presidenta de la Comunidad de Madrid y todo el caso del master, pero la realidad es que esta es una tónica general en su forma de trabajar aquí: trabajan poco y, cuando trabajan, hacen chapuzas como esta de pedir al Congreso que solicite al Gobierno que haga algo que ustedes directamente podrían pedir. Nosotros, como grupo parlamentario, hemos presentado un total de 2406 iniciativas en lo que llevamos de legislatura, que son dos años; ustedes han presentado 710. Justo detrás de nosotros está el Grupo Socialista, que es el segundo que más iniciativas ha presentado, y después está Ciudadanos, que se queda entre ustedes y el Grupo Socialista, pero muy cerca de ustedes, con 961 iniciativas. Es decir, mucho dicen que hay que trabajar y trabajar pero la verdad es que después demuestran que aquí trabajan poco. Como he dicho, fuera de estas paredes todo el mundo sabe que son ustedes el grupo parlamentario del partido que gobierna. Yo les pido más comunicación con sus colegas de partido y por supuesto con el Gobierno, formado también por colegas de su partido. Les pido que trabajen y que hagan las cosas que tienen que hacer y que pidan al Gobierno que haga las cosas que tiene que hacer. Nosotros no nos vamos a oponer a esta iniciativa, pero entendemos que hay cosas que ustedes pueden pedir al Gobierno; facilitarían mucho el proceso y lo harían mucho más rápido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.

¿Esquerra Republicana? (**Pausa**). ¿Grupo Vasco? (**Pausa**). ¿Grupo Mixto? (**Pausa**).

Pregunto, pues, al señor Ruano si admite la enmienda transaccional.

El señor **RUANO GARCÍA**: Sí. La hemos admitido parcialmente como adición y tal y como se la he hecho llegar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruano, ¿la enmienda que nos ha hecho llegar a la Mesa es el texto que se va a someter a votación?

El señor **RUANO GARCÍA**: Efectivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE DISEÑO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002538).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa al desarrollo de una estrategia nacional de diseño. Para su defensa, tiene la palabra la señora Botella.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 28

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en la reciente Cumbre Mundial del Diseño, celebrada en Canadá en el mes de octubre de 2017, se firmó la Declaración del diseño de Montreal, que es un hito, algo especial que no había ocurrido hasta este momento. En esta Declaración del diseño de Montreal se dice: El diseño es un impulsor de la innovación y la competitividad, del crecimiento y el desarrollo, de la eficiencia y de la prosperidad. El diseño es el proceso mediante el cual creamos los entornos materiales, espaciales, visuales y experienciales en un mundo cada vez más moldeable por los avances en la tecnología, pero también cada vez más vulnerable a los efectos del desarrollo global. El diseño es un impulsor de la innovación y la competitividad, el crecimiento y el desarrollo. El diseño es un agente de soluciones sostenibles. El diseño expresa cultura. Los diseñadores tienen un papel especialmente importante en la creación, promoción, mejora y conservación del patrimonio cultural y de la diversidad frente a la globalización. El diseño agrega valor a la tecnología y genera la interfaz humana que vincula el diseño con la persona, la tecnología con la persona y con las necesidades de los seres humanos. El diseño permite que todos los aspectos de las entidades públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil, los ciudadanos individuales logren hacer esa transición y esa mejora que los cambios necesitan para brindar —y esto es lo definitivo— una mejora para la calidad de vida de todos los ciudadanos. Esto es lo que decía la Declaración del diseño de Montreal que, como digo, fue algo bastante novedoso en este ámbito. Desde esta perspectiva, creo que comprendemos mejor la genial cita del diseñador gráfico británico Alan Fletcher, cuando dice: El diseño no es imprescindible, el diseño es inevitable. Yo lo traduciría en: Cómo podemos vivir sin el diseño, porque el diseño forma parte de nuestra vida, o, como dijo el diseñador neoyorquino Paul Rand, todo es diseño.

La Unión Europea también asume que la innovación impulsada por el diseño aumenta la eficiencia en los servicios públicos y potencia el crecimiento empresarial tanto de las grandes como de las pequeñas empresas. A ello hay que añadir un aspecto muy importante actualmente, su contribución al reto global de la sostenibilidad a través del ecodiseño, ya que a nadie se le escapa que la gestión sostenible hoy en día debe comenzar por el diseño. Pues bien, cuando la mayor parte de los países en el inicio del siglo XXI ponen a punto sus estrategias de diseño para que sea realmente un motor de crecimiento y competitividad, para que sus economías y sus sociedades despunten en el ámbito internacional, España, contradictoriamente, parece empeñada en dar pasos atrás. Conforme estas nuevas economías se están incorporando sin tener activos, nosotros, que tenemos un largo historial de diseñadores y de experiencias muy potentes en el ámbito del diseño, hemos ido saliéndonos de la foto del diseño mundial.

En esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista ha registrado y somete a la consideración de esta Comisión hacemos una relación de las principales cuestiones a poner en orden en España. Necesitamos una estrategia estatal del diseño que, en coordinación con las comunidades autónomas que tienen plenas competencias en esta política, marque una nueva hoja de ruta política para nuestro país. Señorías, es esta una estrategia a favor del diseño, no es en contra de nadie; una estrategia de Estado, para que pueda pervivir esté quien esté en el Gobierno; una estrategia en la que todos nos podamos reconocer; una estrategia clave para la competitividad, como hemos dicho, pero también para la mejora de nuestro modelo productivo, para la modernización y para el progreso de todos los sectores —estamos pensando en la industria, pero sabemos que para todos los sectores es importante, tanto para las industrias culturales como para el sector turístico, etcétera—. Es una estrategia clave, además, para las perspectivas de nuestros jóvenes y el empleo y es clave para la mejora de la productividad y de la calidad de vida. Estamos agotados de mirar en España dónde no está el diseño actualmente. Así, nos hemos encontrado con que en la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2020 no aparecen planes de acción para el diseño; en la agenda para el fortalecimiento del sector industrial del año 2014 no aparece el diseño; en Enisa, que es la Empresa Nacional de Innovación, que tiene las competencias en el ámbito de promoción del diseño como empresa estatal de innovación, y que hasta 2012 fue posible que tuviera un amplio bagaje de actividades de promoción del diseño, han venido cayendo todas hasta encontrarnos —pueden entrar ustedes en la hoja del informe anual de Enisa— que hemos pasado como de unas cien actividades a ninguna. Tampoco puede ser que el diseño represente actualmente en partidas directas e identificables el 0,003% de los Presupuestos Generales del Estado en España. El diseño es el gran término ausente del Gobierno español y tiene que dar un giro, tiene que volver a entrar de donde nunca debió salir. Debemos romper esta dinámica de entradas y salidas de las políticas públicas. Solo con constancia, solo con mantener una política sostenida en el tiempo, España sería ahora mismo una potencia muy destacable del diseño en Europa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 29

Señorías, esta no es una iniciativa del Grupo Socialista, que lo es evidentemente, pero lo que queremos trasladarles es que es una iniciativa del sector; es una iniciativa construida paso a paso durante los últimos meses, recogiendo todas las necesidades y todas las mejoras que ellos han querido ir aportando con esa ilusión de que podamos ser hoy su voz en esta Comisión de Economía. Y nosotros hoy les trasladamos a todos ustedes, diputadas y diputados de la Comisión de Economía, esta decisión de apoyar el diseño español. Existen además muchísimos actores con los cuales nosotros pensamos que tenemos un activo de país. Tenemos los propios diseñadores y diseñadoras profesionales; tenemos las escuelas de artes plásticas y diseño; hay titulaciones de diseño en las principales universidades; es un sector muy organizado que cuenta con varias asociaciones profesionales; están en todas las comunidades autónomas; están confederados también para tener una interlocución en Madrid. En fin, no hay excusa para no se puedan activar unos planes de acuerdo con sus necesidades.

En definitiva, hablamos hoy de hacer, porque no hacer también influye, e influye para mal evidentemente; es una deseconomía clarísima. La ausencia de una política, la ausencia de una estrategia nacional de diseño de las características de las que hoy hablamos ha tenido un efecto demoledor sobre las capacidades y los activos del país. Y hay que hacerlo además —voy terminando, señorías— contando con el sector. En el año 2000, con el cambio de siglo y de milenio, tuvo lugar en España una exposición que ha marcado un hito y que se llamó ‘100 años de diseño gráfico en España’. En aquel momento, el gran diseñador Alberto Corazón escribió: A nuestro diseño le sobra éxito social y le falta conocimiento. En esa realidad vivimos, en la inconstante historia del diseño en este país, que viaja desde del reconocimiento al desconocimiento sin solución de continuidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Termino ya.

Con esta exposición se pretendía ofrecer una imagen de modernidad —lo digo por las diferencias actualmente—; estuvo dos años itinerando por toda España y viajó al extranjero empezando por Berlín. Señorías, hoy, dieciocho años después, quizá sea el momento de lanzar también una visión de futuro. Tenemos más de 74 escuelas de artes plásticas y diseño por todo el país; más de 3000 docentes; 25 000 alumnos que están esperando una visión y un signo de futuro para esa profesión en la que hoy se inician. Yo creo que si hoy votamos sí a esta iniciativa, estaremos votando sí al diseño y sí al futuro de todos estos jóvenes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la portavoz de Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

En realidad van a ser muchísimo menos de cinco minutos, porque el Grupo Confederal también dice que sí al diseño y al futuro del diseño. De hecho, conocíamos también la reunión que se hizo aquí en enero en el Congreso por parte de REF y otros colectivos y que trasladaron esta propuesta. Además, los que venimos de sectores que están en continuo contacto con el sector, pensamos que precisamente es el diseño el que afectado de una manera transversal al modelo productivo y, por lo tanto, nos parece necesario este plan al que solo le hemos incluido una enmienda que consideramos que es fundamental, sobre todo porque si no lo explicitamos seguimos reproduciendo las mismas dinámicas. Si no dejamos claro que hay que dar cumplimiento, que no se está dando, a la Ley 3/2007, precisamente una ley del Gobierno socialista, nos encontraremos con que muchas veces habrá espacios de exclusión y seguirán reproduciéndose las mismas dinámicas que se dan en todos los ámbitos de la sociedad donde no hay una representación justa de mujeres. En este caso, no habría una representación justa de diseñadoras, y precisamente estaba pensando en que ese tipo de medidas en las que hace hincapié nuestra enmienda sirven para que cuando nos pongamos a citar referentes que nos dicen por qué es importante el diseño en nuestra sociedad, por qué el diseño es lo que permite que tengamos espacios de una manera consciente, para todas las personas, que el diseño sea funcional y sirva para una mejor vida de todas las personas, yo no puedo más que citar a Denise Scott Brown, porque hay que tener en cuenta que tenemos diseñadoras, arquitectas, mujeres que han estado influyendo muchísimo y me parecía justo hacer una referencia para que también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 30

con este plan nacional estratégico podamos citar a diseñadoras españolas que están haciendo que el diseño sea más social, más sostenible, que nos dé sentido. Por supuesto pediría también que no nos olvidemos de que ese plan nacional estratégico, como bien decía la portavoz del grupo proponente, tiene que ver con la cultura y, por tanto, la gran responsabilidad del diseño es que nos cuenta nuestro tiempo, construye imaginario colectivo. Desde la Comisión de Cultura hay una interpelación clara a este sector, que es importantísimo, y por lo tanto apoyamos con esta enmienda la propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra, en turno de fijación de posiciones, don Rodrigo Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Intentaremos ser breves porque la portavoz proponente de esta proposición no de ley ya ha explicado bastante pormenorizadamente la importancia del diseño.

El diseño se considera cada vez más una disciplina y una actividad clave para llevar las ideas al mercado transformándolas en productos o servicios atractivos y fáciles de usar. Aunque por desgracia, y no debería ser así, con frecuencia todavía se asocia únicamente con la estética, la aplicación del diseño va mucho más allá de lo estético, va más allá de la moda, del producto, del gráfico y de los interiores. Los análisis ponen de relieve que la contribución aportada por el diseño muestra que las empresas que invierten en diseño como estrategia tienden a ser más rentables y crecen más rápido. Todos podemos tener en la mente una empresa de telefonía o de informática que apostó fuerte por el diseño y así es como ha crecido, aunque no solo sea por el diseño, pero este forma parte primordial de su crecimiento. Por lo tanto, apoyar el diseño es apoyar el crecimiento de nuestra economía, de nuestras empresas y la generación de empleo.

Desde Ciudadanos pensamos que el papel del diseño en todos sus ámbitos —producto, moda, interiores, gráficos— es fundamental y es imprescindible que las administraciones estén coordinadas e impulsen el sector con una estrategia o un plan nacional; lo del nombre es lo de menos, lo importante es que de verdad todas las administraciones se interesen por este sector coordinadamente, así como por su internacionalización. Para impulsar este sector hay muchas medidas, algunas de ellas se señalan en la proposición no de ley, pero se pueden sintetizar en tres bloques: necesitamos mejorar la comprensión del impacto del diseño en la innovación, fomentar la innovación de diseño en la industria con el fin de fortalecer la competitividad y promover la adopción de medidas en materia de diseño para impulsar la renovación del sector público. Por todo ello, votaremos a favor de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: No hay intervención de Esquerra Republicana. El Grupo Vasco no existe. El Grupo Mixto, tampoco. ¿Por el Grupo Popular? (**Rumores**). Perdón, existe el Grupo Mixto.

El señor **BEL ACCENSI**: El Grupo Vasco y el Grupo Mixto existen, a veces no estamos presentes pero no nos disolvemos. Yo creo que al presidente tampoco le interesa que se disuelva el Grupo Vasco en estos momentos. (**Risas**).

El señor **PRESIDENTE**: En absoluto, ni el Grupo Mixto ni el grupo al que pertenece su señoría tampoco. Muchísimas gracias por la aclaración.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Intervendré brevemente. Nos vamos a posicionar a favor de esta iniciativa. Simplemente haré dos matizaciones, alguna ya la conocen. En Cataluña se está trabajando —todo es mejorable— de forma muy acertada, tanto desde el ámbito privado como desde el ámbito público. En todo caso entendemos que esta es una propuesta inclusiva y que lo que se quiere es hacer extensivo este trabajo al conjunto del Estado español sin limitar ni menoscabar las iniciativas que existen en Cataluña. Por tanto, vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Coteló.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 31

La señora **COTELO BALMASEDA**: Lo único que le pido, presidente, es un poco de generosidad. A la señora Botella y a los compañeros ya se lo había comentado, le pido que los minutos que no se han usado los pueda hacer míos. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señora Cotelo, que se ajuste a los términos y a los tiempos fijados porque no veo mucha posibilidad de acumular al tiempo del Grupo Popular los otros tiempos.

La señora **COTELO BALMASEDA**: Es muy larga la PNL, tiene diez puntos. Voy a ir lo más rápido lo posible. Hoy el Grupo Socialista nos presenta una proposición no de ley acerca del desarrollo de una estrategia nacional de diseño.

Parece ser que no se apuesta lo suficiente por los Gobiernos del Partido Popular en el tema del diseño. Sin embargo, en el último balance del programa Horizonte 2020 —y ustedes mismos lo reconocen— dicen que España tiene una tasa de éxito por encima de la media de la Unión Europea, de la UE-28, habiendo logrado la participación de 1743 pymes y situándose los primeros países europeos en el retorno de instrumento pyme. Una dinámica —y aquí viene lo bueno— que no se corresponde con la política nacional de apoyo a la innovación. ¡Qué casualidad! Me encanta, señores, cuando los resultados en España son buenos y está el Gobierno del Partido Popular, no se debe ni muchísimo menos a las políticas del Partido Popular, pero cuando los resultados son malos y está gobernando el Partido Popular sí se corresponden. En fin, a lo mejor son mejores las políticas del Gobierno del Partido Socialista que en el año 2010 hizo desaparecer, en plena crisis económica, la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación. Esas son buenas políticas de apoyo al diseño...

Centrando la pieza, todos sabemos que es la Secretaría de Estado de Investigación, la Seidi, la responsable de las políticas del Gobierno en materia de investigación científica y técnica, y puedo asegurarles que en la definición y en la elaboración de los planes estatales de investigación científica y técnica ha participado un amplio número de expertos —universidades, empresas, asociaciones científicas, etcétera—, a los que hay que sumar todos los comentarios recibidos durante la fase de información pública del avance del Plan Estatal de Investigación Científica. No obstante, los mencionados planes estatales saben que se desagregan en cuatro subprogramas, pudiendo considerarse planes de I+D+i específicos en ninguno de ellos en el sector productivo, económico o en el ámbito científico. Ello es así por el carácter transversal de las actividades de I+D+i sobre el conjunto y esta es la razón que explica que el diseño se incluya como una actividad relevante, asociada de forma intrínseca a la competitividad y a la innovación en procesos, productos y servicios. Es más, el CDTI, consciente de la relevancia que tiene el diseño para la continuidad de las empresas, lo que hace es promover la creciente incorporación en esta dimensión de los proyectos de I+D+i, con la limitación financiera que tiene. Es más, en uno de los cuatro subprogramas estatales, el de Liderazgo empresarial de I+D+i, el propio plan ya incorpora de forma explícita el reconocimiento de las actividades ligadas al diseño como una palanca de competitividad de nuestras empresas y nuestras economías. Y todavía hay más, en otro de los cuatro subprogramas estatales, el Programa de I+D+i orientada a los retos de la sociedad, se incorpora el ecodiseño como elemento estratégico.

Además, como ustedes saben, el ministerio no ha olvidado ni muchísimo menos a los colectivos, sabe que no es así. Le voy a dar solamente cuatro datos, aunque le podría citar cuarenta actuaciones que se han llevado a cabo: Los Premios Nacionales de Innovación, a los que simplemente se les ha cambiado el nombre; la creación de la mesa de la moda española; los Premios Nacionales de Moda —aprovecho, por cierto, para felicitar a una empresa riojana, Molgoy, que en el año 2018 los ha ganado—; las actividades de promoción y vinculación entre plataformas tecnológicas y estructuras públicas y privadas; las actividades dirigidas a difundir y a concienciar sobre la importancia del diseño, como puede ser el documental *Función y forma. Una mirada al diseño y la innovación en España*, y para terminar quiero mencionar Enisa —que también ha sido nombrada y que apoya financieramente los proyectos—, que entre los años 2010 y 2017 ha financiado 362 proyectos con más de 50 millones de euros.

Como usted sabe, señora Botella, la mayoría de los enunciados de esta PNL están siendo atendidos por la secretaria de Estado y en estrecha colaboración con los agentes privados, pero le voy a enumerar rápidamente sus diez puntos —no voy a nombrar cada uno de ellos, porque todos los conocemos y así evito alargarme—, lo que se está haciendo actualmente o lo que se ha hecho.

En los puntos 1 y 5, que para nosotros son totalmente afines a lo que ya se está haciendo desde el Plan Estatal 2017-2020, hay que sumar la continuidad de los trabajos previos iniciados por la secretaria de Estado con representantes del sector para concluir la formulación de las recomendaciones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 32

permitirán dar traslado a la convocatoria de ayudas. En el punto 2 nos parece acertado, a fin de asegurar la necesidad de coordinación de las iniciativas del nivel de la Administración general, la creación de la comisión interministerial. En los puntos 3 y 4 —que van juntos—, relativos al estudio del diseño, desde la Seidi este año 2018, con colaboración con la Fundación Española para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y el INE, se van a elaborar las bases para la regulación de un estudio que lleve a cabo la elaboración de los trabajos. En el punto 6 se mantiene no solo el compromiso con la convocatoria del Premio Nacional de Innovación y Diseño, sino que además se está trabajando estrechamente con el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología para la exposición retrospectiva de los veinticinco años de los premios. Respecto al punto 7, sabe que la secretaría de Estado no tiene competencia. En el punto 8, respecto al retorno de Horizonte 2020, aunque sabe que los objetivos nacionales ya se han fijado, está previsto que se incluyan actividades a través del CDTI y de la Oficina Europea para sensibilizar a las empresas españolas sobre las ventajas del diseño. En el punto 9, ocurre lo mismo, y es que, como sabe, está fuera de las competencias de esta secretaría. En el punto 10, relativo al centro de diseño, este está sujeto al desarrollo de un proyecto robusto que lo justifique.

En consecuencia, desde el Grupo Popular apoyamos, como no podría ser de otra manera, la proposición no de ley, porque, como hemos detallado, es evidente que muchas de las reclamaciones ya están siendo atendidas y trabajadas por la propia secretaría y la Dirección General de la Pyme, en colaboración con otros ministerios y con los propios agentes privados del sector. En coherencia con todo ello, solo se puede mostrar conformidad con las iniciativas de apoyo a las actuaciones institucionales que completan y mejoran las políticas públicas como herramienta de innovación y competitividad propias del siglo XXI, dada la incidencia cultural del diseño.

Me gustaría hacer un último matiz, y es que en cuanto a la enmienda del Grupo Podemos, simplemente quiero aclarar lo que creo que es un error. Cuando se refiere a la Ley Orgánica 3/2007, de igualdad efectiva de las mujeres y de los hombres, hay que tener en cuenta que obliga a un objetivo de representación equilibrada, que no paritaria. Es decir, estaríamos en 60-40 y no en 50-50, por tanto, el objetivo en este caso debería ser igual.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cotelo.
Señora Botella, ¿acepta la enmienda?

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Sí, acepto la enmienda por el espíritu de incorporación que supone la igualdad y la equiparación de trato entre hombre y mujeres, y que vivan las diseñadoras también.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.
En esos términos se someterá a votación la iniciativa.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADAPTAR LA LEGISLACIÓN A LAS NECESIDADES LABORALES DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DE LOS INVESTIGADORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002641).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 10, proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Bel, por la que se insta al Gobierno a adaptar la legislación a las necesidades laborales de los centros de investigación y de los investigadores. Por tiempo de siete minutos, tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

No agotaré los siete minutos y les pido disculpas por adelantado si no puedo quedarme hasta el final del debate de esta PNL, debate que seguiré a través del circuito interno porque tengo otras obligaciones que atender. En todo caso, quiero decirles muy brevemente que, como saben, la propuesta plantea adaptar la legislación a las necesidades laborales de los centros de investigación y de los investigadores.

En una propuesta anterior de Ciudadanos nosotros incidíamos en que no solo es en la dotación presupuestaria en I+D+i, que es importante, sino que también es en toda una serie de condicionantes y en la aplicación de la legislación en diferentes ámbitos donde se puede favorecer, entorpecer o no incentivar lo suficiente determinadas actividades. Allí nombrábamos la necesidad de tener seguridad jurídica en el ámbito de la aplicación de beneficios fiscales a la I+D+i, que se constata con diferentes actuaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que esta seguridad jurídica no existe y por tanto no se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 33

incentiva suficientemente. Otra cuestión fundamental es el ámbito laboral. Se tiene que tener dotación presupuestaria para las actividades de investigación, pero se tiene que dar un marco laboral atractivo que genere seguridad a todos los trabajadores y obviamente a los centros. Los centros serán competitivos para atraer talentos si a este talento se le pueden ofrecer unas condiciones laborales dignas y competitivas con el resto de centros de investigación, como mínimo, del conjunto de Europa.

Nosotros presentamos esta propuesta en noviembre del año pasado. Había una situación que después el Gobierno intentó enmendar y que desde nuestra óptica enmendó parcialmente. Entendemos que se tendría que modificar la normativa laboral. Si en un ámbito no tienen sentido las tasas de reposición seguramente sería para el personal y el sector de la investigación, pero también se deben tomar medidas para que aquel personal que en algún momento se puede interpretar que no puede ser renovado lo pueda ser y, sobre todo, ya no tanto que sea renovado o no, sino que cuando se incorpore en un centro sepa que su preocupación tendrá que ser que su trabajo sea un éxito, que su investigación pueda obtener fondos, pero no estar pendiente de la legislación laboral, de si van a poder o no continuar él o parte de su equipo.

Nuestra propuesta es sencilla y esperamos que pueda contar con el voto favorable de la mayoría de ustedes. Sé que seguramente el Grupo Popular va a decir que esto ya está solucionado del todo. Yo les digo que, si está solucionado del todo, no tengan inconveniente en votar a favor, como no tenemos inconveniente en incorporar la enmienda —ya se lo avanzo— del Grupo Socialista, que complementa y encaja perfectamente con el espíritu de la proposición e incluso con las declaraciones del mismo ministro, que ha manifestado en diferentes ocasiones que uno de los temas pendientes de resolver es precisamente estabilizar la labor de los investigadores y el personal investigación. Por tanto, ya les avanzo que vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Ricardo García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Muchas gracias, presidente.

Si bien consideramos el contenido muy apropiado y vamos a votar a favor de esta iniciativa, también nos sorprende que mes tras mes, año tras año, estemos trayendo a esta Comisión y al Pleno del Congreso los mismos contenidos o contenidos similares que se refieren a problemas que hoy se viven en las universidades y que el Gobierno, en una actitud irrespetuosa, deja de ejecutar. El pasado 13 de diciembre de 2017 se aprobó una proposición no de ley a instancias del Grupo Socialista en la que se establecía un mandato al Gobierno para abrir un procedimiento extraordinario que estabilice en el empleo temporal a los investigadores que lo soliciten, además de fijar la posibilidad de contratación indefinida vinculada a proyectos de investigación financiados por planes nacionales o planes europeos.

Del mismo modo, en la sesión del 13 de marzo de 2018, es decir, hace tan solo unos días, el Congreso de los Diputados aprobó una moción consecuencia de una interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación del sistema español de ciencia e innovación, que contenía doce puntos elaborados a partir de una enmienda transaccional que fue finalmente aprobada por mayoría. Esto nos hace sentir que a veces venimos al Congreso como si despertáramos el Día de la Marmota, siempre encontrándonos con la misma cuestión sin resolver, después de haber sido aprobada e impulsada por esa labor de control al Gobierno que los partidos de la oposición hacemos cumpliendo con nuestra función. Es decir, nos encontramos con ese frente que obstaculiza e impide llevar a cabo adecuadamente la función legislativa.

Los investigadores que forman parte de la iniciativa que hoy se defiende aquí y de la enmienda que hemos presentado, tratando de buscar la estabilización del personal contratado, trabajan en proyectos que algunos forman parte de los planes nacionales de investigación que en nuestro país son los más importantes pero otros son de los programas más importantes de la Unión Europea, me refiero a becas y proyectos que proceden del European Research Council o que proceden del actual programa Horizonte 2020 o su predecesor, el VII Programa marco. Incluso puede dar un problema en el futuro con el nuevo programa Horizonte Europa, que permite contratar investigadores cualificados de alta experiencia y nivel de calidad pero que se encuentran con unas condiciones verdaderamente inquietantes y preocupantes. Al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa la situación de que los mejores investigadores, que hoy compiten en Europa con otros grupos de investigación y con otros centros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 34

tecnológicos, en España son los peor considerados o los que encuentran más dificultades no solo para estabilizar su vida laboral sino también para llevar a cabo las labores de investigación con las que estamos comprometidos y para las que Europa, el ministerio y el Gobierno exigen una adecuada realización.

Por tanto, llamamos la atención al Gobierno sobre su responsabilidad de legislar y de ejecutar las normas que este Parlamento, esta Comisión de Economía o el Pleno, le mandata para que pueda cumplir y dignificar la tarea de nuestros investigadores, permitiendo así que no tengan que emigrar y puedan desarrollar su trabajo en España introduciendo ese factor tan necesario de innovación que necesita nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Mira.

Para fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo de Podemos, la señora Alba.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve porque creo que ya se ha dicho casi todo. Compartimos el contenido de la iniciativa y, por lo tanto, votaremos a favor de la misma. Hemos contado con el testimonio de personas directamente afectadas en varias reuniones y somos conocedores de este problema. Abordamos una cuestión que es de extrema urgencia. Si la normativa no se modifica —y no se hace ya—, muchos proyectos de investigación en curso podrían verse interrumpidos y, lo que es aún peor, un centenar de científicos y científicas serían directamente despedidos.

Seamos conscientes del daño que esto le haría a nuestro sistema de investigación, motor imprescindible de nuestro desarrollo económico. Necesitamos que el Gobierno se responsabilice y que proteja nuestro sistema de investigación y a nuestros investigadores e investigadoras pero no con parches, como han sido las disposiciones transitoria y final del Real Decreto-Ley 14/2017 que, encima, ni siquiera han servido para dar una mínima respuesta a esta situación. Esto pasa por entender que estamos hablando de un problema muchísimo más amplio que el debate concreto que nos ocupa hoy. Ahora ponemos el foco en la burocracia vacía pero la siguiente cuestión de fondo se refiere a las condiciones laborales en nuestro sistema de investigación y no solo las de los científicos y científicas, también las del personal técnico de apoyo. Por poner un ejemplo, hay cientos de personas contratadas en fraude de ley con una situación como que alguien finalice su contrato de trabajo y, posteriormente, será contratado o contratada para ocupar exactamente la misma plaza pero esta vez en formato de subcontratación y, por tanto, desperdiciando numerosos recursos. Podríamos poner mil ejemplos de situaciones similares.

Necesitamos —y la necesitamos urgentemente— una política de recursos humanos que combine flexibilidad, carrera científica y derechos laborales, con un convenio propio y con figuras específicas. Otra vez entramos en el mismo debate, en el fondo de la cuestión, y al fin y al cabo esto es tan sencillo como elegir si se apuesta o no por nuestro sistema de investigación y en consecuencia por nuestro futuro y por nuestro desarrollo económico. En nuestro grupo lo tenemos claro, apostamos por nuestra ciencia, por nuestros investigadores y por nuestras investigadoras y por supuesto votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alba.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Yo creo que ya hemos dicho bastantes veces que, por desgracia, para este Gobierno la ciencia, la investigación, la innovación, no son una prioridad, y eso está teniendo consecuencias dramáticas para nuestra ciencia: tenemos problemas en la financiación de la ciencia, tenemos problemas con las trabas burocráticas y administrativas que bloquean nuestra ciencia y tenemos problemas también en la gestión de los recursos humanos, que ahora es lo que nos ocupa con esta proposición no de ley. Pero yo creo, y voy a ser optimista, que gracias a la presión, fundamental, prioritaria, básica, de los investigadores se están cambiando las cosas. Hoy en esta Comisión hay tres proposiciones no de ley relacionadas con la ciencia, que en el Pleno hubo una moción consecuencia de interpelación, que recientemente tuvimos otra moción consecuencia de interpelación de otro grupo parlamentario; yo creo que entre todos, y aunque sea a fuerza, porque no creo que sea por convencimiento del Gobierno, vamos a poder cambiar las cosas. Nosotros apoyaremos esta proposición no de ley porque tiene todo el sentido del mundo y también porque hemos presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 35

en el mismo sentido que apunta la PNL. Por lo tanto tenemos ahí ahora una oportunidad —en el debate de los presupuestos— de hacerlo realidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

No hay intervención del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; tampoco del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Víctor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento, en primer lugar, que no esté el señor Bel para la intervención que tenía preparada, porque si hay algún experto en algo telemático en España ahora mismo es el PDeCAT, sea en inversiones o en presenciar telemáticamente esta intervención. Lo que vivimos hoy con esta proposición no de ley del Partido Demócrata Catalán es, como diría nuestro presidente Mariano Rajoy, un ejemplo más de 'aprovechategui', la derivación de un término futbolístico muy utilizado; si lo dijera en gallego hubiera dicho que sería 'aprovechadiño'. Yo, como soy extremeño, en mi pueblo decimos que ha sido un poco 'aprovechaíno', que es como se diría en extremeño en mi pueblo. No lo digo en catalán porque yo ni en la intimidad lo hablo. **(Rumores)**. Y vamos con los datos. Registra el PDeCAT el 29 de noviembre esta propuesta, justo ocho días después de esta noticia: Científicos del CNIO y del CNIC alertan a Rajoy de que su labor está en serio peligro. Justamente ocho días después; ¿casualidad o aprovechar la jugada para desgastar? Me da igual. Sigo. Registran una propuesta basada en un argumentario que sin duda les desmonta el Real Decreto-ley 14/2017, del Gobierno del Partido Popular. Pero para salvar esa pequeña minucia; o sea, para hacer ver que esto no soluciona nada, lo justifican con la carta que motiva la noticia que acabo de mostrar. Vuelvo a recordar el contexto temporal en el que nos movíamos y en el que se produce esta proposición no de ley, finales de 2017, superado el *procés*, superado el esperpento éste de las urnas chinas y recién aplicado el 155 en nuestro país por el Gobierno del Partido Popular. Les recuerdo la fecha porque seguro que no estaban a lo que estaban, seguro que no tiene mucho sentido la propuesta porque estaban en otra cosa. Y les desarrollo por qué creo que no tiene mucho sentido la propuesta. En primer lugar, porque en la exposición de motivos vuelven a hablar de datos de inversión sobre el PIB en I+D+i que no tiene mucho contexto con el resto de la propuesta, está muy bien que pongan la propuesta en relación con su entorno, pero cuando al final se pide una modificación legal para solucionar un problema concreto empiezan abriendo una brecha con unos datos que sin duda son mejorables y estos presupuestos —los de este año, los de 2018—, al igual que los anteriores, comienzan a poner medidas para solucionarlo; comienzan a incrementar el gasto en I+D+i, comienzan a andar el camino que hay por delante hasta el reto del 2% del PIB. El reto del 2% del PIB, del que también habla PDeCAT en su propuesta, es la diferencia más importante entre Convergència y el PDeCAT; antes hablaban del 3%. Es un camino que deberíamos andar juntos, con consenso, sin echarnos datos a la cara. Yo le puedo enseñar esto. **(Muestra un gráfico)**. ¿Recuerda la definición de líneas paralelas? Yo lo estudié hace muy poco con mi hija en primaria y le puedo decir que esta es la inversión en I+D+i de la Generalitat de Catalunya y esta la de España y se puede ver que son líneas absolutamente paralelas. Aquí las tiene. Cuando ha bajado la inversión en el Estado también ha bajado en Cataluña. Así que no nos demos lecciones unos a otros y pongamos la investigación, la innovación y el desarrollo por encima de nuestras siglas, por favor.

Claro, es su propuesta hablan de la Ley de la Ciencia de 2011 y de un problema que genera esa ley de 2011 que, si ven, está firmada por un presidente que no es precisamente del Partido Popular. Esa ley la firmo el 1 de junio de 2011 don José Luis Rodríguez Zapatero. Por eso cuesta escuchar intervenciones como las que hemos escuchado esta mañana del PSOE en las que hacen gala de una autocrítica inexistente. Señorías, cuando tuvieron que poner algo negro sobre blanco en el BOE o no lo hicieron o lo hicieron mal. Cuando se trata de venir aquí a poner negro sobre blanco en un papel, a mirar a la Cámara, a sonreír, a hablar a personas que están fuera de aquí para buscar complicidades en el sector, sí, lo hacen, pero todos saben en el sector que el problema que nos traen aquí hoy lo genera una ley que promulgan ustedes. La historia es: ¿queremos cambiarla, queremos mejorarla? Hablaban en esa época y han hablado durante toda la mañana de los recortes del PP en I+D+i. ¿Quiénes son estos de la foto? **(Muestra un recorte de prensa)**. Aquí dice: «Garmendia admite que habrá recortes económicos muy importantes en ciencia». Se trata de los presupuestos para 2011 y aquí aparecen la ministra del PSOE Cristina Garmendia y José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno y del Partido Socialista. No somos nosotros los primeros que empezamos con esto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 36

Nosotros hemos estado siempre en el acuerdo para cambiar la ley. En aquella ley de 2011, cuando éramos oposición, buscamos el consenso con el resto de grupos para sacar la ciencia e innovación del debate político, para convertirlo en un asunto de Estado, para hacer que, independientemente de quien gobernara, las reglas del juego estuvieran claras para todos. Es verdad que el entorno cambia, que todo se mueve más deprisa y que quizá es necesario un nuevo consenso. Cuenten con nosotros —como nosotros contamos con ustedes— para mejorar nuestro sistema, pero no para hacer política de problemas que no hemos generado precisamente nosotros. Hablan en la propuesta de una carta y todo lo centran en esa carta, que es de los investigadores del CNIC y del CNIO a Rajoy. Repito, es una carta de los investigadores del CNIC y del CNIO a Rajoy, que ponía: Mariano Rajoy, Palacio de la Moncloa. No ponía: Carles Puigdemont, Waterloo, Bruselas. No ponía eso; la carta se la enviaron a Mariano Rajoy, presidente del Gobierno de España. ¿Sabe lo que hizo el Gobierno de España? Solucionar el problema (**muestra un recorte de prensa**): «Los centros nacionales de cáncer y corazón evitan sobre la bocina el despido de decenas de científicos de élite». No lo solucionaron ustedes, no lo solucionó nadie con su demagogia; lo solucionaron los ministerios de nuestro Gobierno, que evitaron lo que esta propuesta planteaba que iba a pasar, porque los españoles cuando nos votan saben que lo hacen para que solucionemos los problemas que nos encontramos, porque saben que tienen un partido que cree en la I+D+i, que cree en los investigadores, que cree en la innovación como palanca de desarrollo y factor competitivo esencial para nuestra economía y nuestro país. Saben que votan un partido que cree en sus científicos y en su ciencia y que trabaja para arreglar sus problemas. Por eso trabajamos con el objetivo de procurar una mayor estabilidad en el empleo de los investigadores de OPI, fundaciones y consorcios. Se trabaja en una doble vía. La primera, la estabilización del empleo temporal en los consorcios y fundaciones públicas que tengan la consideración de agentes de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se trata de establecer una tasa adicional para la estabilización del empleo temporal que incluirá hasta el 90 % de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan están ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016. Y la segunda, introducir la posibilidad de contratación indefinida vinculada a proyectos de investigación financiados por el plan estatal o por programas europeos en agentes públicos de investigación que tengan la consideración de administraciones públicas o entidades sin ánimo de lucro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Píriz, tiene que ir terminando.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Me quedan diez segundos. En esto está el Partido Popular y su Gobierno, en solucionar los problemas que puedan presentarse y en diseñar una ciencia y tecnología competitiva, de futuro y que pueda dar cobijo a todos los científicos de gran nivel que hay en nuestro país y a los que tuvieron que irse fuera y quieren volver.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Píriz.

Habiendo sido aceptada la enmienda presentada por el Grupo Socialista, la iniciativa del señor Bel será votada con la inclusión de la enmienda.

— RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DE LA PRIVATIZACIÓN DE BFA-BANKIA Y EL IMPULSO DE LA BANCA PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002712).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el siguiente punto del orden del día relativo a la paralización de la privatización de BFA-Bankia y el impulso de la banca pública, presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para su defensa tiene la palabra don Alberto Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, presidente.

Procuraré ser breve, básicamente porque ya hemos planteado esta iniciativa en distintas instancias y nos parecía relevante hacerlo ahora; después de habérselo preguntado al ministro en su anterior comparecencia queríamos trasladar de forma explícita cuál es nuestra posición, sobre todo viendo cuál es el sentido de los mercados en estas últimas semanas, en donde se aprecia que el proceso de desinversión de Bankia puede dar lugar a más pérdidas de las que estaban previstas en un primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 37

momento. Por tanto, creemos que deberíamos pararnos a pensar qué deberíamos hacer y no seguir una línea predeterminada que quizá pueda ser dañina para los intereses de España. Sobre todo porque nunca está de más recordar que el Tribunal de Cuentas cifró el coste de las ayudas dadas al sistema financiero en más de 122 000 millones de euros y que el último informe sobre la crisis publicado por el Banco de España cifró en términos netos las ayudas al sistema bancario en más de 76 000 millones —76 410, en concreto— de los cuales solo se habían recuperado hasta el momento 4 000 millones y que la estimación de recuperación máxima era de 12 200 millones. De manera que el coste total del rescate financiero va a suponer en torno a 60 600 millones de euros, más del 5,5% del producto interior bruto del año 2015. En concreto, a Bankia se le aportaron recursos por valor de 24 400 millones y a BMN por valor de 1 600 millones, y se estima que lo que se puede recuperar entre uno y otro apenas llega a los 12 000 millones de los más de 25 000 millones.

Hemos visto que el proceso de desinversión, que en un principio estaba fijado para el año 2017, ha tenido necesidad de prórrogas. De hecho, el año 2019 prevemos que necesariamente se van a plantear nuevamente prórrogas por cosas muy evidentes. En ese sentido, planteamos que no se lleve a cabo la privatización sino que se convierta en el centro de un foco bancario público en coordinación y actuación conjunta con el Instituto de Crédito Oficial. ¿Cuáles son los motivos por los que defendemos que no se privatice? En primer lugar, porque la pérdida de fondos públicos que se puede producir es llamativa. A pesar de que el Gobierno dice que su estrategia es tratar de maximizar la recuperación de las ayudas, en estos momentos Bankia pierde casi el 8% de su valor en Bolsa, frente a las pérdidas de las últimas semanas del 1% en el caso de los bancos españoles y del 2% de la gran banca europea. Es decir, el banco está perdiendo valor en bolsa de forma acelerada. En segundo lugar, porque las privatizaciones que se vienen produciendo no es que sean precisamente un paradigma de la maximización de la recuperación de las ayudas. La última, que se produjo a finales del año pasado, en la que se vendió el 7% de las acciones en poder del FROB, se hizo por valor de 818 millones. De esos 818 millones, con respecto al valor en libros se perdieron 70 millones, con respecto a los números del rescate se perdieron 300 millones de euros, casi un tercio de lo que se pretendía recuperar. En tercer lugar, porque es el banco más infravalorado en estos momentos en el parqué español. Está casi al 0,8% de su valor contable y es muy evidente —se lo dije en su momento al señor De Guindos y se lo diré en cuanto tenga ocasión al señor Escolano— que ningún fondo especulativo, que actúa a corto plazo, va a comprar caro previendo que se puede producir una subida en el futuro. De manera que tenemos un banco que se encuentra secuestrado por la falta de decisión del Gobierno de, o privatizarlo al precio que sea, o darle una salida como foco bancario público. Porque no puede crecer y se encuentra atrapado en su estrategia de crecimiento, pero tampoco podemos orientarlo hacia otros ámbitos.

En segundo lugar, se justifica también por la concentración del sector. Ya no es solo que cinco entidades bancarias concentren el 75% de los activos sino que, previendo la afirmación que seguramente me den desde el Grupo Parlamentario Popular, eso significa que la mitad del sistema bancario ya está en situación de riesgo sistémico y que hay dos entidades españolas en situación de riesgo sistémico a nivel europeo. Además, ese nivel de concentración significa que desde el año 2008 la población que se encuentra sin acceso a ninguna sucursal bancaria en su municipio se ha incrementado en un 34% o, dicho de otra manera, que el 50% de los municipios españoles en estos momentos no tienen ninguna entidad bancaria a la que los ciudadanos que viven en ellos puedan acudir. A eso se une que casi el 16% de los pueblos solo tiene una sucursal de una entidad bancaria a la que acudir. Si eso es competencia, que baje Friedman y lo vea.

En tercer lugar, los obstáculos para la transformación del modelo productivo —ya voy terminando, presidente, no me mire así— cuando no tenemos una banca pública y el sector canaliza los fondos prestables hacia la maximización de la rentabilidad de su modelo de negocio difícilmente se compadecen bien con un banco público que, en actuación conjunta con el ICO, permita canalizar los fondos hacia la transformación. Al final —y con esto termino— solo se trata de un problema de voluntad política. Ni el memorándum de entendimiento que se firmó en su momento para el rescate de España obliga a la privatización ni los tratados obligan a la privatización o a que no exista banca pública. Es más —ya por irme a los colegas de Friedman—, el Banco Mundial desde el año 2012 viene advirtiendo de la necesidad de la recuperación y del papel contracíclico de la banca pública. Si desde donde emana la ideología y la forma de actuar de la política económica más conservadora y neoliberal se redefiende la banca pública, no sé por qué aquí se está en contra.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montero.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo de cinco minutos tiene la palabra don Javier Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, presidente.

Señor Montero, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, déjeme decirle que no le entiendo. Nos abruma a datos en una exposición prolija con diferentes cuestiones, pero la lógica que aplica a la hora de llegar a las conclusiones se me escapa. Parece que prima la ideología sobre la razón económica. Compartimos diagnóstico: una crisis financiera brutal en España debida a la vulnerabilidad del sistema financiero español, que tenía una altísima concentración de riesgos en el sector promotor e hipotecario alimentada por la burbuja inmobiliaria, al que la segunda recesión del año 2011 dio la puntilla y acabó con el sistema de cajas de ahorros españolas y también afectó —como se ha comprobado con la resolución del Banco Popular— a la banca privada. También compartimos su reflexión sobre el alto coste de la crisis, pagado por el conjunto de los ciudadanos de este país, y la falsedad de algunas afirmaciones de la vicepresidenta del Gobierno, la señora Soraya Sáenz de Santamaría, y del exministro de Economía, el señor De Guindos, cuando dijeron que el rescate del sistema financiero español no iba a costar un euro a los españoles. ¡Vaya si costó! Más de 60 000 millones de euros que el Banco de España estima irrecuperables. Compartimos su preocupación por el riesgo de excesiva concentración bancaria en España y habrá que hacer un seguimiento para evitar prácticas colusivas de la competencia que en estos momentos no se están produciendo. De hecho, hoy la pequeña y la mediana empresa española están consiguiendo unos costes de financiación inferiores al promedio de la eurozona porque los bancos y las cooperativas de crédito están compitiendo de forma muy intensa. Y compartimos la obligación de los poderes públicos de recuperar todo lo posible del coste del rescate al sistema financiero y poner en marcha medidas para que no vuelva a repetirse la crisis o, al menos, no con esa virulencia. Pero, dicho todo lo que compartimos, no entendemos cómo llega a la conclusión de que la solución a los problemas del sistema financiero español y al cambio de modelo productivo de la economía española es una banca pública de inversión y comercial en torno al proyecto bancario resultante de la fusión Bankia-BMN. Creo que tenemos que aprender las lecciones del pasado y no insistir en políticas que nos han llevado al fracaso.

Les quiero recordar que en este Congreso está trabajando una Comisión de investigación sobre las causas de la crisis del sistema financiero español por la que están pasando decenas de comparecientes, expertos y actores de la reciente crisis, y de la que también usted forma parte. El Grupo Socialista ha preguntado en varias ocasiones la opinión a los expertos sobre la conveniencia de una banca pública en España y ninguno de ellos se ha mostrado favorable, más bien al contrario, arguyendo la capacidad y eficiencia del actual sistema financiero español para cubrir las necesidades de financiación de los agentes económicos en buenas condiciones y en términos competitivos. Ahora bien, en cualquier economía, pero en un sistema financiero en mayor medida, en cualquier ecosistema la diversidad de las especies es un factor de enriquecimiento. Estamos viendo que junto a la banca tradicional aparecen nuevos sujetos financieros, como las *fintech*, la conocida como banca en la sombra o la banca ética, que diversifican y enriquecen la oferta financiera. Por otra parte, el objetivo de recuperar el máximo de las ayudas públicas concedidas a Bankia y BMN es incompatible con la aplicación de criterios de gestión de concesión de préstamos y en operaciones comerciales que no sean decididos con criterios estrictamente profesionales y a los precios de mercado del resto de competidores, porque si no, la bonificación o subvención a operaciones específicas o la aplicación de menores tarifas o menores garantías a proyectos rechazados por la banca privada comercial irían en contra de su cuenta de resultados aminorando el potencial de obtención de beneficios y, en consecuencia, de reversión de recursos al Estado. Y no logro entender que por parte de Podemos se vea como algo negativo —tal y como pone en su PNL— la recuperación del valor de los activos dañados en los balances bancarios, que beneficiaría a las cuentas de la banca, la haría más sólida y solvente, daría mayor capacidad de financiación al tejido productivo y de paso ayudaría a las cuentas de la Sareb y disminuiría el riesgo público en la misma. Se me escapa pues la lógica que subyace detrás de ese planteamiento.

También ha utilizado un estudio del Banco Mundial a favor de la banca pública, pero lo ha hecho de manera parcial. Se le ha olvidado decir que ese estudio considera que la banca pública puede ser útil para paliar crisis financieras en economías en vías de desarrollo por su carácter contracíclico, pero también decía que introducir bancos públicos cuando no existe fallo de mercado o con una gestión ineficaz puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 39

generar unos riesgos importantes para el sistema financiero, las finanzas públicas y la economía. Es verdad que la decisión del Gobierno del PP, en particular de su exministro De Guindos, de vender recientemente una participación del FROB en Bankia por debajo de su valor de coste e incluso por debajo del valor de la acción de su anterior desinversión justo antes de su posible nombramiento como miembro del Banco Central Europeo lanzó dos mensajes. En primer lugar, uno político a Bruselas: el Gobierno privatiza a cualquier precio y cumple lo que le pide Bruselas; es decir, podía ser buen candidato para el órgano de gobierno del BCE. Y, en segundo lugar, un mensaje al mercado: el Gobierno vende por debajo del precio y según se acerque la fecha de finales de 2019 aumentará esa presión de venta y bajará el precio, como así están especulando los fondos bajistas contra la acción.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasarte, tiene que ir terminando.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Déjeme, señor presidente, un poquito más. **(Risas)**.

Eso supone malvender y va en contra del objetivo de recuperar el máximo de las ayudas públicas concedidas. Precisamente hay que reforzar Bankia-BMN, no debilitarla con ventas precipitadas, ni con mensajes que dañan la acción, ni con planteamientos ideológicos que la llevarían de nuevo a una situación financiera de debilidad.

Y termino, señor presidente, si me deja, contando muy brevemente el contenido de la enmienda del Grupo Socialista. Hemos presentado una enmienda por la que el Congreso insta al Gobierno a no proceder a la desinversión en Bankia-BMN a un precio que no permita recuperar las ayudas públicas concedidas, a comparecer en esta Comisión ante cualquier proceso de desinversión parcial o total de las participaciones del FROB, a potenciar los recursos del ICO como banco público de inversión, a analizar los posibles fallos de mercado que puedan existir en el sistema financiero español y a habilitar líneas de financiación especiales para evitar la exclusión financiera de personas, de colectivos con dificultades de acceso al crédito. En relación con nuestra enmienda —para fijar la posición—, el grupo proponente aceptaba los últimos tres puntos de la misma pero rechazaba el primero, relativo a no desinvertir con pérdidas. En consecuencia, vamos a abstenernos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lasarte.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Ciudadanos.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Seré breve porque, como ya se ha dicho, es la tercera vez que se trae a esta Cámara una proposición con el mismo tema o similar. Se ha debatido en Pleno, se ha debatido en esta misma Comisión y ahora se va a debatir de nuevo. Se nos ha dicho que es a raíz de la comparecencia del ministro el otro día. No sé si es a raíz de esa comparecencia o de que algún compañero del grupo proponente, el Grupo de Podemos, le ha dicho que eso de que papá estuviese en el consejo y tuviese a disposición una tarjeta *black* estaba bien, molaba que papá tuviese una tarjeta *black* o que le pudiese conceder préstamos en unas condiciones cuando a otras personas en la misma situación no le podían dar préstamos. O igual es que algún otro compañero de Izquierda Unida, como el señor Moral Santín, también le ha dicho que estar en eso de los consejos de administración de Caja Madrid estaba bien, y de ahí la insistencia del grupo proponente, del Grupo de Unidos-Podemos. Decía el señor Montero que por qué estamos en contra del banco público. Yo creo que con decir que la banca pública nos ha costado 60 000 millones de euros es suficiente. Ya está bien que la banca pública nos haya costado 60 000 millones de euros, porque las cajas de ahorros funcionaban como bancos públicos, para no volver a caer en los mismos errores. Como decía algún otro interviniente anterior, hay una Comisión de investigación para tratar toda la crisis financiera y todos los ponentes que han comparecido a los que se les ha preguntado si es interesante que haya un banco público rechazan totalmente la idea por considerar que no es apropiado y que genera mayores perjuicios, como así se ha visto: 60 000 millones de euros nos han costado los bancos públicos. Por eso, votaremos en contra; para lo que pide el grupo proponente ya tenemos al ICO, que funciona razonablemente bien y porque creemos que no hay que volver a caer en los mismos errores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

Por el Grupo de Esquerra no hay intervención, ni por el Grupo Vasco, ni por el Grupo Mixto. Por el Grupo Popular tiene la palabra don Miguel Ángel Paniagua.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 40

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Montero, ustedes dicen que la situación del sistema financiero desaconseja realizar esta privatización. En primer lugar, nos dicen, por las pérdidas ocasionadas. Pero más pérdidas tendremos si no se vende, ¿no les parece? Es obvio. Después, nos hablan del tema de la concentración, un tema recurrente de la izquierda. Cuando no tienen tema, se los inventan. Ya se lo he explicado alguna vez: el caso francés, tres entidades nacionales históricamente, desde hace muchos años, y hay suficiente competencia. Nosotros tenemos más. En el caso español hay múltiples informes sobre la competencia bancaria española que dicen que sí que hay competencia; de hecho, si ven los precios de algunos productos bancarios se darán cuenta de la realidad. Además, ¿cuántas entidades teníamos antes de la crisis y cuando se formó la burbuja crediticia? Cien entidades. ¿A qué nos llevó tanta competencia, entre comillas? A la peor crisis vivida por este país.

También nos hablan del modelo productivo. No entiendo cómo puede decir que se va a reproducir la burbuja con una situación totalmente contraria a la que había cuando se produjo la otra vez. Eso está en la exposición de motivos y a mí me parece un despropósito ese argumento. Después vuelven con el tema de la concentración y dicen que es un problema para las pymes, y no es cierto, son los requisitos europeos que salvaguardan al sector financiero los que perjudican a las pymes y a los pequeños autónomos al tener que asignar las entidades financieras *ratings* a todos los clientes y que esto, además, tenga consecuencias en la solvencia y en las dotaciones para las entidades financieras. Este es el problema de los pequeños clientes. Aquí sí tenemos que trabajar todos para ayudar, como ya lo está haciendo el Gobierno, a través del negocio bancario y fuera del negocio bancario, impulsando otras fuentes de financiación, como ya planteó nuestro grupo en una PNL que fue aprobada por esta Comisión. En nuestro programa electoral planteábamos apoyar a los emprendedores y autónomos, ampliar la disponibilidad de fuentes de financiación y fortalecer los mecanismos alternativos de financiación no bancarios, establecer un marco que regule las microfinanzas, potenciar las plataformas de financiación participativa o el capital riesgo, y en eso estamos. Señorías, el problema no es la concentración, sino la bancarización de la economía española. Ustedes no quieren un banco privado con capital público. Si los beneficios previstos fueran a ser mayores que el precio que se obtiene por la venta en el mercado, su coste de oportunidad, su influencia en la deuda pública y los objetivos de déficit, podríamos planteárnoslo, pero es que ustedes lo que quieren es un banco público con capital público; de hecho, hablan de un polo bancario público bajo control social y democrático. ¿Quiere decir que los ciudadanos decidirán las comisiones que les cobran o dónde tienen que abrir oficinas? ¿Hará la población un comité de riesgos en la Plaza Mayor para decidir a quién se le concede un préstamo y a quién no? No tiene ningún sentido. Le recuerdo la última experiencia que tuvimos, el ICO Directo que impulsó el Partido Socialista: resultado, más de un 35 % de operaciones fallidas.

Un banco público que establezca condiciones especiales de comisiones e intereses para los ciudadanos, que se instale en las zonas en las que los bancos no pueden hacerlo por falta de margen, que financie a quien la banca no financia, tendrá pérdidas constantes. Si esto se implantara algún día, habría que calcular cada año cuánto dinero está dispuesto a poner el Estado a través del presupuesto para mantener esta banca pública. **(Rumores)**. Sí, y de acuerdo con el presupuesto aportado se podrán conseguir unos objetivos u otros. Eso es lo que habría que hacer.

Sobre el coste de la reestructuración del sistema financiero, al Partido Socialista siempre le encanta soltar cifras abrumadoras, pero es que los datos no son así; no sé de dónde saca usted los 60 000 millones. **(El señor Lasarte Iribarren: Del Banco de España)**. Los últimos datos que nos han facilitado son los siguientes: el presidente de la Sareb nos informó de que la previsión que tiene la Sareb es devolver todos los títulos emitidos y parte incluso de las aportaciones de capital —él nos decía que al menos un 50 %— y estamos hablando de que el coste en ese caso, el de la Sareb, sería de unos 1000 millones. **(El señor Saura García: Ya me gustaría a mí)**. En el caso del resto estamos hablando de que a finales de 2016 estábamos por debajo de los 50 000 millones, sin contabilizar ninguno de los beneficios que se han obtenido de Bankia, ni las ventas que se han hecho de acciones, ni los dividendos cobrados, absolutamente ninguno; es decir, ahora mismo estaríamos por debajo de los 45 000 millones y falta todavía recuperar no solo la venta de Bankia sino dividendos y otros títulos. **(El señor Montero Soler: Es que ha salido gratis, encima)**. O sea que esos datos no son ciertos en absoluto. Respecto a los avales, no queda ninguno vivo; antes había pero ya en esta última —nos lo dijo el otro día el director general del Tesoro en Presupuestos— no queda ninguno de los avales que se habían facilitado vivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 41

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, el primero no es posible porque no asegura la venta. El objetivo correcto es maximizar la recuperación pero no bloquear la mejor desinversión, se cubra o no el importe de las ayudas, no tiene sentido. La comparecencia previa a la venta que ustedes plantean en el Congreso es un disparate. Si conocieran un poco el funcionamiento de los mercados no harían semejante propuesta y, además, ustedes mismos lo están diciendo: como los fondos de inversión saben que se va a vender, pues están tirando hacia la baja del valor. Si encima hiciéramos una reunión aquí para anunciar la venta, sería todavía muchísimo peor.

En cuanto al ICO, quiero decirles que ya es una agencia financiera del Estado, por lo que no hay que transformar nada. Precisamente se aprobó el año pasado un Plan estratégico 2018-2021, donde uno de los principales pilares es reforzar la inversión a largo plazo, así como la internacionalización. El ICO hace líneas de mediación en su mayoría utilizadas por pymes. En este sentido el ministro ya se refirió a que se van a evaluar qué medidas son necesarias para favorecer la labor empresarial, mejorar el clima de negocios, remover los obstáculos que dificultan su actividad y su crecimiento y facilitar su acceso a la financiación, especialmente a las pymes.

La venta de Bankia —termino ya, presidente— se va a hacer sin prisas, lo ha dicho el ministro en varias ocasiones: hay un equipo de bancos de inversión que están vigilando la acción y que transmitirán el momento más adecuado para poderlo vender, e incluso se podrá llegar más allá del año 2020. Bankia tiene un problema que no es tanto el de las posiciones cortas de los fondos de inversión, que también, y es que el 90 % de su cartera de crédito está vinculada al tipo de interés, con lo cual, mientras los tipos de interés no suban, la acción siempre va a estar penalizada en su valor. **(El señor Lasarte Iribarren: Eso pasa en todos los bancos)**. No, no es cierto. Bankia es especial porque tiene el 90 % de la cartera de créditos y está muy por encima de la mayoría de las entidades financieras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Paniagua, vaya finalizando y, por favor, les ruego que ustedes hagan sus intervenciones sin entrar en debate entre los dos. Por favor, haga su intervención.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Ya, pero es que me hacen interpelaciones y tendré que contestar. Si a él le deja preguntarme, tendré que responderle, pienso yo.

El señor **PRESIDENTE**: A ver, señor Paniagua, haga usted caso a la Presidencia, se lo ruego, y vaya terminando. **(Rumores)**.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Acabo ya, señor presidente.

Después de todo este proceso de reestructuración del sistema financiero europeo y de los cambios en la regulación y supervisión, quizá debamos sentarnos tranquilamente a hablar y a analizar la situación y proponer alguna medida que mejore la vida financiera de nuestros ciudadanos, nuestros autónomos y nuestras empresas. En eso sí podríamos estar de acuerdo con ustedes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paniagua.

A efectos de las votaciones, según se ha comunicado a la Mesa, de la enmienda socialista se ha retirado el primer punto de la misma, con lo cual quedaban los otros puntos...

El señor **MONTERO SOLER**: No, no. Me pronuncio.

A pesar de que no nos entiendan, no se ha retirado. Aceptamos los puntos 2, 3 y 4 de la enmienda socialista, que se agregan a nuestra propuesta. **(Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, las enmiendas no se pueden trocear. Ustedes pueden presentar una enmienda transaccional, pero lo que no es posible es trocear una enmienda.

El señor **MONTERO SOLER**: Vale, una transaccional en la que se incorporan esos tres puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso digo que ustedes entonces proponen, en relación con la enmienda del Grupo Socialista, una transaccional con los puntos 2, 3 y 4, que se incorporarían al texto de su iniciativa.

El señor **MONTERO SOLER**: Correcto. Eso es.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 42

El señor **PRESIDENTE**: En esos términos, como enmienda transaccional...

El señor **MONTERO SOLER**: Vale, presidente, vale.

El señor **PRESIDENTE**: Lo digo de cara al Reglamento. (**Risas**). Muchas gracias, señor Montero. En esos términos irá a la votación.

— SOBRE POLÍTICAS PARA REFORMAR EL EURO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003115).

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el siguiente punto del orden del día, sobre políticas para reformar el euro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la iniciativa y por tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Comisión Europea, a finales del año pasado, ha puesto en marcha una agenda muy ambiciosa con un paquete de medidas para reformar el euro, para reformar la unión económica y monetaria. Nosotros pensamos que estamos en presencia de uno de los debates más decisivos que tienen Europa y España para las próximas generaciones. Es un debate crucial al que se enfrentan Europa y España y es así por muchas razones, pero fundamentalmente por dos: para evitar futuras crisis económicas, sobre todo evitar el coste tan alto que hemos padecido con las crisis económicas recientes, sobre todo la última, y también tratar de luchar eficazmente contra la inseguridad económica que sufren muchas familias y contra la desigualdad. Por esas razones, entendemos que es muy importante el debate que tenemos por delante.

España tiene que jugar también un papel de acuerdo con el hecho de que es la tercera o la cuarta economía de la Unión Europea y para que España juegue ese papel importante, central, en la mesa donde se toman las decisiones entre las grandes economías de la Unión Europea se tienen que dar dos condiciones de partida. En primer lugar, el Parlamento español tiene que debatir sobre estas cuestiones, tiene que llegar a conclusiones y tiene que llegar a consensos para que el Gobierno de España tenga la opinión del Parlamento de España a la hora de hacer sus propuestas y a la hora de llevar a cabo sus negociaciones. En segundo lugar, el Gobierno tiene que hacer propuestas de acuerdo con esos consensos, con esos debates del Parlamento y, por supuesto, ser propuestas ambiciosas. En el Parlamento español hay muchos debates importantes, pero el debate sobre el futuro de la unión económica y monetaria es uno de los más sustanciales y, desgraciadamente, en estos últimos años no se ha celebrado ese debate aquí en el Congreso de los Diputados y, desgraciadamente, el Gobierno de España ha hecho una propuesta que es, en primer lugar, muy poco ambiciosa y, en segundo lugar, no ha pasado por el Congreso, no ha sido debatida, discutida en el Congreso, y menos aún consensuada, cuando está afectando al medio y largo plazo de nuestro país y de los intereses de los ciudadanos de nuestro país. Vuelvo a insistir en esta cuestión porque conviene que se debata y conviene que lleguemos a acuerdos. De eso es de lo que estamos hablando y lo que el Grupo Socialista pone hoy encima de la mesa.

Señorías, desde nuestro punto de vista la pregunta clave es: ¿Sin unión fiscal puede haber unión bancaria? La historia demuestra que no es posible; que no es posible. Es decir, que si hay una crisis sistémica como la que hemos sufrido hace unos años y no hay una autoridad fiscal central que dé seguridad, que sea de último recurso, no habremos resuelto el problema de las crisis bancarias. Es más, la historia demuestra que si no hay unión política no hay unión fiscal y, por tanto, no habrá unión bancaria eficaz. Estamos hablando de cosas muy significativas porque una moneda es muy importante, muy importante, y el problema es que tenemos una moneda que desborda lo económico, que va mucho más allá de lo económico, y, sin embargo, no tenemos instituciones para que efectivamente pueda funcionar de manera eficaz una moneda. Estamos hablando de palabras y de hechos esenciales. Nosotros pensamos que en nuestro país no podemos dejar de plantear como aspiración un presupuesto comunitario, un Tesoro europeo, eurobonos, políticas tributarias europeas y pilar social. Como aspiración, este país tiene que incluir estas variables en cualquiera de sus propuestas. Pero en el corto plazo es posible con medidas concretas ir hacia esos objetivos de medio y largo plazo y además romper el bucle diabólico entre riesgo bancario y riesgo soberano. ¿A qué me estoy refiriendo? Eso está en la propuesta de la Comisión europea, y es que el papel que ha presentado España que tengo aquí conmigo y que se titula *Posición española sobre el fortalecimiento de la unión económica y monetaria* es menos ambicioso que lo que dice la Comisión Europea y es menos ambicioso que el planteamiento histórico de España y que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 43

planteamiento de los socios españoles del sur de Europa. Yo ayer decía que España deja en la estacada a los socios del sur de la Unión Europea.

Vuelvo al relato que les trataba de contar en esta intervención. En el corto plazo hay elementos que pueden conducir a esa unión política y fiscal. En primer lugar, un fondo anticíclico que incluya un seguro de desempleo europeo. Eso por supuesto avanza en lo social pero también avanza en la estabilidad financiera y bancaria; eso forma parte también de la estabilidad financiera y bancaria. Reforzar el MEDE en una doble dirección: respaldar el Fondo de Garantía de Depósitos es avanzar en la estabilidad financiera pero es también avanzar en la pata fiscal, o reforzar el MEDE para reforzar el Fondo de resolución bancaria. Lo he dicho anteriormente: no se puede avanzar en lo bancario si no avanzamos en lo fiscal. Un fondo de garantía de depósitos es consecuencia de lo que acabo de decir anteriormente: necesitas la pata fiscal para el Fondo de Garantía de Depósitos. Por cierto, no está ahí la propuesta de España, y a nosotros nos parece especialmente grave. Hay que fijar una posición sobre que la deuda soberana en los balances de los bancos no puede ser distinta dependiendo del país donde se emita esa deuda soberana; o sea, no puede consumir capital distinto si la deuda es española o la deuda es alemana, eso tiene que quedar claro, señorías, porque eso es muy importante para España.

Termino ya, señor presidente. Por ejemplo, desde nuestro punto de vista, es un momento adecuado para hablar en la propuesta española —y tiene que ver con la unión bancaria y tiene que ver con la política fiscal— de la creación de activos seguros que acabarán en los eurobonos. O por ejemplo, la insatisfacción del Parlamento español en relación con la propuesta que ha hecho la Comisión sobre el marco financiero plurianual. En definitiva, señorías, señor presidente, la política económica es muy importante, pero la política económica hay que completarla con la economía política. Si no se avanza en lo fiscal, si no se avanza en lo social, las reformas estructurales no van a ser entendidas por los ciudadanos españoles, no se dará legitimidad social y democrática. Por tanto, además de la política económica, créanme si les digo que es muy importante desde este Parlamento, desde la política, es muy importante —repito— la economía política.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura.

Para fijación de posiciones, en primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: La proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista nos parece que está repleta de buenas intenciones y además de buenas intenciones que se acercan bastante a las propuestas que está planteando Macron en estos momentos en Europa, como si Macron hubiera descubierto la pólvora de las reformas europeístas, tratando previsiblemente de robarle el discurso a Ciudadanos aquí en España.

Creo que hay un error de fondo, sobre todo si se plantea en términos de esa defensa que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, que comparto plenamente, de que la importancia de la economía sea también economía política. Y es que el funcionamiento de la eurozona no obedece solo a los fallos en el diseño institucional, que no terminan de corregirse —y alguna de las medidas que incorporan en su proposición no de ley permitirían corregirla en un buen sentido—, sino que hay un problema de fondo que no se aborda en la proposición no de ley, que es la orientación de la política económica. Y ahí, en la orientación de la política económica, es donde precisamente la economía política juega un papel determinante. Por lo tanto, ¿reformas institucionales? Sí, necesarias, pero cambios en la orientación de la política económica teniendo en cuenta la economía política, también. Porque eso —el cuestionamiento de la orientación— no lo hace ni la Comisión Europea que cita en su PNL ni lo hace la reforma que está proponiendo Macron para distanciarse de los halcones de Europa del norte.

El que se institucionalice la presencia de un ministro de finanzas no cambia en absoluto la orientación que va a dar ese ministro a la política económica. La existencia de un Tesoro europeo, que además es insuficiente, no cambia en nada la orientación que se le pueda dar a la política económica si no se cuestionan las reglas fiscales actuales, que imponen una excesiva austeridad sobre el marco de acción de los Gobiernos nacionales y de las propias instituciones políticas de gobierno europeas. Creo que hay algunos elementos alternativos que deberían considerar en su proposición no de ley, sobre la cual le anticipo que nos abstendremos, porque valoramos en positivo algunas de las reformas institucionales, pero echamos en falta esas reformas. Hay que rescatar la política fiscal, que ha quedado completamente subyugada bajo la lógica de las reglas, que es exactamente lo contrario de la economía política, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 44

cuestionar de fondo el pacto fiscal. No basta solo con plantear un cambio en el marco institucional del Banco Central Europeo y ponerlo en comparación con el de la Reserva Federal, porque no todos estaríamos de acuerdo en incrementar el número de objetivos —incluyendo el crecimiento y el empleo—, pero el elemento fundamental es que la política monetaria europea tiene que ir en consonancia con la política económica europea y teniendo cuenta además las asimetrías de ciclo que se producen entre las distintas economías nacionales.

Hay algo que es bastante relevante que se echa mucho de menos, que es la falta de un mecanismo simétrico de ajuste de los desequilibrios comerciales. No olvidemos que detrás de la crisis que ha vivido Europa está el desajuste en las balanzas comerciales entre el norte y el sur de Europa, de manera que si no proponemos mecanismos de ajuste que no penalicen a los deudores frente a los acreedores y no buscamos mecanismos más reequilibradores de esos desequilibrios comerciales, nos podemos volver a encontrar en la misma situación en breve tiempo.

En definitiva, la propuesta que hacemos de economía política a la proposición no de ley del Grupo Socialista es para recuperar el control democrático de la política económica y de las instituciones que gobiernan la política económica. Y si entramos en algunas cuestiones concretas de la proposición no de ley donde se pone de manifiesto eso, sí a la creación de un fondo monetario europeo, pero ¿ese fondo monetario europeo va a seguir con las mismas políticas de condicionalidad estricta y de políticas de ajuste para aquellos Estados que se vean sometidos o necesitados de su ayuda? Es lo que cuestionamos. La falta de consideración de la institucionalización de la función de prestamista de última instancia del Banco Central Europeo, que tuvo que resolver Draghi por la vía de una declaración a la prensa y la falta de mecanismos para resolver la competencia fiscal y la necesidad de rescatar la política fiscal nacional son algunos de los elementos que echamos en falta en la proposición no de ley y frente a la cual nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montero.

Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Coincidimos con el grupo proponente en que estamos ante una oportunidad única que se presenta en Europa para la reforma de la misma ante el *brexit* y el bloqueo que suponía a cualquier reforma el Reino Unido. Ahora la Presidencia de Macron en Francia ha supuesto un soplo de aire fresco y de fuerza para la construcción de esa Europa y de más Europa, una Europa al final que vele por la clase media y trabajadora, que avance en el bienestar, que sea más competitiva y que tenga mayor calidad democrática. Nosotros creemos que, por supuesto, hay que avanzar en las instituciones europeas para que sean más transparentes y mejor vinculadas a los ciudadanos y, por supuesto, es necesario que España esté en primera línea de este debate, liderando tanto la cooperación en materia de seguridad como la lucha contra el cambio climático o la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales como la reforma institucional de la Unión Europea.

España debe estar junto con países como Francia o Alemania en el núcleo de una mejor Europa y, por desgracia, vemos cómo el Gobierno no está haciendo nada y está perdiendo cualquier tipo de liderazgo en Europa. Por eso, frente a la parálisis del Gobierno, la propuesta del Grupo Socialista, que más que una proposición no de ley parece el programa del Partido Socialista porque tiene no sé cuántos puntos y subpuntos, tiene aspectos que nos gustan y otros que nos gustan menos, pero votaremos a favor porque creemos que es un aviso al Gobierno de que se tiene que poner manos a la obra o, una vez más, los cambios que se van a producir en Europa le pasarán por encima y estaremos fuera del liderazgo de esos cambios. Los cambios llegarán y España no habrá dicho nada sobre ellos.

Como decía, hay cosas positivas que vemos en esa propuesta y hay cosas negativas. No compartimos con el Grupo Socialista la visión que tiene habitualmente de pedir más y más —más presupuesto, más gasto, más impuestos— y frente a ello creemos que hay que insistir en la disciplina fiscal y de mercado y los mecanismos de solidaridad deben ir de la mano.

Para acabar, no deja de ser curioso que el Partido Socialista en Europa o aquí para Europa esté hablando de armonizar y de coordinar, algo que a nosotros nos parece muy bien y positivo y creemos que es el camino que hay que seguir, pero cuando ese discurso se debe aplicar a España no esté por la misma labor de armonizar y de coordinar, sino de fragmentar la unidad de mercado. Habla de impulsar la armonización y la coordinación de la fiscalidad en Europa, pero luego en España vota a favor del cupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 45

vasco y al día siguiente baja el impuesto sobre sociedades en Euskadi. Así creemos que es positivo, pero hay que aplicarse el cuento tanto en Europa como en España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

No interviene el Grupo de Esquerra ni el Grupo Vasco ni el Grupo Mixto.

Por el Grupo Popular tiene la palabra don Eloy Suárez Lamata.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente, como ha dicho alguien que me acaba de anteceder en el uso de la palabra, es una PNL extensa que más que una iniciativa parece la refundación de la Unión Europea. Por tanto, contestar a cada uno de los puntos que se plantean es hartó complicado puesto que hay treinta y cinco y no tendría ni cinco segundos para rebatir muchos de ellos. Con lo cual, se hace complicado fijar la posición sobre esta iniciativa. Les recordaré una frase que a mí me encanta de mi paisano Baltasar Gracián: Lo bueno, si breve, dos veces bueno. En cualquier caso, señor Saura, compartimos el debate de fondo, la necesidad de profundizar en Europa, pero lo que yo no tengo muy claro es si ustedes saben en estos momentos que el debate está muy complicado, fundamentalmente por la oposición, que han evidenciado ya algunas propuestas salidas de Francia y los países del norte. Incluso en Alemania, con la señora Merkel, hay división de opiniones. Con lo cual, muchas de las propuestas que usted plantea en esta iniciativa requieren unanimidad y, por tanto, son papel mojado y no es el momento para plantearlas.

A mí lo que realmente me ha preocupado —entiendo que le preocupe al Partido Socialista mucho Europa y buena prueba de ello es la interpelación de ayer, hoy una PNL y supongo que habrá moción y es verdad— es que la interpelación que usted planteó ayer al ministro debió ser como un diálogo de sordos porque usted se ha repetido, no ha cambiado básicamente nada —bueno sí, ha bajado un poco el tono, y luego me referiré al tono de ayer, agrio, los Plenos dan para más minutos informativos— y no escuchó nada de lo que le dijo el ministro y esto me ha dejado desconcertado. La PNL es una carta a los Reyes Magos. Los seguidores de Macron ya han dicho vamos a avisar al Gobierno —lo acaba de decir el portavoz de Ciudadanos— y le vamos a apoyar. Luego explicará usted en su territorio y en el resto de España que están de acuerdo con que se suban impuestos. Lamento que se haya ido el portavoz de Ciudadanos porque una de las cuestiones que plantean es que se suban los impuestos en todos los países, lo cual no sé si cuadra mucho con lo que luego cuentan en otros sitios. En cualquier caso, señor Saura, usted no escuchó al ministro. Entiendo que ustedes tienen un problema de identidad en estos momentos, que la socialdemocracia busca su hueco porque está de capa caída en Europa e intenta sacar la cabeza, pero no sé si esta es la mejor idea. Al final ayer el ministro —y esto me interesa resaltarlo— le dijo algo y es que de lo que usted plantea o el Partido Socialista plantea no toca hablar ahora porque el señor Tusk planteó claramente en diciembre del año 2017 de qué toca hablar en julio, concretamente el día 9, en la reunión que tendrá. Y única y exclusivamente se va a hablar de la unión bancaria porque el texto dice: Y progresivamente se irán abordando otros asuntos cuya importancia nadie niega, aunque ahora es difícilísimo el acuerdo. Es decir, acaba concluyendo que prioriza que la unión bancaria, que es necesaria y posible, es lo que más le preocupa ahora a la Unión Europea. Y a esto se ha ceñido España. Al final, uno puede pedir la luna, pero cuando se va a hablar del día a día, evidentemente lo que hay que plantear es el día a día. Ayer el señor ministro esbozó claramente todo el documento que es largo y, por tanto, no lo voy a hacer yo, consta en el *Diario de Sesiones*, y el documento que España ha planteado, lo dijo también el señor ministro, es bueno y es tan bueno que en estos momentos está teniéndose en cuenta y en consideración por el resto de países. Es decir, hemos hecho los deberes, los hemos hecho bien y en estos momentos somos referencia. Lo de Europa funciona de una forma bastante sencilla. Uno se tiene que ganar el crédito, por decirlo de alguna forma, día a día e ir avanzando en peso político en función de lo que es capaz de aportar. Desde ese punto de vista, la propuesta española es muy interesante.

Quiero decirle algo, señor Saura, Europa es diálogo. Si hay algo que tenemos claro es que Europa es diálogo. Se me antoja difícilísimo recorrer juntos un camino, en el caso de España, con un partido que está todo el día en el no permanente. Usted arrancaba ayer, con el estilo al que nos tiene acostumbrados: Rajoy no está ni se le espera, España crece a pesar del Gobierno... Y por si fuera poco, ayer llamó cobarde al ministro. Créame —le voy a dar un consejo—, intentar llegar a una posición común en un nivel de confrontación tan duro no es el camino. Ustedes están instalados en el monte, en el no, y la boira —aquí tengo a mi compañero, el señor Roca, que lo traduciría rápidamente— les impide ver lo que sucede en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 46

día a día. Y luego les pasan cosas muy raras, y es que el 60 % de su electorado no se fía ni de su líder. Lo de estar en el monte y no estar en la realidad al final tiene estas cosas.

Debería reflexionar cuando hace planteamientos con los que, insisto, estamos de acuerdo. Dice que España no tiene peso político porque no cumplimos nuestros deberes. Esto lo dice usted, que estaba allí, defendiendo presupuestos imposibles en los años 2006 y 2007, cuando se decía que la economía iba a todo trapo. Y ahora que cumplimos, resulta que España no tiene peso político porque dice usted que no cumple. Y cuando no se cumplía, cuando había un déficit del 11 %, cuando había 5,5 millones de parados, cuando los 100 000 euros del FLA, cuando España era un auténtico fiasco, ¿qué pasaba, señor Saura? Como coincidimos en el objetivo —ya sabe que le tengo aprecio—, a veces rebajar un poquito el tono viene bien. Usted ya tiene todos los méritos y todas las medallas que puede tener en su carrera política parlamentaria y sería más fácil...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Suárez, vaya terminando.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: ... llegar a acuerdos. No vamos a apoyar esta iniciativa, porque, aunque coincidimos en muchas cosas, vuelvo a insistir en que no toca ahora. En mi tierra dicen que quien mucho abarca, poco aprieta, y lo que toca ahora es apretar en lo que hay que apretar. En su día, señor Saura, hablaremos de esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez.

— SOBRE LA RETIRADA DEL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY 24/2015, DE 29 DE JULIO, DE MEDIDAS URGENTES PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA Y LA POBREZA ENERGÉTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/002122).

El señor **PRESIDENTE**: Queda por debatir la iniciativa presentada por Esquerra Republicana, correspondiente al punto 7.º del orden del día, relativa a la retirada del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana, señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente, y quiero dar las gracias también a los compañeros portavoces por haber permitido el cambio en el orden de las exposiciones. Les traslado las excusas de mi compañera Ester Capella, autora de la PNL que tengo el honor de defender, una PNL denuncia, a fuer de previsible resultado, que queremos conservar en el *Diario de Sesiones* para convertirla, como no se les puede ocultar, en argumentario.

En septiembre del año pasado, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana decidió presentar esta PNL, en la que instaba a retirar el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 24/2015, del Parlament de Catalunya, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética y a abstenerse de interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 4/2016, del Parlament de Catalunya, de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial. En mayo de 2016, la admisión a trámite por el pleno del Tribunal Constitucional de la suspensión del recurso de inconstitucionalidad promovido por el entonces Gobierno en funciones del PP contra parte de la Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional y la pobreza energética, conllevaba la suspensión cautelar de los artículos 2, 3 y 4, relativos al mecanismo de segunda oportunidad; del artículo 5, que regula el alquiler social obligatorio por parte de los grandes propietarios; y del artículo 7, que se refiere a la cesión obligatoria de pisos vacíos a la Administración, así como las sanciones por la no aplicación de la ley y la cesión de créditos litigiosos. Es cierto que continuaron vigentes los artículos que hacían referencia a la obligatoriedad de la Administración a un realojo adecuado, a las ayudas al pago del alquiler en caso de pequeños tenedores de vivienda para evitar los desahucios y todas las medidas relativas a la pobreza energética —artículo 6—, así como la definición de las personas en riesgo de exclusión residencial.

Como siempre, la aceptación del recurso con suspensión por parte del TC permitía ejecutar otro de los muchos servicios que el Gobierno del PP ha prestado a la banca: la suspensión de la única norma que garantizaba el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución española. La Ley 24/2015 demostró durante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 47

los nueve meses que estuvo plenamente en vigor que era la única norma en todo el Estado español que garantizaba una segunda oportunidad a las familias: detener los desahucios y garantizar el realojamiento. El inconveniente para el PP, y parece ser que para el TC, fue que la ley recortaba los privilegios de la banca porque no les permitía ejecutar los desahucios. Les obligaba a hacer alquiler social a las familias y daba herramientas a la Administración para hacer la cesión obligatoria de los miles de pisos vacíos que acumula la banca, pisos que no están cumpliendo, obviamente, su función social.

En diciembre de 2016, el Parlament de Catalunya aprobó una ley alternativa, la Ley 4/2015, de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial, que rehacía los artículos recurridos, como el de mediación obligatoria o la expropiación forzosa de los pisos vacíos sin límite de tiempo. En trámite de urgencia, la ley fue aprobada por todos los partidos —agradecería que se subrayara esto, que en trámite de urgencia la ley fue aprobada por todos los partidos, desde el PP hasta la CUP, a pesar de algunas objeciones— para poder tapar el agujero que había provocado el recurso al que se refiere esta PNL. Cuando presentamos esta PNL, esta segunda ley no estaba recurrida, pero lamentablemente el Gobierno español también la recurrió y hoy está suspendida por el Tribunal Constitucional. Por ello, instamos al Gobierno español a que retire ambos recursos de inconstitucionalidad.

Para terminar, quiero recordar que la práctica de los recursos al TC ha sido tan habitual durante estos últimos años que no es necesario... Se me acaba de encender la luz roja.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene más tiempo. Tiene dos minutos.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Es usted demasiado amable conmigo.

No es necesario que les lea la lista, que ocupa dos folios, de leyes catalanas recurridas ante el TC que no han dejado implementar una política económica ni social al Parlament de Catalunya, que hasta donde yo conozco es representante de la soberanía popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Capdevila.

Esta iniciativa no tiene enmiendas, por lo que en turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Lucio.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la inacción del Gobierno en todo lo concerniente a las políticas de protección de los más vulnerables es flagrante. Dicha inacción ha llevado a muchas comunidades autónomas a legislar y a actuar en cuestiones que necesariamente deberían tener un marco nacional y en otras que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Así, por ejemplo, conocemos cómo la mayor parte de las comunidades, incluso ayuntamientos, han puesto en marcha programas de atención a personas que no pueden hacer frente ni al pago del alquiler ni a los suministros básicos. Se han desarrollado convenios con empresas; se han diseñado políticas públicas; se han puesto en marcha oficinas de atención a familias en riesgo de ser desahuciadas; se han puesto en marcha programas de ayuda económica para el pago de las facturas de los hogares más vulnerables, como facturas de agua, luz o gas. El Gobierno catalán, además, ha legislado en el marco de sus competencias a este respecto. Sin embargo, el Gobierno ha considerado que excedían de sus competencias algunas de las cuestiones recogidas en la ley 24/2015, de 29 de julio, de la Generalitat de Catalunya.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar que sí hace falta una legislación común a todos los españoles y españolas para, por ejemplo, definir la consideración de familia o persona vulnerable, dado que se trata de un derecho recogido en la Constitución y, por tanto, debe legislarse de la misma forma para todo el territorio. Dicho de otra manera, los criterios para definir a una familia como vulnerable extrema o en riesgo de exclusión social deben ser los mismos para alguien de San Cugat del Vallès como de Plasencia. Sin entrar en debates jurídicos sobre la constitucionalidad o no de esta ley catalana, los socialistas queremos destacar esta cuestión de fondo, que no es otra que la inacción del Gobierno en esta materia. ¿Qué es lo que debería de hacer el Gobierno en lugar de dedicar sus esfuerzos a elaborar recursos de inconstitucionalidad? Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que sería mucho más útil pasar más tiempo hablando con las comunidades autónomas y llegar a acuerdos con ellas, porque son las comunidades autónomas las que realmente conocen lo que ocurre en materia de protección de personas desfavorecidas, de personas que no tienen los mismos recursos y de lucha contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 48

la desigualdad y la pobreza. Más le valdría al Gobierno dedicar más tiempo, porque le queremos recordar que el problema de la pobreza no se arregla solo, no se arregla con recursos de inconstitucionalidad y no se arregla mirando para otro lado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ** (doña Lucía): Muchas gracias.

Lo primero que quiero decir es que nuestro voto que va a ser a favor de esta PNL. Sin embargo, es importante señalar que, de entrada, esta proposición no de ley está bastante desactualizada y olvida u omite cosas que son importantes y que vamos a intentar remarcar en la intervención. Me parece un error grave presentar una proposición de ley que tiene que ver con vivienda en la Comisión de Economía, y más si lo hace Esquerra Republicana, precisamente porque estamos reproduciendo ese grave error, que en el fondo es el que origina en gran parte la situación dramática y desastrosa de las políticas de vivienda que tenemos en este país respecto a los países de nuestro entorno europeo, que es básicamente considerar la vivienda como algo que pertenece al ámbito de la economía, que se considera un activo financiero, un bien de inversión, y no un derecho, un bien que tiene que cumplir una función social, etcétera. Lo siguiente que querría decir es que una proposición no de ley para que el Gobierno desistiera y retirara el recurso contra la Ley 24/2015, y no solo eso, sino que implementara modificaciones legislativas que permitiera garantizar los derechos que sí garantiza la Ley 24/2015, suspendida no solo en Cataluña sino leyes similares en el resto del Estado, para que eso sucediera, se aprobó ya una proposición no de ley en la Comisión de Fomento el pasado 18 de octubre de 2016, por mayoría, con lo cual esto está hablado donde tenía que hablarse.

Entrando ya en la materia, es importante decir por qué era tan importante la Ley 24/2015 y, de hecho, por qué el Partido Popular la suspendió vía Tribunal Constitucional. Se trataba de una ley que surgía de una iniciativa ciudadana, una ILP, no surgía de un Gobierno de Convergència en su día. Era una ley que tocaba temas de vivienda y pobreza energética, una ley que suponía un cambio de paradigma, porque lo que hacía era responsabilizar no solo a las administraciones públicas de la situación dramática que en materia de vivienda estábamos viviendo y de hecho aún arrastramos, sino que también —y aquí estaba la gran diferencia— obligaba a asumir responsabilidades en las soluciones a los grandes propietarios de viviendas, a las entidades financieras, y en el tema de la pobreza energética a aquellas empresas eléctricas que tienen millones y millones de beneficios comerciando con los derechos de todas. Ese era el cambio de paradigma, y precisamente por eso el Partido Popular llevó esta ley al Constitucional, igual que había llevado otras leyes similares: en Andalucía, 26 de mayo de 2015; en Euskadi, 15 de abril de 2015; en Navarra, 11 de diciembre de 2013, etcétera. Está claro qué intereses defiende el Partido Popular, qué intereses quiere proteger, y no solo los protege en Cataluña, es importante saberlo, sino que los protege en todo el Estado. Es importante saberlo y es importante decirlo. Efectivamente, la ley se suspendió, pero no en su totalidad, y eso también es importante saberlo y decirlo; fue suspendida parcialmente en la parte de vivienda, pero la parte de pobreza energética sigue intacta.

La parte de vivienda se suspendió parcialmente; únicamente se tocaron aquellos artículos que significaban una exigencia de responsabilidades precisamente a las entidades financieras y a los grandes propietarios. Evidentemente, aquellos artículos que exigían responsabilidades a las administrativas publicadas no se tocaron. Está claro qué se buscaba poniendo ese recurso. Y es importante decir que la parte de pobreza energética está intacta precisamente porque el partido proponente ha jugado a invisibilizar que hay una parte vigente de esta ley; ha repetido reiteradamente que esa ley está suspendida cuando no lo está y, por lo tanto, hay derechos en relación con la pobreza energética que están protegidos y que la gente debe conocer.

En relación con la siguiente ley a la que se refiere la proposición no de ley, la 4/2016, que vino a ser la ley que intentó sustituir con mucho menor alcance la ley que el Partido Popular suspendió vía Tribunal Constitucional, esa ley ya fue suspendida cautelarmente por el TC de nuevo el 25 de octubre de 2017, y muy recientemente se ha levantado parcialmente la suspensión de esa ley el 28 de marzo de 2018, de manera que se puede llevar a cabo la expropiación de pisos vacíos más de dos años para ponerlos en alquiler social. A las dos semanas de ese levantamiento de la suspensión, el Ayuntamiento de Barcelona

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 49

ya tenía para hacer efectivos cinco expedientes de expropiación; en concreto, hacían referencia a dos entidades financieras, la Sareb y el BBVA. No sé si sabe el proponente que la Ley 4/1016, que en parte puede aplicarse, tiene una disposición adicional que obliga a la Generalitat a presupuestar partidas especiales para que los ayuntamientos puedan llevar a cabo esas expropiaciones. Me gustaría preguntarle al proponente cuántos de sus ayuntamientos han llevado a cabo esas expropiaciones y si la Generalitat realmente ha puesto alguna partida para ello.

Tenemos clarísimo para quién trabaja el Partido Popular, qué intereses defiende, qué complicidades encuentra aquí con Ciudadanos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín, tiene que ir terminando.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ** (doña Lucía): Si, acabo ya.

Una y otra vez están promulgando leyes que vulneran el derecho a la vivienda de la mayoría y defendiendo los intereses de grandes propietarios, especuladores, fondos inversores, pero ustedes también tienen responsabilidad y deben ejercerla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

No voy a entrar en las consideraciones que ha hecho la interviniente anterior sobre los intereses que tiene mi partido, que parece que es defender a los grandes capitales. Creo que no tiene nada que ver que el Gobierno recurra una ley con los intereses. En esta Cámara escuchamos continuamente que hay que respetar las competencias de las comunidades autónomas, las competencias de los ayuntamientos... Por supuesto que hay que hacerlo, claro que sí, pero también hay que respetar las competencias del Estado, y cuando una ley se atribuye competencias exclusivas del Estado está en la capacidad del Gobierno recurrir esa ley y que decida el Tribunal Constitucional. Lo que no se puede es defender siempre la competencia de una parte, pero parece que la otra parte no tenga nunca competencia de nada, y si te apropias competencias del Estado, está muy mal que el Estado defienda sus competencias. Dicho esto, tenemos que señalar a los señores de Esquerra Republicana, al proponente de esta proposición no de ley, que el papel lo aguanta todo, pero luego los hechos son los que son. Se les llena la boca de decir que están a favor de la emergencia social, de presentar iniciativas y aprobar leyes en esta materia —aunque luego sean inconstitucionales por asumir competencias que no les corresponden—, pero a la hora de la verdad, cuando les toca aprobar los presupuestos, cuando gobiernan con Convergència y cuando tienen la posibilidad de hacer políticas de vivienda, materia en la que sí tienen competencias, se gastan prácticamente lo mismo en políticas de vivienda que en subvencionar a los medios de comunicación. Esa es su emergencia social. **(El señor Capdevila i Esteve pronuncia palabras que no se perciben)**. Esto es así, como también es así con los presupuestos que les apoyan sus socios de la CUP, que tienen esa emergencia social que son el Diplocat y las comunicaciones. **(El señor Capdevila i Esteve pronuncia palabras que no se perciben)**. Sí, como me lo ha recordado, pues ya lo digo. Como aquí hacemos intervenciones en las que el resto de portavoces te van interpellando a la vez que hablas, contestamos a dichas interpellaciones. Como decía, el grupo proponente, aparte de presentar iniciativas, lo que tiene que hacer es aplicarse el cuento en su comunidad. Cataluña tiene una Ley de vivienda que jamás se ha aplicado, que jamás ha realizado ayudas para paliar las necesidades sociales en ese territorio. Y no solo es que no se haya creado el parque de viviendas que recogía la ley, sino que en 2013 la pretensión era deshacerse de 14 000 viviendas públicas.

La interviniente anterior señalaba que a Ciudadanos no nos preocupa esta cuestión, que solo nos preocupan los grandes intereses. Pues bien, Ciudadanos ha presentado una ley de segunda oportunidad precisamente para ayudar a aquellas personas que lo están pasando mal, aquellas familias que hayan sufrido o puedan sufrir un desahucio. Eso es lo que ha hecho Ciudadanos, presentar una proposición de ley que esperamos que cuando tengamos cupo y haya oportunidad se debata en esta Cámara y el resto de los grupos la apoyen porque sería una buena solución para ayudar a todas estas familias. Votaremos en contra de esta proposición no de ley y pedimos a Esquerra Republicana que deje de promover leyes inconstitucionales y que ayude de verdad a los cientos de familias que lo están pasando mal.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 50

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

¿Grupo Vasco? **(Pausa)**. ¿Grupo Mixto? **(Pausa)**. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Ramón García Cañal.

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, llamo su atención para decir que esta iniciativa trata sobre la retirada del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética. También llamo la atención de sus señorías para que lean el preámbulo o la exposición de motivos de esta proposición no de ley, porque lo que dice es importante y se aleja de la meliflua intervención del portavoz de Esquerra, que parece que trata de camuflar las expresiones que aparecen en la exposición de motivos con respecto a lo que ha dicho en esta sesión.

Llevo muchos años en política y parece mentira que todavía haya propuestas e intervenciones que no dejan de sorprenderme, probablemente porque con los años me he vuelto bastante ingenuo. Una de ellas es esta desvergonzada proposición no de ley que Esquerra Republicana presenta en esa huída hacia ninguna parte que denominan procès y que en este caso basa su justificación en la retirada del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de España a la ley del Gobierno de Cataluña de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y de la pobreza energética. Digo desvergonzada proposición porque, habiendo sido presentada en julio del año 2017, nos ofrece una exposición de motivos cargada de datos obsoletos y desactualizados, anteriores a 2015, que no se han molestado en corregir aunque no se correspondan con la realidad y, por ejemplo, no tengan en cuenta los más de 220 000 beneficiarios en Cataluña del bono social de electricidad, que en los años 2015, 2016 y 2017 se han acogido a las medidas que al respecto han sido puestas en práctica por el Gobierno de la nación, o la reducción de los desahucios de las familias en más del 70% en estos últimos años, pero, qué importa. Digo desvergonzada proposición no de ley, porque los artículos de la ley catalana relativos a la pobreza energética no están recurridos por el Gobierno de España, pero, qué importa. Digo desvergonzada proposición no de ley, porque el fracaso de la aplicación de las medidas contempladas en la ley catalana referidas a la pobreza energética, que no las que aplica el Gobierno de la nación, fueron anuladas por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Barcelona a recurso de Endesa por defectos de forma y competencia, pero no importa. Y digo desvergonzada proposición no de ley, porque considerar la presentación de un recurso de inconstitucionalidad —ustedes, desde el Gobierno de Cataluña, han presentado decenas de recursos de constitucionalidad en el ejercicio de sus derechos— ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno de la nación es, como se dice en el texto —y cito textualmente—, una ofensiva total contra la soberanía parlamentaria catalana y contra los derechos más básicos —fin de la cita—. Esto es una prueba más de que o viven en otro mundo o nos quieren tomar por ingenuos, pero no importa.

Ustedes no pueden darnos lecciones de casi nada. Ustedes no solo incumplen las leyes que aprueba este Parlamento, sino que incumplen el Estatuto de Cataluña, el Reglamento del Parlamento catalán, desoyen los informes de los letrados de les Corts y los del Consell de Garanties Estatutàries, pero no importa. A ustedes, el derecho, la ley, el respeto de las minorías y de las mayorías, la división de poderes, el Poder Judicial e incluso el resultado de esta proposición no de ley les importan muy poco. Ustedes están embarcados en dar un golpe de Estado a la democracia española, a la Constitución de 1978, y pretenden presumir de demócratas y darnos lecciones de democracia, pero no es la primera vez que tratan de dar un golpe de Estado a la democracia. Esquerra Republicana ya dio un golpe de Estado a su amada II República. Ustedes le dieron un golpe mortal a la Constitución republicana de 1931 el 6 de octubre de 1934 —recuérdelo— y tienen gran parte de responsabilidad del fracaso de aquella república. No respetan las leyes, no respetan al Tribunal Constitucional. Cuando no coincide con sus principios separatistas, no respetan el sistema democrático constitucional: ni lo hicieron en la II República ni lo hacen ahora. La presentación de esta proposición no de ley no es más que una nueva disculpa, un nuevo paso para justificar su intento de golpe de Estado a la democracia parlamentaria de 1978, como hicieron en la II República. Por eso, porque el Gobierno de España está en su derecho y cumple la legalidad, votaremos en contra.

Muchas gracias, señor presidente. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Cañal.

Con esta intervención damos por finalizado el debate de las iniciativas. Votaremos en tres minutos. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 51

VOTACIONES:

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a la votación de las distintas iniciativas. A diferencia de lo que ha sucedido en el debate, en esta ocasión seguiremos la misma ordenación que la del orden del día. Por tanto, la iniciativa que presentó Esquerra Republicana no la votaremos en último lugar, sino en el lugar que le corresponde según el orden del día.

Comenzamos con el punto 3.º, ya que el punto 2.º se ha retirado. Es la proposición no de ley sobre el Plan de Reindustrialización Sostenible de las comarcas del Besaya y Campoo. Se vota en sus propios términos, porque no ha habido enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 14; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 4.º Proposición no de ley relativa a la necesidad de promover un pacto nacional por la I+D+i que dote de estabilidad y objetividad a la política en materia de ciencia, tecnología e innovación. Se somete a votación con la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por el señor Bel.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; abstenciones, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 5.º del orden del día. Proposición no de ley relativa al establecimiento de un sistema objetivo que permita la evaluación del desempeño del personal investigador funcionario de carrera al servicio de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, dando cumplimiento al mandato previsto en el artículo 25 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación. Esta iniciativa se somete a votación en los términos de la autoenmienda que ha presentado el grupo proponente, que es el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 6.º del orden del día. Proposición no de ley sobre la implantación de una estrategia para incrementar el tamaño de las pymes españolas. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 1; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 7.º Proposición no de ley sobre la retirada del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Como se produce un empate, se utiliza el sistema de voto ponderado. En este caso, serían 160 votos a favor y 166 en contra. Por tanto, queda rechazada.

Punto número 8.º Proposición no de ley sobre la mejora de información a los consumidores en materia de seguros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la enmienda transaccional con Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto número 9.º Proposición no de ley relativa al desarrollo de una estrategia nacional de diseño, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con la enmienda aceptada de Podemos. Aquí les hago la advertencia de que en uno de los términos hay una corrección, aparece la palabra 'equilibrada' en lugar de 'paritaria'.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

10 de mayo de 2018

Pág. 52

Punto número 10.º Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a adaptar la legislación a las necesidades laborales de los centros de investigación y de los investigadores, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Se somete a votación con una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto número 11.º Proposición no de ley relativa a la paralización de la privatización de BFA-Bankia y el impulso de la banca pública. Se somete a votación con la enmienda transaccional acordada con el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 17; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, el punto número 12.º Proposición no de ley sobre políticas para reformar el euro, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación en sus propios términos al no haberse presentado enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar del orden del día, se levanta la sesión.

Eran las cuatro y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-517